



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 31

14 de mayo de 2024

Pág. 1

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

Sesión núm. 20

celebrada el martes, 14 de mayo de 2024

ORDEN DEL DÍA

1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada los días 7 y 8 de mayo de 2024.

2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

2.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1.1. Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña.

Comisión: Conjunta de las Comisiones Constitucional y de Justicia
(Núm. exp. 624/000001)

3. PREGUNTAS

- 3.1. Pregunta sobre la opinión de la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de la flexibilización de las medidas ambientales en la Política Agrícola Común (PAC), tras la última revisión aprobada por el Parlamento Europeo.

(Núm. exp. 680/000208)

Autor: JORGE DOMINGO MARTÍNEZ ANTOLÍN (GPP)

- 3.2. Pregunta sobre las previsiones que tiene el Gobierno en relación con el desarrollo por Acuamed de una planta solar fotovoltaica vinculada a la desaladora de Torrevieja (Alicante/Alacant).

(Núm. exp. 680/000209)

Autora: TERESA MARÍA BELMONTE SÁNCHEZ (GPP)

- 3.3. Pregunta sobre la valoración que realiza la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de sus meses de mandato durante esta legislatura.

(Núm. exp. 680/000212)

Autora: PALOMA MARTÍN MARTÍN (GPP)

- 3.4. Pregunta sobre si el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico va a exigir a Puertos del Estado, como órgano sustantivo del proyecto de ampliación del puerto de València, la elaboración de un informe sobre las modificaciones constructivas introducidas y aprobadas por la Autoridad Portuaria de València, órgano que la justicia ha declarado incompetente, respecto de la propuesta inicial que obtuvo la declaración de impacto ambiental (DIA) favorable en 2007, para verificar si sigue vigente.
(Núm. exp. 680/000214)
Autor: ENRIC XAVIER MORERA CATALÀ (GPIC)
- 3.5. Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para combatir la competencia desleal de terceros países en el sector primario derivada de la falta de control en las importaciones y los múltiples convenios de libre comercio firmados por el Gobierno.
(Núm. exp. 680/000217)
Autor: JORDI GASENI BLANCH (GPERB)
- 3.6. Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para mejorar las condiciones de los agricultores y ganaderos en la Política Agrícola Común (PAC).
(Núm. exp. 680/000218)
Autor: ÁNGEL PELAYO GORDILLO MORENO (GPMX)
- 3.7. Pregunta sobre las medidas inmediatas que va a adoptar el Gobierno para desbloquear el atasco administrativo que impide obtener el carné de conducir a la ciudadanía de Gipuzkoa y de otros territorios vascos.
(Núm. exp. 680/000204)
Autor: MARIO ZUBIAGA GARATE (GPERB)
- 3.8. Pregunta sobre si el Gobierno considera posible cumplir los objetivos comprometidos en la Estrategia de Seguridad Vial 2021-2030 de reducir en un 50 % el número de víctimas mortales y de lesionados graves por siniestros viales en España con respecto a 2019.
(Núm. exp. 680/000215)
Autor: JUAN JOSÉ MATARÍ SÁEZ (GPP)
- 3.9. Pregunta sobre la medida en que han servido los recursos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la transformación y modernización de la industria española.
(Núm. exp. 680/000213)
Autora: MARÍA CRISTINA RUBIO BLASCO (GPP)
- 3.10. Pregunta sobre la valoración que realiza el Gobierno de la situación que padece la red de Rodalies de Catalunya.
(Núm. exp. 680/000220)
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPPLU)
- 3.11. Pregunta sobre si el Gobierno está dispuesto a apostar por mejorar las conexiones aéreas y ferroviarias en la provincia de Granada.
(Núm. exp. 680/000206)
Autora: MARÍA EVA MARTÍN PÉREZ (GPP)
- 3.12. Pregunta sobre las medidas concretas que va a adoptar el Gobierno para corregir las frecuentes irregularidades que están sufriendo los servicios ferroviarios en Euskadi.
(Núm. exp. 680/000216)
Autor: IGOTZ LÓPEZ TORRE (GPV)
- 3.13. Pregunta sobre si el Gobierno prevé reconocer el género no binario.
(Núm. exp. 680/000184)
Autora: CARLA DELGADO GÓMEZ (GPIC)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 31

14 de mayo de 2024

Pág. 3

- 3.14. Pregunta sobre si la Ministra de Igualdad cree que la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, ha protegido más a las mujeres.
(Núm. exp. 680/000207)
Autora: MARÍA JOSÉ PARDO PUMAR (GPP)
- 3.15. Pregunta sobre las medidas de política legislativa que va a tomar el Gobierno para perseguir el fraude en la aplicación de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.
(Núm. exp. 680/000210)
Autora: NIDIA MARÍA ARÉVALO GÓMEZ (GPP)
- 3.16. Pregunta sobre las medidas que ha adoptado la Ministra de Igualdad ante el incremento de la violencia vicaria.
(Núm. exp. 680/000211)
Autora: MARÍA CARMEN ISABEL POBO SÁNCHEZ (GPP)
- 3.17. Pregunta sobre cuál es la política de nombramientos de altos cargos por el Gobierno.
(Núm. exp. 680/000219)
Autora: MARÍA DEL ROCÍO DIVAR CONDE (GPP)
4. INTERPELACIONES
- 4.1. Interpelación para que el Gobierno informe sobre el uso del avión Falcon por el Presidente del Gobierno y los miembros del Consejo de Ministros.
(Núm. exp. 670/000024)
Autor: FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ (GPP)
- 4.2. Interpelación sobre el colapso de los servicios ferroviarios en las comarcas de la provincia de Tarragona.
(Núm. exp. 670/000025)
Autora: LAURA CASTEL FORT (GPERB)
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.

1. ACTAS

- 1.1. **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada los días 7 y 8 de mayo de 2024.**..... 10

Se aprueba el acta.

2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

2.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1.1. **Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña.**..... 10
Comisión: Conjunta de las Comisiones Constitucional y de Justicia (Núm. exp. 624/000001)

El señor García-Escudero Márquez, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

La señora García Rodríguez defiende la propuesta de veto aprobada por la comisión (originariamente propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).

La señora Gómez Enríquez defiende la propuesta de veto número 1, del señor Carbonell Tatay, la señora Gómez Enríquez y el señor Gordillo Moreno, del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno en contra hacen uso de la palabra el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu), y el señor Magdaleno Alegría, por el Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen la señora Caballero Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Delgado Gómez y la señora Barcos Berruezo, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederada (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor López Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Elejabarrieta Díaz y el señor Queralt Jiménez, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Oleaga Zalvidea, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Silván Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente informa a la Cámara de que el plazo de diez minutos para la emisión del voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abre desde ese momento, las catorce horas y diecinueve minutos, hasta las catorce horas y veintinueve minutos, en las votaciones reglamentariamente previstas.

Asimismo, recuerda que la votación presencial del dictamen de la proposición de ley tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veinte minutos.

Se reanuda la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos.

El señor presidente informa de que se ha solicitado la votación nominal pública por llamamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 96.1 y 2 del Reglamento del Senado, de la propuesta de veto aprobada por la comisión.

Tras explicar el procedimiento a seguir, se procede a la votación pública por llamamiento de la propuesta de veto, que es aprobada con el siguiente resultado: votos emitidos, 262; votos a favor, 149; votos en contra, 113.

El señor presidente comunica a la Cámara que se dará cuenta de dicha aprobación al Gobierno y al Congreso de los Diputados.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en el marco de su lealtad al Senado y sus competencias en materia presupuestaria.

(Núm. exp. 671/000022)

Autor: GPP

Este punto ha sido excluido del orden del día.

Se suspende la sesión a las quince horas y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.

3. PREGUNTAS

Pregunta sobre las medidas adoptadas por el Gobierno en relación con la confirmación documental de que el expresidente del Gobierno, D. Mariano Rajoy Brey, tenía conocimiento de la existencia de la Operación Catalunya desde el año 2012.

(Núm. exp. 680/000205)

Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPPLU)

Este punto ha sido excluido del orden del día.

3.1. Pregunta sobre la opinión de la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de la flexibilización de las medidas ambientales en la Política Agrícola Común (PAC), tras la última revisión aprobada por el Parlamento Europeo.

(Núm. exp. 680/000208)

Autor: JORGE DOMINGO MARTÍNEZ ANTOLÍN (GPP)..... 39

El señor Martínez Antolín formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martínez Antolín. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez).

3.2. Pregunta sobre las previsiones que tiene el Gobierno en relación con el desarrollo por Acuamed de una planta solar fotovoltaica vinculada a la desaladora de Torrevieja (Alicante/Alacant).

(Núm. exp. 680/000209)

Autora: TERESA MARÍA BELMONTE SÁNCHEZ (GPP)..... 41

La señora Belmonte Sánchez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Belmonte Sánchez.

- 3.3. Pregunta sobre la valoración que realiza la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de sus meses de mandato durante esta legislatura.**
(Núm. exp. 680/000212)
Autora: PALOMA MARTÍN MARTÍN (GPP)..... 43

La señora Martín Martín formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Martín Martín. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez).

- 3.4. Pregunta sobre si el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico va a exigir a Puertos del Estado, como órgano sustantivo del proyecto de ampliación del puerto de València, la elaboración de un informe sobre las modificaciones constructivas introducidas y aprobadas por la Autoridad Portuaria de València, órgano que la justicia ha declarado incompetente, respecto de la propuesta inicial que obtuvo la declaración de impacto ambiental (DIA) favorable en 2007, para verificar si sigue vigente.**
(Núm. exp. 680/000214)
Autor: ENRIC XAVIER MORERA CATALÀ (GPIC)..... 45

El señor Morera Català formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Morera Català. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez).

- 3.5. Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para combatir la competencia desleal de terceros países en el sector primario derivada de la falta de control en las importaciones y los múltiples convenios de libre comercio firmados por el Gobierno.**
(Núm. exp. 680/000217)
Autor: JORDI GASENI BLANCH (GPERB)..... 47

El señor Gaseni Blanch formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Gaseni Blanch. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades).

- 3.6. Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para mejorar las condiciones de los agricultores y ganaderos en la Política Agrícola Común (PAC).**
(Núm. exp. 680/000218)
Autor: ÁNGEL PELAYO GORDILLO MORENO (GPMX)..... 49

El señor Gordillo Moreno formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Gordillo Moreno. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades).

- 3.7. Pregunta sobre las medidas inmediatas que va a adoptar el Gobierno para desbloquear el atasco administrativo que impide obtener el carné de conducir a la ciudadanía de Gipuzkoa y de otros territorios vascos.**
(Núm. exp. 680/000204)
Autor: MARIO ZUBIAGA GARATE (GPERB)..... 51

El señor Zubiaga Garate formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Zubiaga Garate. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 31

14 de mayo de 2024

Pág. 7

- 3.8. Pregunta sobre si el Gobierno considera posible cumplir los objetivos comprometidos en la Estrategia de Seguridad Vial 2021-2030 de reducir en un 50 % el número de víctimas mortales y de lesionados graves por siniestros viales en España con respecto a 2019.**
(Núm. exp. 680/000215)
Autor: JUAN JOSÉ MATARÍ SÁEZ (GPP)..... 53

El señor Matarí Sáez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Matarí Sáez. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).

- 3.9. Pregunta sobre la medida en que han servido los recursos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la transformación y modernización de la industria española.**
(Núm. exp. 680/000213)
Autora: MARÍA CRISTINA RUBIO BLASCO (GPP)..... 55

La señora Rubio Blasco formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria y Turismo (Hereu Boher). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Rubio Blasco. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Industria y Turismo (Hereu Boher).

- 3.10. Pregunta sobre la valoración que realiza el Gobierno de la situación que padece la red de Rodalies de Catalunya.**
(Núm. exp. 680/000220)
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPPLU)..... 57

El señor Cleries i Gonzàlez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Transportes y Movilidad Sostenible (Puente Santiago). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cleries i Gonzàlez. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Transportes y Movilidad Sostenible (Puente Santiago).

- 3.11. Pregunta sobre si el Gobierno está dispuesto a apostar por mejorar las conexiones aéreas y ferroviarias en la provincia de Granada.**
(Núm. exp. 680/000206)
Autora: MARÍA EVA MARTÍN PÉREZ (GPP)..... 59

La señora Martín Pérez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Transportes y Movilidad Sostenible (Puente Santiago). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Martín Pérez. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Transportes y Movilidad Sostenible (Puente Santiago).

- 3.12. Pregunta sobre las medidas concretas que va a adoptar el Gobierno para corregir las frecuentes irregularidades que están sufriendo los servicios ferroviarios en Euskadi.**
(Núm. exp. 680/000216)
Autor: IGOTZ LÓPEZ TORRE (GPV)..... 60

El señor López Torre formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Transportes y Movilidad Sostenible (Puente Santiago). En turno de réplica interviene de nuevo el señor López Torre. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Transportes y Movilidad Sostenible (Puente Santiago).

- 3.13. Pregunta sobre si el Gobierno prevé reconocer el género no binario.**
(Núm. exp. 680/000184)
Autora: CARLA DELGADO GÓMEZ (GPIC) 62

La señora Delgado Gómez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Igualdad (Redondo García).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 31

14 de mayo de 2024

Pág. 8

- 3.14. Pregunta sobre si la Ministra de Igualdad cree que la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, ha protegido más a las mujeres.**
(Núm. exp. 680/000207)
Autora: MARÍA JOSÉ PARDO PUMAR (GPP)..... 64

La señora Pardo Pumar formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Igualdad (Redondo García). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Pardo Pumar. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Igualdad (Redondo García).

- 3.15. Pregunta sobre las medidas de política legislativa que va a tomar el Gobierno para perseguir el fraude en la aplicación de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.**
(Núm. exp. 680/000210)
Autora: NIDIA MARÍA ARÉVALO GÓMEZ (GPP)..... 65

La señora Arévalo Gómez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Igualdad (Redondo García). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Arévalo Gómez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Igualdad (Redondo García).

- 3.16. Pregunta sobre las medidas que ha adoptado la Ministra de Igualdad ante el incremento de la violencia vicaria.**
(Núm. exp. 680/000211)
Autora: MARÍA CARMEN ISABEL POBO SÁNCHEZ (GPP)..... 67

La señora Pobo Sánchez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Igualdad (Redondo García). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Pobo Sánchez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Igualdad (Redondo García).

- 3.17. Pregunta sobre cuál es la política de nombramientos de altos cargos por el Gobierno.**
(Núm. exp. 680/000219)
Autora: MARÍA DEL ROCÍO DIVAR CONDE (GPP)..... 69

La señora Divar Conde formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública (Escrivá Belmonte). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Divar Conde.

El señor Gil Invernón pide al señor presidente que llame al orden a los senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. El señor presidente aclara que siempre intenta que se mantenga el debido respeto y solicita que no se interrumpa a quien está en el uso de la palabra

En turno de dúplica interviene el señor ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública (Escrivá Belmonte).

El señor Arenas Bocanegra hace uso de la palabra en relación con el respeto a los adversarios en la Cámara.

4. INTERPELACIONES

- 4.1. Interpelación para que el Gobierno informe sobre el uso del avión Falcon por el Presidente del Gobierno y los miembros del Consejo de Ministros.**
(Núm. exp. 670/000024)
Autor: FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ (GPP) 71

El señor Bernabé Pérez expone la interpelación.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 31

14 de mayo de 2024

Pág. 9

El señor Gil Invernón hace uso de la palabra para solicitar que se mantenga el decoro debido en la Cámara.

En nombre del Gobierno responde a la interpelación la señora ministra de Defensa (Robles Fernández). Vuelve a intervenir el señor Bernabé Pérez. Cierra el debate la señora ministra de Defensa (Robles Fernández).

4.2. Interpelación sobre el colapso de los servicios ferroviarios en las comarcas de la provincia de Tarragona.

(Núm. exp. 670/000025)

Autora: LAURA CASTEL FORT (GPERB) 79

La señora Castel Fort expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Transportes y Movilidad Sostenible (Puente Santiago). Vuelve a intervenir la señora Castel Fort. Cierra el debate el señor ministro de Transportes y Movilidad Sostenible (Puente Santiago).

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos.

Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.
Señorías, buenos días.

1. ACTAS

1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS DÍAS 7 Y 8 DE MAYO DE 2024.

El señor presidente lee los puntos 1. y 1.1.

El señor PRESIDENTE: Pregunto a las señoras y señores portavoces si tienen algún comentario que realizar al acta, que ha sido remitida en tiempo y forma. *(Pausa)*.

¿No hay ningún comentario? *(Denegaciones)*.

Consiguientemente, ¿puede aprobarse el acta por asentimiento? *(Asentimiento)*.

Queda aprobada por asentimiento.

2. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

2.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

2.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE AMNISTÍA PARA LA NORMALIZACIÓN INSTITUCIONAL, POLÍTICA Y SOCIAL EN CATALUÑA.

Comisión: CONJUNTA DE LAS COMISIONES CONSTITUCIONAL Y DE JUSTICIA
(Núm. exp. 624/000001)

El señor presidente lee los puntos 2., 2.1. y 2.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión Conjunta de las Comisiones Constitucional y de Justicia, senador García-Escudero Márquez.

Señoría, tiene la palabra.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Con fecha 13 de noviembre de 2023, tuvo entrada en el registro del Congreso de los Diputados la Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Dicha proposición fue admitida a trámite por la Mesa de aquella Cámara el día 21 de noviembre de 2023 y tomada en consideración por el Pleno del Congreso el día 12 de diciembre de 2023 por 178 votos a favor y 172 en contra.

La Mesa del Congreso de los Diputados acordó encomendar dictamen sobre la proposición de ley a la Comisión de Justicia, así como disponer su tramitación por el procedimiento de urgencia y abrir plazo para la presentación de enmiendas. Presentadas sendas enmiendas a la totalidad del texto alternativo por los Grupos Parlamentarios Vox y Popular, se celebró el correspondiente debate de totalidad el día 10 de enero de 2024, siendo ambas rechazadas.

La ponencia, constituida en el seno de la Comisión de Justicia para informar la proposición de ley, se reunió el día 18 de enero de 2024, emitiendo el correspondiente informe.

La Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados deliberó el día 23 de enero de 2024 y aprobó su dictamen sobre la iniciativa, incorporando, sobre la base del informe de la ponencia, determinadas enmiendas.

El Pleno del Congreso de los Diputados debatió el día 30 de enero de 2024 el dictamen junto con las enmiendas mantenidas para su discusión en dicho órgano, siendo rechazadas estas y resultando aprobado aquel por 177 votos a favor y 172 en contra, tras lo que se efectuó la votación

de conjunto, por tener la iniciativa carácter orgánico, obteniéndose 171 votos a favor y 177 en contra y produciéndose la devolución de la proposición de ley orgánica a la Comisión de Justicia.

La Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados celebró sesión el día 7 de marzo de 2024 y aprobó un nuevo dictamen, incorporando determinadas enmiendas transaccionales.

El Pleno del Congreso de los Diputados debatió, en su sesión del día 14 de marzo de 2024, el nuevo dictamen, resultando aprobado por 178 votos a favor y 172 en contra. Tras ello, se efectuó la votación de conjunto, por tener la iniciativa carácter orgánico, obteniéndose el mismo resultado de la votación anterior.

Remitido el texto aprobado por el Congreso de los Diputados al Senado, donde tuvo entrada el 15 de marzo de 2024, la Mesa de esta Cámara, en su reunión del día 19 de marzo de 2024, acordó admitir a trámite la iniciativa, si bien en el mismo acuerdo se hace constar expresamente las dudas sobre su constitucionalidad, advertidas en los informes de la Secretaría General del Senado sobre la referida proposición de ley orgánica de fecha 18 de marzo de 2024, tanto desde el punto de vista de la constitucionalidad material y formal como por la infracción de las reglas esenciales de formación de la voluntad de las Cámaras. El mismo acuerdo de la Mesa del Senado estableció la tramitación de esta proposición de ley orgánica por el procedimiento legislativo ordinario, abriéndose un plazo de dos meses, a partir del día de la recepción del texto, que concluye el día 16 de mayo de 2024, para que la Cámara apruebe expresamente el texto o para, mediante mensaje motivado, oponer su veto o introducir enmiendas. El acuerdo dispuso la apertura de un plazo para la presentación de enmiendas y propuestas de veto hasta el día 3 de abril de 2024, ampliado posteriormente hasta el 9 de abril siguiente. Asimismo, el acuerdo de la Mesa del Senado dispuso constituir, al amparo del artículo 58 del Reglamento del Senado, una Comisión Conjunta de las Comisiones Constitucional y de Justicia para la elaboración del correspondiente dictamen. Dicha comisión se constituyó el día 22 de marzo de 2024. Finalizado el plazo abierto al efecto, se presentaron únicamente dos propuestas de veto, formuladas, una, por los senadores señor Carbonell, señora Gómez Enríquez y señor Gordillo, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, y otra, por el Grupo Parlamentario Popular.

Entre los días 16 y 30 de abril, la comisión ha celebrado seis sesiones, en el curso de las cuales se han producido diferentes comparecencias informativas en relación con la proposición de ley orgánica, en concreto, las siguientes: los catedráticos de Derecho Penal, don Enrique Gimbernat y don Manuel Cancio; el catedrático emérito de Derecho Administrativo, don Tomás Ramón Fernández; el catedrático de Derecho Constitucional, don Luis María López Guerra; el catedrático de Derecho Penal, don Nicolás García Rivas; el presidente de la Fundación Hay Derecho, don Segismundo Álvarez Royo-Villanova; la catedrática de Derecho Internacional Público, doña Araceli Mangas; la jurista y presidenta de la Asociación Justicia y Derecho, doña Marta Asunción Castro; el catedrático de Derecho Constitucional, don Fernando Rey Martínez; el abogado, don Gonzalo Boye; el catedrático de Derecho Constitucional, don Javier García Roca; la profesora titular de Derecho de la Unión Europea, doña Belén Becerril; la catedrática de Derecho Constitucional, doña María Teresa Freixes; el catedrático emérito de Derecho Constitucional, don Javier Pérez Royo, y, también, la representante del Pacto de Profesionales en Defensa del Estado de Derecho y presidenta de la Asociación de Fiscales, doña Cristina Dexeus.

Por otro lado, la Mesa de la Cámara, mediante acuerdos adoptados en sus reuniones del 2 de abril, 9 de abril y 23 de abril, dispuso remitir a la comisión conjunta, distribuyéndose entre sus miembros e incorporándose al expediente legislativo de la proposición de ley orgánica, los siguientes informes: el informe sobre la misma, aprobado por el Consejo General del Poder Judicial, en su sesión de 21 de marzo de 2024, así como los votos particulares emitidos al respecto; el informe acerca del contenido autonómico de la proposición de ley, aprobado por la Comisión General de las Comunidades Autónomas; la opinión de la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho, Comisión de Venecia, adoptada en su sesión plenaria de 15 y 16 de marzo de 2024.

Con fecha de 30 de abril de 2024, se convocó la ponencia designada para informar la proposición de ley orgánica para su reunión el día 6 de mayo. Asimismo, se distribuyó entre los miembros de la ponencia y de la mesa de la comisión el preceptivo informe jurídico del letrado de esta sobre la proposición de ley orgánica, en el que se expresa la falta de fundamento constitucional de una ley de amnistía, de la que se deduciría la necesidad de una previa reforma constitucional para su impulso. La ponencia se reunió el 6 de mayo de 2024 y aprobó su informe con el siguiente contenido: Habiéndose presentado únicamente dos propuestas de veto a esta proposición de

ley, la ponencia acuerda diferir al debate en comisión el pronunciamiento sobre ellas. Asimismo, acuerda que se traslade a los miembros de la comisión el informe jurídico del letrado.

La comisión conjunta celebró sesión el día 9 de mayo de 2024 para elaborar su dictamen sobre la proposición de ley orgánica. En dicha sesión se debatieron las propuestas de veto presentadas, resultando aprobada la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y quedando dictaminada en tales términos la proposición de ley orgánica. Los senadores señor Carbonell, señora Gómez Enríquez y señor Gordillo, cuya propuesta de veto había sido rechazada, han presentado voto particular para su defensa en esta sesión plenaria.

Y no quiero terminar, señorías, sin agradecer a los funcionarios del cuerpo de ujieres, del cuerpo de taquígrafos y estenotipistas, personal de audiovisuales, a las señoras Maribel Benito y Victoria Redondo, de la secretaría administrativa de comisiones, por la profesionalidad de su trabajo, y, especialmente, al letrado de la comisión, don Eugenio de Santos, por su gran labor de gestión y asesoramiento a lo largo de la dilatada y compleja tramitación de la proposición de ley en la comisión conjunta.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador García-Escudero Márquez.

A continuación, se van a iniciar los dos turnos correspondientes a la propuesta de veto aprobada por la comisión.

En primer lugar, le corresponde intervenir a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la senadora García Rodríguez, por tiempo de diez minutos.

Señoría, tiene la palabra. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, permítanme que comience mi defensa de este veto acudiendo a una cita del *Diario de Sesiones* del Congreso: «La Ley de Amnistía, para nosotros, significa el final de una época y el principio de otra en que deberán ser respetadas las reglas democráticas establecidas por la voluntad popular, y quien no las respete, quien sistemáticamente las viole, quien pretenda crear un caos de violencia, deberá soportar el peso de la ley y las sanciones que el ordenamiento democrático establezca para la salvaguarda de la libertad y de los derechos de los ciudadanos». Estas palabras, por supuesto, no se refieren a esta amnistía, sino a la de 1977, y fueron pronunciadas en su primera intervención parlamentaria por un diputado socialista, el señor José María «Txiki» Benegas.

Señorías socialistas, les pido que hoy reflexionen sobre estas palabras, porque son la mejor demostración del inmenso fraude democrático que supone esta supuesta amnistía, que nada en absoluto tiene que ver con la de 1977. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Para explicárselo, me referiré al verdadero porqué, al cómo y al qué de este mercadeo de poder que es la amnistía.

Empecemos con el porqué. En 1977, la amnistía nos ayudó modélicamente a pasar de una dictadura a una democracia. En aquel momento primó, sí, la generosidad, fruto de un cambio democrático. Hoy, solo encontramos una cosa: la ambición de un presidente que haría lo que fuera para seguir habitando en la Moncloa. Hoy, no encontramos más que un negocio, ¡y un negocio redondo!, porque la factura la pagan todos los españoles, a quienes les endosan ustedes un precio descomunal: el precio de una factura interminable, impuesta por quienes quieren destruir España y permitida por el Gobierno que ustedes presiden. Una amnistía a costa de la ruptura del Estado de derecho, una amnistía que quiebra la igualdad entre españoles y una amnistía que rompe con la convivencia. Esto, por supuesto, señorías socialistas, ni lo reconocen ni lo van a reconocer jamás, porque no pueden. No pueden reconocer que esto es una operación mercantil entre políticos para comprar votos, desmantelando nuestra democracia. Señorías, no existe ningún precedente, ninguno en ningún país democrático, de algo así. Estamos ante un acto de profunda corrupción política jamás visto en nuestra democracia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Pero vayamos ahora a ver cómo se ha gestado esta amnistía. Se podría resumir en una palabra: mentira. Mintieron diciendo a los españoles que jamás la apoyarían. Mintieron a los españoles no incluyéndola en su programa electoral. La alegría con la que ustedes defienden hoy esta amnistía, esta vergüenza, choca con la oscuridad con la que la ocultaban antes de las elecciones. Como por

arte de magia, lo que antes de julio era inconstitucional, ahora es un acto impecable por el cual se felicitan ustedes a sí mismos. Lo que ahora escudan en una supuesta convivencia tuvieron que negociarlo a oscuras en una mansión de Waterloo; el secretismo propio de quien negocia con un prófugo de la justicia, el secretismo de quienes se esconden de la sociedad. ¿No será que lo que verdaderamente negociaban era cómo traer a Puigdemont a España sin pasar por la justicia? No hace falta que respondan, porque su silencio es cómplice de lo que ya saben todos los españoles. El primer paso para blindar a Puigdemont era que ellos mismos redactaban el texto al 50 %. Pero no solo ahí, también se vendieron ustedes en el Congreso de los Diputados, donde cocinaron con espesa oscuridad las enmiendas que beneficiaban a sus propios redactores. Por si alguna duda podía quedar, don Gonzalo Boye vino aquí, al Senado, a explicarlo. Nos recordó su orgullosa paternidad de esta ley de amnistía; una ley de amnistía redactada por el abogado de su principal beneficiario. ¡Lo nunca visto! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Es decir, lo que nos traen aquí es una autoamnistía adaptada a las causas judiciales de individuos con nombres y apellidos; es como poner al zorro a cuidar a las gallinas. Por tanto, una razón contundente que la invalida de raíz, de acuerdo con los criterios de la Comisión de Venecia, esa que tan nerviosos les pone. ¿Saben qué nos ha dicho también la Comisión de Venecia? Que, en ningún caso, la amnistía se puede imponer del modo en el que ustedes lo han hecho; es decir, de modo urgente y saltándose los informes de los órganos consultivos, y que, para servir a un fin legítimo, debe tener el respaldo de una mayoría parlamentaria cualificada, en todo caso superior a la absoluta. ¡Señorías socialistas, una mayoría parlamentaria cualificada no es un 51 % del Congreso! Habrá más mayoría parlamentaria hoy, aquí, en el rechazo del Senado, más que cuando ustedes la aprobaron en el Congreso. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Y por mucho que a ustedes les pese, les recuerdo que ambas Cámaras representan la soberanía nacional. Esa mayoría cualificada de la que habla la Comisión de Venecia es la propia de una reforma constitucional que hubiera sido la vía legítimamente democrática; es decir, la vía correcta para una medida de tanta trascendencia jurídica y política como esta. Sin embargo, esta vía se la han hurtado a esta Cámara y al conjunto de los españoles. Y lo han hecho porque les da miedo que todos los españoles opinen sobre este ataque a la democracia, porque lo que está claro es que esto no es un asunto que afecta solo a Cataluña, sino que afecta a toda España, porque atenta contra la cohesión, contra la convivencia y la democracia de todos los españoles. A los enemigos de todo esto, que lanzaron adoquines contra la policía, que quemaron las calles y que atentaron contra la paz social, quieren ustedes amnistiar. Vayan ustedes a mirar a la cara a esos policías para decirles que esos delitos que sufrieron están borrados, que nunca, nunca ocurrieron.

Pero no solo el cómo y el porqué. Tenemos que ver cuáles son los efectos de esta amnistía: el qué; es decir, qué costes va a tener en términos de democracia que el señor Sánchez pueda no ya seguir gobernando, porque no puede, sino sobrevivir de forma penosa y agónica en el Gobierno, porque el precio a pagar es descomunal para nuestro marco de garantías democráticas.

Señorías, la amnistía no cabe en la Constitución, y no lo decimos solo nosotros, lo dicen el Consejo General del Poder Judicial, la secretaría general del Senado, el letrado de la comisión conjunta, buena parte de los letrados del Congreso, la mayoría de los catedráticos y juristas de nuestro país, y lo dicen muchos fiscales a los que el fiscal general les ha impedido elevar su informe en el Senado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Y ustedes mismos antes del 23 de julio, cuando afirmaban —y cito textualmente— «que la amnistía no entra en la Constitución ni en la legislación española». Lo realmente grave es el enorme perjuicio que esta concreta amnistía, de forma innecesaria e injustificada, va a causar en las reglas esenciales del Estado de derecho. No hay amnistía que no interfiera en mayor o menor grado en el principio de igualdad ante la ley. Sin embargo, para que estas interferencias sean asumibles y no arbitrarias, han de estar respaldadas por razones de interés público general. No basta solo con invocarlas, hay que explicarlas de forma razonable, hay que justificar su necesidad y hay que probar su proporcionalidad; y, por supuesto, ustedes no pueden. ¡Cómo van a poder si el interés general es inexistente! Lo único que les motiva es la ejecución de un plan de ambición personal que pone en juego la democracia española. En palabras del señor Sánchez, que no gobierne la derecha y hacer de la necesidad virtud. Más claro, imposible. Aquí no hay ningún bien común, ni grande ni pequeño, que justifique esta amnistía, solo la ambición desmedida de un presidente del Gobierno aferrado al poder. Y, peor aún, como ustedes han ido parcheando el texto para contentar

al independentismo insaciable, la obra final es una ley Frankenstein; la obra final es un rosario de despropósitos jurídicos que amenaza con llevarse por delante el principio de igualdad, la separación de poderes y la seguridad jurídica.

La conclusión, por infinitas razones, es que estamos ante una obscena norma, seguramente la peor en cuarenta y cinco años de nuestra democracia, que resulta incompatible con los principios de nuestra Constitución y del derecho europeo. Hicieron ustedes la barbaridad de la ley del sí es sí, y pensamos que ese dislate era insuperable. Han conseguido superarse a sí mismos. En 2017, en Cataluña, esas reglas democráticas establecidas por la voluntad popular, de las que habló Benegas, fueron sistemáticamente violadas por quienes más obligados estaban a protegerlas: el Gobierno de Cataluña y el Parlamento autonómico quebrantaron la Constitución y el Estatuto de Cataluña. Por esa razón, y por ninguna otra, sobre los máximos responsables recayó lo justo y merecido: todo el peso de la ley. En España, a nadie se le ha condenado por sus ideas. La ley ha caído sobre los que actúan contra el Estado de derecho. Los padres de la Constitución sabían muy bien que la democracia siempre tiene enemigos y necesita al Estado de derecho para protegerse. Hoy, lo que ustedes pretenden hacer es debilitar al Estado de derecho para contentar a sus enemigos de 2017 convertidos hoy en socios de Sánchez.

Señorías, esta amnistía es el primer paso de la deriva populista del señor Sánchez hacia una adulteración iliberal de nuestra democracia. La Constitución de 1978 fue el gran pacto nacional de concordia que nos permitió superar la dictadura y abrir de par en par la democracia en España. Nos hizo ciudadanos libres e iguales, nos dio los cimientos sólidos para nuestra convivencia en democracia y nos abrió a Europa y al mundo, y también la Constitución puso las bases para hacer de España uno de los Estados más descentralizados del mundo. Pero ustedes destrozan absolutamente todo lo que funciona, y empezaron construyendo su muro contra el PP con el Pacto del Tinell. Ustedes decidieron hacer un conflicto de la política autonómica, cebaron el victimismo nacionalista creando falsas expectativas con el Estatuto de Cataluña, y de ahí, el desafío a la Constitución y a la paz social. A esto respondió el Partido Popular con el artículo 155, que también ustedes apoyaron. Sin embargo, pocos meses después volvieron de la mano del sanchismo endiosado y empezaron a escribir con renglones muy torcidos uno de los capítulos más negros de nuestra democracia: la claudicación ante el independentismo es la deuda que el señor Sánchez ha contraído para aferrarse al poder. Esta amnistía es un pago más de esa deuda, y no será el último. ¿Para cuándo el referéndum de autodeterminación?

Señorías socialistas, su dependencia del independentismo es cada vez mayor; de hecho, hoy es más grande que hace dos días porque el sillón de su jefe, el señor Sánchez, depende de Puigdemont y de Esquerra. Por cierto, ¿la apuesta de Sánchez es Illa o es Puigdemont? No se alteren, porque puede hacerse un Sánchez y gobernar quedando segundo. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ: Y, por cierto, no vendan la farsa de que en Cataluña se ha votado la amnistía porque eso depende de las Cortes Generales y de todos los españoles. Rompan de una vez por todas las cadenas que les atan al independentismo y que les ha impuesto el señor Sánchez por una mezquina ambición personal. Si es verdad que aún creen en el pacto constitucional, demuéstrenlo con hechos. Están a tiempo. En definitiva, solo así defenderán el proyecto de libertad, justicia e igualdad que representa la Constitución española.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Una vez finalizada la intervención de la propuesta de veto de la senadora García Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, corresponde la intervención de la senadora Gómez Enríquez, del Grupo Parlamentario Mixto, para presentar la siguiente propuesta de veto.

Señoría, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ ENRÍQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, los senadores de Vox en el Senado, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento, formulan la siguiente propuesta de veto. La proposición de ley orgánica es la propuesta de una norma que atenta contra el orden constitucional. Son muchas las organizaciones

e instituciones españolas y de ámbito internacional que han mostrado su preocupación y su rechazo a esta iniciativa legislativa, así como deben reseñarse las opiniones de los letrados de ambas Cámaras de las Cortes Generales y del órgano de gobierno del Poder Judicial: los letrados de las Cortes Generales, adscritos a la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, en sus observaciones técnicas del 10 de enero, y la Secretaría General de esta Cámara, en un informe cuyo contenido se ha dado a conocer el pasado 18 de marzo; así como el Consejo General del Poder Judicial, en un informe aprobado el 21 de marzo del presente año. El hecho de que los letrados de la Comisión de Justicia del Congreso y del Senado, cuyas funciones técnicas les colocan en una posición de neutralidad con respecto a las fuerzas políticas, han considerado imprescindible pronunciarse con claridad sobre los defectos de constitucionalidad de una iniciativa tan controvertida que da buena idea del estado alarmante en que se encuentra el sistema constitucional; tal estado alarmante es confirmado por el dictamen del Consejo General del Poder Judicial, que es precisamente el órgano de gobierno del poder del Estado que más directamente es agredido por esta proposición de ley orgánica.

Señorías, es necesario que se recuerde, en este sentido, el artículo 62 i) de la Constitución española, que excluye expresamente los indultos generales, lo que implica la exclusión de la amnistía, descarta la posibilidad de que la figura jurídica del indulto que elimina la pena por un delito sea aplicada con carácter general. Con mayor motivo, se desecha la hipótesis de una amnistía que, con este mismo carácter general, no solamente deja sin efecto la pena, sino también el delito mismo. Este argumento jurídico fue la razón por la que la Mesa del Congreso de los Diputados negara, en su reunión de 23 de marzo de 2021, la admisión a trámite de una proposición de ley orgánica de amnistía semejante en sus propósitos a la actual proposición de ley orgánica. Tal y como hemos podido apreciar, señorías, la lista de argumentos jurídicos que pueden utilizarse acerca de la inconstitucionalidad de la proposición de ley orgánica sería casi interminable, y muchos de ellos aparecen en los informes referidos. Es preciso, a su vez, juzgar si está inspirada por la virtud y las pautas morales de justicia que deben presidir las decisiones y las deliberaciones de quienes deberían representar la soberanía nacional.

El resultado de tal enjuiciamiento es obvio: la Proposición de Ley de amnistía es una moneda de cambio del señor Sánchez y de su partido para permanecer en el poder a cambio de unos votos parlamentarios de los partidos separatistas catalanes. Asegurar la impunidad de conductas criminales a cambio de votos, señorías, es inmoral, pero cuando las acciones delictivas que se condonan se han dirigido contra la propia existencia de la comunidad política nacional, el nivel de degradación moral supera sus propios límites. La redacción final de la actual proposición de ley orgánica se basa en la necesidad de ajustar sus términos al objetivo final, que es garantizar una absoluta impunidad a todos los delincuentes involucrados. Es innato en el señor Sánchez y en el Partido Socialista hacer política alejada de toda ética. Ya lo apreciamos con los indultos concedidos en 2021 y lo volvimos a comprobar con la tramitación de la Ley Orgánica 14/2022, de 22 de diciembre, de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso, constituyéndose esta norma en un claro ejemplo de maquiavelismo político, ya que contenía la supresión del delito de sedición junto con la modificación del delito de malversación.

Señorías, todo esto es un ejemplo de lo que son capaces de hacer un gobernante y su partido: suprimir las normas penales que protegen el propio orden constitucional a cambio de apoyos para mantenerse en el poder. Por otro lado, la redacción de la proposición de ley orgánica hace alusión al Convenio de Roma de derechos humanos o a la dignidad humana como propósito de dejar sin castigo las agresiones físicas realizadas por las bandas agresivas del separatismo durante los hechos violentos ocurridos en septiembre y octubre de 2017. En lo referente a garantizar la impunidad de los delitos de malversación, la proposición de ley incluye la aplicación de fondos públicos, en general, y también se refiere a los fondos europeos; y establece que aplicará la amnistía a toda malversación que no haya tenido el propósito de obtener un beneficio personal de carácter patrimonial. Es importante resaltar, señorías, que las directivas europeas contra el fraude no distinguen entre dos tipos de malversación: con o sin beneficio personal, por lo que la malversación es malversación siempre. Solamente desde una concepción profundamente corrupta de la política y del bien común puede considerarse como peor la búsqueda del beneficio personal, ya que consiste en la utilización de fondos públicos con la finalidad de destruir la propia comunidad política.

Señorías, también es necesario remarcar la inmoralidad mediante la cual el señor Sánchez y sus cómplices están impulsando esta iniciativa de la amnistía, con pleno conocimiento de su inconstitucionalidad y con premeditado propósito de infringir la Constitución, reconociendo públicamente que la decisión de impulsar la amnistía tuvo como finalidad la consecución de la investidura; es decir, hacer de la necesidad virtud.

En definitiva, esta proposición de ley no es más que una contraprestación que ha ofrecido el Partido Socialista a los separatistas en la negociación política más ruin y corrupta de la historia de nuestra nación en los últimos cuarenta años. Los argumentos morales y jurídicos, que por sí solos ya serían suficientes para justificar la oposición frontal a la proposición de ley, no excluyen el razonamiento político, y es que la política es una de las más nobles actividades humanas al tratarse de la rama de la vida pública específicamente dedicada a la consecución del bien común. El elemento común que tienen todos los crímenes que pretenden borrar mediante la proposición de ley es haberse realizado con la intención de reivindicar, promover o procurar la secesión o independencia de Cataluña; es decir, se quiere asegurar la impunidad de todos los hechos criminales que se perpetraron con el propósito de llevar a cabo la destrucción de la nación española. La ruptura del principio de igualdad se realiza en beneficio de los activistas y políticos que han realizado conductas criminales con un concreto fin ideológico: la separación de Cataluña del resto de España. Desde esta perspectiva, nada es más importante que asegurar la supervivencia de la comunidad política, y no es casualidad que los senadores firmantes de esta propuesta pertenezcan a una fuerza política que ha hecho de la defensa de la unidad de España la columna vertebral de todo su proyecto.

Señorías, es necesario resaltar la finalidad última de esta proposición, que no es otra que la de apuntalar al Gobierno en el poder y, como contrapartida, la de otorgar concesiones a los partidos separatistas. Esta maraña atrapada por su propio fango se propone llevar a cabo la debilitación de la unidad nacional, la degradación institucional, la sumisión al globalismo, la decadencia de los sectores agrario e industrial, la destrucción de la familia y la complicidad con la inmigración masiva, en contraposición de la defensa de España como nuestra patria común y de la libertad y la prosperidad de nuestro pueblo.

En conclusión, esta proposición de ley no es la herramienta que necesitamos para buscar y conseguir la normalización institucional, política y social de Cataluña. Es un trueque en el que la igualdad entre los españoles es la mayor perjudicada. Un error jurídico sin precedentes que borraría no solo las penas, sino las conductas ilegales protagonizadas por delincuentes ya condenados. Tales son las razones por las que los senadores de Vox, adscritos en el Grupo Parlamentario Mixto en el Senado, formulan la propuesta de veto a la Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña.

Y continúo, como portavoz de la comisión conjunta, afirmando que esta proposición de ley es la clave de bóveda sobre la que se sostiene la investidura de Sánchez. Todos vemos y apreciamos una clara relación causa-efecto entre una amnistía a medida para los separatistas y una investidura a toda costa para Sánchez. En el texto de esta proposición hay mucha tela que cortar y mucho análisis que hacer. Veintitrés folios llenos de trampas jurídicas para que su contenido se ajuste como un guante a la exoneración de responsabilidades penales, administrativas o pecuniarias de los responsables del *procés* y de todos aquellos que tuvieron relación con él.

Pero hoy, señorías, quiero hacer hincapié en un aspecto de la ley que supone su base más raquítica. Me refiero a la justificación de la amnistía: la convivencia, palabra que se repite y se menciona hasta en nueve ocasiones en doce folios que conforman la exposición de motivos, por lo que entiendo intenta vendernos el superar y encauzar conflictos políticos y sociales arraigados en la búsqueda de la mejora de la convivencia y de la cohesión social. Curiosamente, da por hecho que en Cataluña hay un problema de convivencia que solucionar, por lo que tenemos que recurrir a una medida tan excepcional como es la amnistía, un puro pretexto de una ficción creada para los intereses de algunos pocos. Justificar una medida tan excepcional como la amnistía en la mejora de la convivencia, señorías, abre la vía a que se repitan procesos similares sin temor a que el incumplimiento de la ley sea sancionado por los tribunales. La exposición de motivos de la ley hace una omisión vergonzosa al eludir los procesos abiertos por la Fiscalía por hechos que fueron sentenciados como delitos graves, entre otros, por el Tribunal Supremo, refiriéndose a que esos hechos comportaron una tensión institucional que dio lugar a la intervención de la justicia y a una tensión social y política que provocó el odio de una parte de la sociedad catalana hacia las instituciones estatales, odio que todavía no ha desaparecido.

Señorías, seamos sensatos: si en España hay una Constitución democrática y se respeta el Estado de derecho, la tensión social que ha puesto en riesgo la convivencia en Cataluña no tiene ninguna justificación. Sería una responsabilidad de los que quisieron imponer su voluntad saltándose las leyes. Premiar a los políticos que asumieron una responsabilidad tan grave con la excusa de mejorar la convivencia conlleva un gran peligro, porque incita a poder romper la convivencia sin el reparo de tener que pagar por ello.

Esperemos, señorías, que esta ley no llegue a generar un conflicto social en España. Pero lo que sí queda claro es que con la redacción actual queda abierta la vía a la impunidad. No sé si aún ustedes no se han dado cuenta de que la amnistía se está manejando como un instrumento de ataque político; es decir, si se hace una amnistía para que una persona sea presidente del Gobierno, se está tergiversando el concepto de amnistía. Se ha realizado con fines propios, que es como realmente se ha hecho: uno, para poder estar en el poder y otro, para poder librarse de la cárcel. De sobra sabemos que una ley que borra la división de poderes, la igualdad y la seguridad jurídica, es un corrector político del funcionamiento normal de la justicia, lo que implica una anormalidad en el juego de los tres poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. De esta manera, señorías, acabaremos judicializando la política y politizando la justicia cuando les convenga a unos y a otros, y el sistema acabará degenerándose más aún, si cabe, que es lo que ya está ocurriendo a día de hoy. ¿Y qué es lo que ocurre? Pues que el Poder Judicial ya no es independiente y el Poder Legislativo es el que está embarrando continuamente, llevándonos hasta su propio fango; fango desde que el señor Sánchez controla cual dictador los tres poderes del Estado. Pero, afortunadamente, señorías, no todos somos iguales. A nosotros sí nos importa España. Amamos nuestro país, queremos lo mejor para él y para todos los españoles, y es por lo que no es admisible unirse a aquellos que no aman ni quieren a España y ni siquiera se sienten españoles.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Gómez Enríquez.

A continuación, vamos a comenzar el turno en contra.

Han manifestado a los servicios parlamentarios de la Cámara que van a participar en este turno compartido tanto el Grupo Parlamentario Plural como el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia y cerrará el grupo parlamentario, como grupo mayoritario, en último lugar.

En primer lugar, le corresponde el uso de la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Plural, al senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Intervengo en nombre de Junts per Catalunya en este turno en contra de los dos vetos presentados, y lo voy a hacer brevemente porque después, en el turno de portavoces, ya me extenderé con más detalle.

En primer lugar, la Proposición de Ley de amnistía es plenamente ajustada al derecho internacional, preparada para el recorrido y encaje europeo, porque, además, ha podido incorporar las principales recomendaciones del informe elaborado por la Comisión de Venecia.

En segundo lugar, escuchando las intervenciones de los dos vetos presentados, me sorprende su sensibilidad sobrevenida sobre el Estado de derecho y sobre la constitucionalidad. Me explicaré formulando unas preguntas que sé que no responderán, pero se las formulo de todas maneras. ¿La creación de una autodenominada policía patriótica es constitucional, es Estado de derecho, señores y señoras del Partido Popular? ¿La utilización de las cloacas del Estado, que apestan, es constitucional? ¿La utilización de informes policiales falsos, de cuentas bancarias falsas para ir contra el adversario político es Estado de derecho? ¿La difusión de noticias falsas es constitucional y es Estado de derecho? ¿Afinar la Fiscalía —que algunos le saben sacar muy bien la punta— es constitucional? ¿Querer controlar desde atrás la Sala Segunda del Supremo es constitucional? Podría seguir, pero les cansaría. Y todo esto pagado con fondos públicos; el Tribunal de Cuentas tiene trabajo aquí si quiere, lo que pasa es que siempre miran hacia otro lado cuando los que actúan son determinados partidos.

Todas estas actuaciones, señora García, son y eran —y señor Silván, que también lo utiliza mucho— *ad personam*, personas que han ido a la cárcel injustamente y después han salido libremente, como el señor Rosell, expresidente del Barça, por ejemplo, ¿o no? Y podría decir más nombres, pero también les cansaría. ¿Lo recuerdan, verdad, que es *ad personam*?

Pues miren, nuestro no rotundo a los vetos presentados y nuestro sí rotundo a la Proposición de Ley de amnistía. Como he dicho, en el turno de portavoces me extenderé más para ampliar nuestra posición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cleries.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde intervenir a la senadora de Esquerra Republicana, Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: *Gràcies, president.*

Señorías, la ley de amnistía ha pasado por el Senado con mucho ruido y pocas nueces. Hoy finalizará, por fin, el trámite marcado por el filibusterismo parlamentario del Partido Popular. En estos dos meses no han faltado los juegos de trileros con los que el PP ha pretendido generar ruido, unas maniobras que se han topado una y otra vez con la denuncia pública y los recursos presentados por Esquerra Republicana para preservar el trámite de la ley. Porque ustedes, una vez más, no han dudado en retorcer el Reglamento, en poner en riesgo las instituciones y la democracia para frenar a quienes aspiramos a una Cataluña independiente.

Pero, señorías del PP, hoy, la realidad se impone y, por mucho que les acompleje, no pueden frenar el trámite de la ley de amnistía. Hoy, aquí, ustedes no pueden dilatar más el trámite de una ley que se aprobará pese a su veto infructuoso. Podrán celebrar su gesto inútil, están en su derecho, pero todo el mundo sabe que su gran hazaña no va a servir de nada. Es un orgullo para Esquerra Republicana que esta ley lleve nuestra firma. Es un orgullo haber empapelado las calles en 2019 con un cartel que decía «Amnistía» y que hoy, cinco años después, estemos a punto de lograrla, y la vamos a lograr por los miles de personas que han sido injustamente perseguidas por sus ideas políticas. El camino de la amnistía lo empezamos solos. Fuimos ridiculizados y criticados por quienes hoy la apoyan. Apostamos por la negociación para avanzar en la resolución del conflicto político y, fruto de ello, logramos que el Gobierno reconociera la existencia de un conflicto político y lo forzamos a sentarse a negociar. En 2021, logramos los indultos para acabar con la aberración de nueve personas injustamente encarceladas por haber dado la voz a la ciudadanía. En 2022, hicimos desaparecer el delito de sedición del Código Penal, y ahora haremos posible la amnistía, pese a una gran parte del Estado, con el PP a la cabeza, que no soporta la disidencia política. En Esquerra Republicana hemos abierto camino, y quien va por delante se lleva los rasguños, pero hemos logrado un hito que devolverá a la política lo que nunca debería haber salido de la política. (*Aplausos*). Y hoy damos un paso más, el penúltimo, para la aprobación de una ley necesaria para reparar en parte los efectos de la represión política a muchísimas personas que vieron cómo sus vidas se paralizaban injustamente por defender pacíficamente sus ideas. Va por todas ellas, porque a golpe de porra y de acusaciones injustas, de persecución judicial y de asfixia económica, se ha perseguido y se persigue a quienes legítimamente defendemos una Cataluña libre. No les ha funcionado. No nos van a poder callar. Esquerra Republicana somos un partido casi centenario. No nos paró el franquismo, menos nos van a parar ustedes. Somos los herederos de Lluís Companys, de Francesc Macià, de Natividad Yarza, de muchos hombres y mujeres que han pagado con su vida y con su libertad la defensa de una Cataluña libre y justa. Queda mucho por hacer, y tengan claro que lo haremos. Hemos logrado la amnistía y vamos a por el referéndum de autodeterminación. *¡Visca Catalunya lliure! (Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Magdaleno.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la contundente victoria de los socialistas en las elecciones de Cataluña ha dejado un mensaje claro: los catalanes convalidan la apuesta de Sánchez e Illa por la convivencia y la reconciliación. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). La mayoría de los catalanes ha pasado página del *procés*. Si alguien tiene la capacidad de unir y servir en Cataluña y en el resto de España, señorías, somos los socialistas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Los resultados de las elecciones en Cataluña el pasado domingo ponen de manifiesto que España no se rompe, que Cataluña no se va y que al PP se le ha caído el discurso. (*Rumores.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Señorías del PP, el 12 de mayo se constató su fracaso en el intento de desgastar al Gobierno con la ley de amnistía. Dos meses de tramitación de una ley en el Senado, donde se ha constatado el fracaso del Partido Popular en tratar de ocultar sus graves responsabilidades en la mayor crisis constitucional y de convivencia en Cataluña. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Han fracasado en su labor de oposición política porque han sido incapaces de proponer una solución. Y han fracasado en su intento de convencernos de que estas Cortes Generales democráticas no tienen la legitimidad constitucional de aprobar una ley de amnistía. Han convocado a multitud de expertos para finalmente no introducir ni una sola enmienda en esta ley de amnistía, pero ustedes ya tenían previsto hace meses plantear el veto que están planteando. Todo esto solo ha servido para celebrar su gran pantomima política y mediática. Nos han hecho perder el tiempo, la paciencia y el dinero de los ciudadanos y, lo que es más grave, para desarrollar su culebrón político han vulnerado la Constitución con una reforma del Reglamento exprés y deteriorado gravemente la institucionalidad del Senado con un conflicto de atribuciones con el Congreso que hoy parece se desdice. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Señorías del PP, mediante su estrategia de la polarización no han conseguido ocultar el elefante en la habitación. No han podido ocultar sus graves responsabilidades políticas con la mayor crisis constitucional y de convivencia en Cataluña. Y se lo recuerdo porque, cuando ustedes gobernaban, hubo dos referéndums ilegales, dos leyes de desconexión y una declaración de independencia inconstitucional. Y hoy estamos aquí también por su culpa, señorías del Partido Popular, porque no hicieron nada cuando tuvieron la oportunidad, bien por su incompetencia política o bien por un cálculo electoral nacional o bien por una mezcla de las dos. Practicaron la política del frontón. No a la negociación, sí a la judicialización de la política. Y es que, señorías del Partido Popular, con su veto actúan como el perro del hortelano: ni ofrecieron soluciones entonces ni ofrecen soluciones hoy, y, lo que es peor, niegan a estas Cortes Generales la legitimidad de una ley de amnistía que busca seguir en el camino de la reconciliación. ¿Por qué niegan esta posibilidad de amnistía a estas Cortes Generales para solucionar un problema político excepcional, al igual que lo han hecho democracias constitucionales europeas, con o sin previsión constitucional expresa? ¿Qué nos diferencia de esas democracias, señorías del Partido Popular? Según ustedes, Alemania, Francia, Italia, Portugal, no respetaron la independencia del Poder Judicial cuando aprobaron una ley de amnistía, no respetaron el principio de división de poderes, no respetaron el principio de igualdad, no respetaron los tratados de la Unión Europea y no respetaron el Convenio Europeo de Derechos Humanos. No han entendido nada de lo que les ha dicho la Comisión de Venecia, señorías del Partido Popular, no han entendido nada. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Por cierto, cuando hacen ese tipo de afirmaciones, ¿están pensando en el interés del Estado o en sus intereses partidistas? ¿Estamos aquí para solucionar los problemas de los ciudadanos o para sacar rendimiento político de un conflicto?

Hoy queremos dar un paso más hacia la reconciliación. Desde que el presidente Sánchez llegó al Gobierno, gracias al diálogo y a la negociación, la convivencia ha mejorado en Cataluña y la Constitución sí se vuelve a respetar: mesa para el diálogo, indultos y hoy una ley de amnistía pensada no para los líderes del independentismo, que ya fueron juzgados, condenados y posteriormente indultados, sino para los ciudadanos que se creyeron aquella fantasía de legitimidad separatista y colaboraron con un referéndum ilegal. Se trata de personas que llevan muchos años a la espera de un juicio. Hoy el Partido Popular, en su defensa del veto, practica la política de tartufo, es decir, la pura hipocresía, porque a la luz del día se erigen en los defensores de la moral, la esencia patria y organizan manifestaciones contra la ley de amnistía, pero, al mismo tiempo, en los reservados de los restaurantes, el señor Feijóo admitió ante dieciséis periodistas, señorías del Partido Popular, que negoció la investidura con Junts, reconoció la necesidad de las políticas de reconciliación en Cataluña, estudió la amnistía, admitió que en Cataluña no hubo terrorismo e incluso se manifestó dispuesto a indultar al propio señor Puigdemont.

Señorías del Partido Popular, hoy se esconden detrás de la Constitución, como ayer lo hicieron detrás de los jueces. No han conseguido demostrar que la Constitución prohíbe a los representantes del pueblo español aprobar una ley de amnistía para alcanzar la reconciliación, más bien todo lo contrario. Y es que, además de la Comisión de Venecia, muchos de los expertos que han acudido a esta Cámara, la gran mayoría de los constitucionalistas que han acudido a esta Cámara, y alguno también propuesto por el Partido Popular, dice que es constitucionalmente admisible aprobar una ley de amnistía. En conclusión, creen que es legítimo y constitucional utilizar

la política para solucionar problemas políticos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Nos han tenido dos meses con una pantomima política y mediática con la que han quebrado gravemente la Constitución y también la institucionalidad de esta propia Cámara. Se lo voy a recordar otra vez. Primero, aprobaron una reforma exprés del Reglamento del Senado claramente inconstitucional. Segundo, utilizaron la Comisión General de las Comunidades Autónomas para que los presidentes de las comunidades autónomas del PP vinieran aquí a darse el paseíllo y opinar sobre lo que nos corresponde a nosotros, las Cortes Generales. Y tercero, plantearon un amago de conflicto de atribuciones entre órganos constitucionales donde acusaron al Congreso de los Diputados de usurpar las atribuciones constitucionales del Senado. Si el Congreso ha usurpado la capacidad de veto del Senado, ¿cómo es posible que hoy planteen precisamente el veto en el Senado? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Por mucho que se empeñen, como dice el refrán, soplar y sorber no puede ser. Han tardado un mes en darse cuenta y empezar a retirarlo.

Voy terminando. Hoy proponemos dejar atrás un conflicto y un enfrentamiento, y abrir un futuro hacia el reencuentro, al diálogo, al acuerdo. Los socialistas, señorías, llevamos 145 años de historia, siempre trabajando por la libertad, por la igualdad real y por la convivencia democrática. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Tenemos claro, señorías, que, como reza el lema del federalismo *E pluribus unum*, de muchos, uno. España y Cataluña son diversas, y el federalismo, señorías, es la forma política de la diversidad. Solo un proyecto político que tenga la capacidad de integrar y respetar esa pluralidad es políticamente viable. Los socialistas siempre hemos apostado por un modelo federal porque, señorías, el federalismo es la forma política de la fraternidad.

Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, iniciamos el turno correspondiente a los portavoces.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Caballero por tiempo de diez minutos.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Buenos días.

Hoy se pone fin a la tramitación de la ley de amnistía en esta Cámara, una ley que nunca tendría que haber llegado y que, lamentablemente, ha sido la mayor ocupación de este Gobierno desde las elecciones generales de julio. Hemos hablado ya en muchas ocasiones sobre el fondo y la forma de la tramitación de esta ley y, desde luego, se ha cumplido con creces cada una de las sospechas que planteamos en su día sobre lo que iba a suponer meter con calzador una ley que no está contemplada en la Constitución y que, además, supone un quebranto importante en nuestro ordenamiento jurídico.

En Unión del Pueblo Navarro hemos mantenido con firmeza y claridad, tanto en las Cortes, Congreso y Senado, como en Navarra, nuestra postura contraria a su tramitación y nuestra denuncia al Partido Socialista y a su Gobierno por utilizar todas las triquiñuelas posibles para ofrecer en bandeja a los independentistas de Junts y Esquerra una amnistía hecha a medida de sus necesidades, una amnistía redactada por ellos y para ellos. No obstante, y gracias a la composición de este Senado —que, por cierto, es tan legítimo como el Congreso—, se pudo eliminar la vía de urgencia con la que querían tramitar esta norma y la amnistía ha sido tramitada por el Senado como un texto ordinario. De esta manera, hemos podido conocer distintos informes y también la opinión de distintos expertos que han pasado por la ponencia en estos dos meses de tramitación.

Y es que, mal que les pese, la mayoría de los profesionales a los que no se quería escuchar lo han dejado clarísimo: la amnistía no es constitucional. Y no lo es porque no se quiso incluir de forma consciente en la Constitución de 1978. Tuvo el constituyente la opción, y no la quiso incluir. Incluirla ahora requeriría de una reforma constitucional. Ha habido informes, algunos significativos, que todos han conocido y se han señalado, como el informe de los letrados del Senado, que dice que vulnera varios principios, valores y derechos fundamentales que se contienen en la Constitución, el informe de los letrados del Congreso adscritos a la Comisión de Justicia, que se posicionaron en la misma idea, así como el informe de la secretaria general de esta Cámara, que dijo que era una reforma constitucional encubierta, y el informe de la Comisión de Venecia, que considera que

la ley de amnistía cubre un periodo muy amplio y ofrece una cobertura demasiado vaga y cree que debiera acotarse temporal y materialmente, y recomienda una aprobación por mayoría cualificada y una tramitación que no sea de urgencia. Un informe que recibieron los señores del Gobierno de manera muy triunfalista, pero que deja bien claro... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senadora Caballero, si me lo permite, un segundo. (*Pausa*).
Gracias, señorías.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Decía que el informe de la Comisión de Venecia, que recibieron de manera muy triunfalista desde las filas socialistas, deja bien claro que la forma en la que se ha tramitado esta ley de amnistía ha ahondado en una profunda y virulenta división en la clase política, en las instituciones, en el Poder Judicial, en el mundo académico y en la sociedad española; vamos, por la convivencia y por la normalización, como la quieren llamar. También el Consejo del Poder Judicial ha emitido por amplia mayoría un informe demoledor sobre la ley de amnistía por la ausencia de amparo de esta figura en nuestro Estado de derecho y por la vulneración del derecho de igualdad y la separación de poderes.

Pero, mucho más allá de la incoherencia jurídica que supone aprobar esta ley de amnistía, está la inmoralidad y falta de ética en su manera de traerla a nuestro ordenamiento, tratando de venderla, como acaba de hacer el señor Magdaleno, como algo necesario para la normalización institucional y política en Cataluña, en aras de un bien público superior que es la convivencia y negando la realidad, que no es otra que la necesidad imperante de conseguirlo los siete votos que le daban en la Presidencia del Gobierno. Todo lo demás son ropajes jurídicos hechos *a posteriori* para su interés, y todos los españoles lo saben. Todos los españoles saben que esta ley solo se planteó para garantizar los votos necesarios del Gobierno para su investidura, y eso no es interés público, es solo interés personal y partidista.

La amnistía no estuvo nunca en el debate electoral ni en la agenda política, tanto es así que, hasta el día anterior de las elecciones, el propio presidente se manifestó contrario a esta. No nos mientan, por favor, no nos mientan, no insulten a nuestra inteligencia. Hemos escuchado muchos discursos, no solo el del presidente, sino el de otros muchos socialistas con un cambio de opinión sin precedentes. Hemos escuchado frases como la del señor Marlaska: «La amnistía no está reconocida en nuestro ordenamiento jurídico»; la del señor Sánchez: «Yo me comprometo hoy aquí a traer al fugado Puigdemont de vuelta a España y que rinda cuentas ante la justicia», o la del señor Iceta: «Una amnistía se trata de un procedimiento absolutamente extraordinario que se produce cuando hay un cambio de régimen y borra los procedimientos penales, no es el caso». Y hay más, pero, bueno, es igual, porque hoy todos sabemos que no estaríamos aquí con este debate de haber tenido siete diputados más el Partido Socialista.

Además, los delitos que se quieren amnistiar son muy graves. El *procés* fue un golpe a la democracia y un pulso al Estado de derecho. Es increíble adónde han llevado al Estado, a rebajarse a negociar con los que han cometido los delitos, negociando con un prófugo de la justicia en el extranjero, no un exiliado, como él se autodenomina, sino un huido de la justicia que ha marcado los tiempos, el alcance y el grado de los delitos a amnistiar mientras el Gobierno se plegaba a sus pretensiones. De este modo, hemos llegado aquí con un texto que propone amnistiar delitos relativos con el *procés* desde 2011 hasta ahora y, además, hasta aceptan la inclusión de delitos de terrorismo y alta traición. Por mucho que digan —lógico— que se excepcionan aquellos que de forma manifiesta y con intención directa hayan causado violaciones graves de derechos humanos —faltaría más—, habrá que ver qué entiende luego este Partido Socialista por violaciones graves de derechos humanos. Y es que, al final, tanto negociar con quienes se han nutrido de terrorismo y de terroristas nos trae estas cosas.

No podemos estar más en desacuerdo en Unión del Pueblo Navarro, un partido firme defensor del Estado de derecho, de la Constitución y de las leyes, que defiende la igualdad ante la ley y la separación de poderes. Nuestra democracia, ya consolidada, va a quedar muy tocada después de todo este proceso y de tanta cesión, lo mismo que, mal que les pese, va a quedar de tocado el Partido Socialista con esta última acción, unida ya a sus otros pactos con los herederos de ETA, ya que les va a dejar como un partido sin principios, sin norte, sin ideales. No tengan duda de que esto pasará factura tarde o temprano. En el camino ya se han perdido muchos de los suyos, muchos de los que eran referentes socialistas en este país, y se perderán otros, porque la falta de coherencia

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 31

14 de mayo de 2024

Pág. 22

trae estas cosas. Ustedes verán, pero, desde luego, nosotros lo denunciaremos. No nos hemos cambiado de posición y seguimos donde estábamos, y hay que ver quiénes son los que se van moviendo según los intereses.

Por todo ello, estamos en contra de la aprobación de esta ley y vamos a votar a favor del veto propuesto por el Partido Popular, porque no queremos que esta ley prospere. Nos preocupa la inseguridad jurídica que crea y, sobre todo, el trato desigual a los ciudadanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: A continuación, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Delgado Gómez.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Sin duda alguna, hoy podemos afirmar que es un gran día y además estoy convencida de que va a serlo por razones muy opuestas. Es un gran día, señorías del Partido Popular, porque por fin van a perder definitivamente, y paradójicamente, con la aprobación de este engendro, porque solo es la crónica de un inexorable final, aunque ustedes saquen hoy aquí adelante su veto a la ley de amnistía y hayan hecho todo lo posible por retorcer los reglamentos, los plazos y el funcionamiento normal de esta Cámara.

Recordemos que presentaron un conflicto de atribuciones en el Congreso, del que hoy reniega; modificaron el Reglamento del Senado para dilatar los plazos; pidieron informes jurídicos a la nueva secretaria general, así como al letrado de la comisión, que ya me dirán ustedes para qué pidieron dos informes; por no hablar de una estéril comparecencia de expertos a un mes de que hubiera finalizado el plazo de enmiendas, ya sin ningún sentido. Pero, aun así, no todos les regalaron los oídos con lo que ustedes querían escuchar, señorías. En cualquier caso, otra estrategia más, la enésima, para dilatar el proceso y obtener titulares, algo tan patético como eso: la política de titulares baldíos.

Un punto y aparte en este sainete político, señorías del Partido Popular, es a lo que abocaron al que fue letrado mayor de este Senado, que después de décadas de un impoluto trabajo acabó presentando su renuncia antes de su jubilación, para no ser partícipe de toda esta vergüenza y bochorno sin la despedida, honores y respeto que se merecía este señor después de décadas de trabajo. Esto, señoras y señores del Partido Popular, se escribirá en los manuales de cómo no hacer política.

Señorías, es muy grave lo que han hecho y aun así, no les ha salido bien. Véase la Comisión de Venecia, donde ustedes fueron a por lana y salieron trasquilado, o el Consejo del Poder Judicial, al que han inducido a darse un autogolpe. En fin, señorías, todas las peores mañanas de los perdedores fracasados. Pero este es, por fin, el punto final a todas sus idas y venidas, porque lo que va a pasar es que su veto saldrá adelante hoy en esta Cámara —será pan para hoy y muchísima hambre para mañana—, pero la ley volverá al Congreso, donde el Gobierno y sus socios parlamentarios, desde la mayoría que le dieron las urnas —no lo olviden ustedes nunca, las urnas del 23 de julio— levantarán el veto para que se apruebe definitivamente.

Señorías, ustedes eliminaron la vía del trámite de urgencia, pero siento decirles que el plazo máximo era de dos meses y ese plazo termina hoy. Qué le vamos a hacer, ya no pueden seguir diciendo que no se respeta al Senado, que había un conflicto de competencias, que el problema era el procedimiento de urgencia o el Reglamento de esta Cámara, todo ha caído como un castillito de naipes. Señorías del Partido Popular, la verdad es que les fue bonito mientras duró, pero lamento que tenga que ser yo la que venga a pincharles la burbuja de su metaverso en el lado opuesto a la democracia.

Porque me alegro, y no saben ustedes cuánto me alegro, de decirles que se acabó la pantomima y que ustedes, una vez más, han vuelto a perder. No he escuchado hoy darle las gracias —señorías del Partido Popular, son ustedes unos desagradecidos y desagradecidas— al Gobierno de coalición, porque cada vez que gobiernan ustedes son una fábrica de independentistas. Tienen que darle las gracias al Gobierno de la nación por los nuevos escaños que han obtenido en Cataluña, porque gracias a este Gobierno y precisamente a esta ley de amnistía, ustedes tienen unos cuantos escaños más en Cataluña. Así que, por favor, déjense de patalear y asuman la realidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Le corresponde el uso de la palabra a la senadora Barcos Berruezo.

La señora BARCOS BERRUEZO: Gracias, presidente.

Señorías del Partido Popular, en esto de la ley de amnistía lo suyo es puro teatro y, concretamente, en la sesión de hoy una astracanada que supera a Muñoz Seca, pero solo en el arte de tensionar a la sociedad, de retorcer la Constitución, de confrontar con el sentido común y, por supuesto, de mofarse de los problemas reales de la sociedad. El paso de la ley de amnistía por el Senado termina hoy y el debate debía haber terminado hoy, pero ustedes se han empeñado en alargarlo de manera torticera con un nuevo pleno el próximo jueves. Y añadido: y lo que venga. Esto no es hacer política, esto es una astracanada.

Porque, si vamos al principio, el texto que hoy van a vetar con los votos del Partido Popular llegó a esta Cámara hace dos meses. Durante esos dos meses han exprimido ustedes el trámite parlamentario hasta el límite, reforma reglamentaria incluida, para llegar al punto de partida que ya expresaron desde el primer día de la legislatura: su negativa a la amnistía. Se trata de una posición absolutamente legítima, pero el procedimiento que han utilizado en esta Cámara no lo ha sido. La primera reflexión a este respecto es: ¿de verdad es necesario tanto esfuerzo? El esfuerzo ha sido importante porque han hecho desfilar, o lo han pretendido, a presidentes y presidentas de comunidades autónomas para que se pronuncien en lo que le compete al Tribunal Constitucional. Han llamado a la Comisión Europea competente en la materia, antes incluso de tener el texto en esta Cámara. Han solicitado con reiteración, tan innecesaria como costosa, informes jurídicos a los distintos servicios de la Cámara. Y ahora siguen forzando un conflicto de atribuciones en el Congreso, porque, sí, yo también creo que con esto no terminan ustedes. Y han creado una ponencia para consultar la opinión de expertos en la materia —atención— cuando el plazo de enmiendas ya había terminado. Sin duda este ha sido el trámite más revelador de los que el Partido Popular ha forzado, el de la creación de una ponencia en la que los expertos llamados a esta Cámara no les han seguido el juego, porque la conclusión de expertos constitucionalistas y penalistas llamados por el Senado ni es una, ni es única, ni es uniforme. Más todavía, entre las reflexiones de los constitucionalistas, la mayoría llamados por el Partido Popular, han reconocido que en sí misma la amnistía no es inconstitucional. Así que vuelvo a la pregunta: ¿de verdad es necesario tanto esfuerzo? Esfuerzo político, esfuerzo institucional y esfuerzo económico también, porque este despliegue de coreografía pretendidamente constitucionalista tiene un coste económico también para los bolsillos de los ciudadanos que tantas veces dicen ustedes defender, y más cuando ustedes tenían registrado su texto de veto hace ya más de un mes y el contenido del veto anunciado desde el principio de la legislatura.

Una segunda reflexión. A lo largo de esta ponencia el profesor Gimbernat, experto llamado a la ponencia por el propio Partido Popular, se manifestó en contra claramente de la constitucionalidad de la figura de la amnistía, pero dijo también que en el caso de que el Tribunal Constitucional se manifestara a favor él acataría; desde la discrepancia, pero él acataría. Les preguntaba la semana pasada en comisión si el Partido Popular asumía esta misma posición y su portavoz me respondió en este mismo sentido, pero hoy surge otra cuestión. Con toda seguridad el veto que hoy van a aprobar va a ser anulado por la mayoría del Congreso de los Diputados, la ley será aprobada y el texto, publicado en el *Boletín Oficial del Estado*.

Si la aplicación de la ley termina como se prevé y ustedes tanto temen, con la amnistía de representantes institucionales y representantes de formaciones políticas con los que, parece ser, ustedes ya han hablado en otros momentos, ¿esta amnistía cambiará algo las cosas? ¿Esta amnistía contra la que de manera tan empeñada han trabajado, contra la que tantos medios han utilizado, ante la que de forma tan definitiva se ha manifestado a lo largo de estos meses el Partido Popular, esta amnistía puede terminar siendo lo que les impida volver a sentarse a hablar con quienes no hace tanto lo hacían? O al contrario, ¿una vez solventado el problema tan profundo al que nos dirigió la aplicación del 155, el Partido Popular podría volver a sentarse esta vez con luz y taquígrafos incluso con personas afectadas por esta ley, incluso con partidos políticos catalanes amnistiados? Lo dicho: puro teatro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra al senador López Torre.

El señor LÓPEZ TORRE: Buenos días.

La senadora Gómez Enríquez no está ahora, pero he de decirle que estoy de acuerdo en que se está politizando la justicia y judicializando la política, y esta ley es un ejemplo de judicialización de la política. Tratar de resolver por la vía judicial y penal un problema político es precisamente eso, judicializar la política. Para remediarlo nos encontramos sin duda tratando de aprobar una ley singular. La jurisprudencia del Tribunal Constitucional exige que la utilización de la ley singular debe ser una medida proporcionada a la excepcionalidad que ha justificado su aprobación. Estamos probablemente ante la situación política más excepcional desde la Transición. Ante una situación política excepcional, una medida política y legislativa excepcional.

Según el Tribunal Constitucional, para que una ley singular sea proporcionada debe cumplir tres requisitos: primero, que sea adecuada para alcanzar el fin constitucionalmente legítimo —y el fin es la normalización política de Cataluña, sin duda la medida más adecuada—; segundo, que no exista otra medida menos lesiva —no la hay, continuar con la aplicación del Código Penal solo agrava más la situación y abriría más heridas; la amnistía ayudará a curar esas heridas—; y tercero, que de su aplicación se deriven para el interés general más beneficios que perjuicios. Sin duda, la normalización política en Cataluña es un gran beneficio frente a no sé qué perjuicios causa, porque no los veo, más allá quizás del orgullo patrio de algunos, sobre todo teniendo en cuenta que los delitos a amnistiar no son delitos de sangre ni han atentado contra la integridad física o el patrimonio de nadie; son acciones políticas en cumplimiento del deseo mayoritario de la sociedad catalana —repito, acciones políticas única y exclusivamente—. El problema hubiese sido si como ley singular se hubiera aprobado por decreto ley, pero este no es el caso de la ley orgánica de amnistía, que sigue el procedimiento que legalmente le corresponde y que, por tanto, no vulnera facultades de defensa ni derechos de terceros, pues estará sometida al control judicial, que, en principio, entiendo, será el del Tribunal Constitucional.

Señora García Rodríguez, estamos de acuerdo en una cuestión de base: son las Cortes Generales y quienes las conformamos los que debemos valorar y debatir la ley de amnistía, no es el Parlament de Catalunya quien debe aprobar esta ley, pero tampoco son las presidencias autonómicas, ni el Consejo General del Poder Judicial, ni el ministerio fiscal, ni las asociaciones o algunas asociaciones fiscales, ni las asociaciones de jueces y magistrados o de abogados del Estado, ni los tribunales superiores de Justicia, ni las audiencias provinciales, ni todos los foros afines a los que han llevado esta cuestión. El Tribunal Constitucional es el único que puede determinar la constitucionalidad de esta ley orgánica, nadie más. El resto como mucho opinaremos con más o menos acierto, pero lo que digamos, por mucho que le demos forma de informe jurídico, será solo una opinión sin ninguna vinculación ni consecuencia jurídica.

También hablan de la ruptura o de la separación de poderes; yo lo llamaría división de poderes. No hay ninguna invasión del Poder Judicial. Las Cortes Generales legislan, en este caso aprueban una ley orgánica, y los juzgados y tribunales juzgan en cada momento sobre la base de las leyes vigentes. La ley orgánica de amnistía no juzga, legisla. Es una ley que será aprobada por las Cortes Generales, que son las que están facultadas para ello sobre la base del artículo 66 de la Constitución española, y será el Poder Judicial el que juzgará con sometimiento al imperio de la ley, como también indica el artículo 117 de la Constitución, y aplicará en cada momento la legislación vigente. Cada cual a lo suyo.

¿La amnistía la prohíbe expresamente en algún artículo la Constitución española? No, no la prohíbe en ninguno. Ahora bien, el artículo 87 de la Constitución, que trata de la iniciativa legislativa, hace referencia a la prerrogativa de gracia en su apartado 3. Dice que no procederá la iniciativa popular para la presentación de proposiciones de ley en materias propias de ley orgánica, tributarias o de carácter internacional, ni en lo relativo a la prerrogativa de gracia. La prohibición es expresa única y exclusivamente para el caso de la iniciativa legislativa popular, pero no para su tramitación ordinaria como ley singular. Si quisiera prohibirlo en todo caso no lo inhabilitaría expresamente solo para la iniciativa legislativa popular.

Quizás estén pensando que esta negación del artículo 87 se refiere al indulto. Pues no, y entiendo que no porque el indulto como medida de gracia viene mencionado en el artículo 62 de la Constitución, que debe ser sancionado por el rey. Es, por tanto, un acto real. Luego el artículo 102, que trata de la responsabilidad criminal del presidente y los demás miembros del Gobierno, en su apartado 3 dice que la prerrogativa real de gracia no será aplicable a ninguno de los supuestos del presente artículo. La propia Constitución diferencia la prerrogativa real de gracia, esto es el indulto

del artículo 62, de la prerrogativa legislativa de gracia del artículo 87, esto es la amnistía, que está en el capítulo segundo, que habla de la elaboración de las leyes, que a su vez está en el título III, sobre las Cortes Generales, esto es la capacidad de elaboración de leyes de las Cortes Generales, frente a la prerrogativa real de gracia del título II, en el que trata de la Corona.

Que la Constitución española no lo contemple expresamente en un procedimiento legislativo no quiere decir que no se pueda legislar sobre ello. Eso sucedió, por ejemplo, en el ordenamiento jurídico español con otra ley singular, como fue la figura de la hibernación de las instalaciones de producción o almacenamiento de energía. Tampoco menciona la Constitución española la inteligencia artificial y así y todo se legisla sobre ella. Otro ejemplo es el del artículo 67 de la Constitución española, que en su apartado 1 dice que nadie podrá ser miembro de las dos Cámaras simultáneamente, esto es del Congreso y del Senado, ni acumular el acta de una asamblea de comunidad autónoma con la de diputado al Congreso. ¿Permite expresamente la Constitución que el acta de una asamblea de comunidad autónoma se pueda acumular con el acta de senador o senadora? No lo menciona, pero como solo prohíbe expresamente la acumulación con el acta de diputado al Congreso se sobreentiende, *a contrario sensu*, que sí permite la acumulación del acta de senador o senadora, y esto creo que nadie lo ha puesto nunca en duda a pesar de que la Constitución española nunca lo diga o lo permita expresamente.

¿Por qué no se puede aplicar el mismo criterio en este caso a la aprobación de la ley orgánica de amnistía y por qué nos rasgamos las vestiduras con la amnistía y no con los indultos? En el indulto no existe igualdad entre los reos con las mismas condiciones, en la amnistía sí. El indulto lleva nombres y apellidos, la amnistía es igual para todas las personas que cumplen con los hechos que contempla la ley: igualdad. Desde 1996 se han concedido 10 732 indultos. Se han indultado entre otros delitos de sangre, asesinatos, parricidios, violaciones, estafas, corrupción, delitos fiscales. En Cataluña no han matado a nadie ni han robado a nadie. Coloquen en la balanza los delitos indultados frente a seguir el mandato de la sociedad.

¿Qué fin social o interés general persiguen los indultos, qué fin constitucionalmente legítimo persiguen? No lo sé, pero seguro que no algo tan necesario como es la normalización institucional, política y social en Cataluña. Podemos estar horas, días, semanas, meses y años en discusiones y debates jurídicos sobre el encaje de la ley de amnistía en el ordenamiento jurídico español y en la Constitución española, pero el problema de fondo seguirá ahí. El problema de fondo es el encaje en el Estado español de las nacionalidades existentes en el mismo. Es un problema que no es nuevo, viene de lejos. La dictadura trató de acallararlo por la fuerza, pero no lo consiguió.

Independientemente del devenir de esta proposición de ley, el conflicto seguirá existiendo. No se va a resolver por la fuerza ni prohibiéndolo, ni judicializándolo, ni ignorándolo. Para la resolución de cualquier problema o conflicto el primer paso imprescindible es reconocer su existencia. Eso es algo que las grandes fuerzas políticas estatales raramente han hecho y cuando lo han hecho ha sido muy tibiamente. Mientras no reconozcan el problema político existente con el respeto y encaje en el Estado de las nacionalidades no serán capaces de afrontarlo y resolverlo. Hoy es el referéndum catalán y la ley de amnistía, mañana será otro asunto derivado, pasado mañana otro y así eternamente hasta que afronten de verdad el conflicto. Seguirán tratando el problema de generación en generación, dejando en herencia una pesada deuda que nadie tiene la valentía política de afrontar. A los problemas políticos, soluciones políticas. Otro tipo de soluciones suponen una huida hacia delante que solo genera más problemas, más sufrimiento, menos entendimiento, menos convivencia y evita que la política se centre en otras cuestiones que también debe afrontar.

Ahora creemos llegado el momento de afrontar las consecuencias de esa grave crisis constitucional con una mirada diferente a la penal y al del ordenamiento jurídico, a la de orden público, con visión política y valentía política bajo la forma de amnistía para volver a recuperar el diálogo, la negociación y la concordia perdida y, en definitiva, la convivencia y la paz social, que es el interés general último que legitima la ley de amnistía en términos de principios y valores constitucionales; iniciativa política que consideramos respetuosa con el Estado de derecho y la democracia, como corrobora el dictamen de la Comisión de Venecia. Devolvamos a la política algo que nunca debió salir del ámbito de la política. Empeñarnos en lo contrario no resolverá el conflicto, solo lo agrandará. La solución a los conflictos políticos solo puede venir de la propia política.

Muchas gracias. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Cleries. (*Continúan los rumores*).

Señorías, antes de que comience el senador Cleries con el uso de la palabra, les ruego a todos los presentes que estén manteniendo una conversación, especialmente, señorías, a los que la mantienen de pie, que o bien mantengan la conversación en el exterior del plenario o en su defecto en un tono lo más bajo posible. Muchísimas gracias a todos por su colaboración.

Senador Cleries, haga uso de la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: *Moltes gràcies, president.*

Intervengo en la lengua que nos han impuesto, el castellano, obligado por el Reglamento de esta Cámara, no por mi voluntad. Esta es la democracia en España por la que no puedo hablar en catalán, que es mi lengua.

Hemos asistido estas semanas a un triste espectáculo de utilización partidista de una institución como el Senado por parte del Partido Popular. Han modificado el Reglamento del Senado a su conveniencia para retrasar la aprobación de la ley de amnistía. Han manipulado la Comisión General de las Comunidades Autónomas por un supuesto impacto autonómico de esta ley, cuando la ley de amnistía se ajusta a la Constitución, que otorga al Estado las competencias exclusivas sobre materias penales sin afectar a las competencias autonómicas. Han promovido un conflicto institucional sin precedentes del Senado contra el Congreso de los Diputados. Han utilizado los servicios técnicos jurídicos del Senado al antojo de su partido comprometiendo la neutralidad y profesionalidad de los funcionarios de la Cámara, y un largo etcétera.

Quiero dejar constancia de que algunos de los informes jurídicos del Senado se alejan de los parámetros jurídicos aceptables tanto en derecho estatal como europeo. Entenderán que estamos sintiendo vergüenza ajena los senadores y senadoras que respetamos el trabajo parlamentario de esta Cámara por esta manera filibustera y chapucera de actuar por parte del Partido Popular con este abanico de maniobras que ha intentado torpedear la ley de amnistía.

Se han presentado dos vetos a la proposición de ley de amnistía precisamente por parte de los que han generado más represión, crispación y persecución contra el independentismo, Partido Popular y Vox, pero mi intervención la voy a centrar en una defensa contundente de la amnistía.

Nos decía el *president* Carles Puigdemont en la rueda de prensa del 9 de noviembre que el acuerdo con el Partido Socialista incluía la ley de amnistía con la voluntad compartida de no dejar fuera a nadie que haya sido perseguido por contribuir al proceso de independencia de Cataluña, y es que esta ley, señorías, no es ninguna medida de gracia, sino una medida necesaria que surge del acuerdo entre demócratas para acabar con la judicialización de la política que ha comportado el sufrimiento de muchas personas.

Esto enlaza también con lo que puso de manifiesto el *president* Puigdemont en su conferencia de Bruselas dos meses antes, donde apuntaba que la amnistía es una herramienta para que se den las condiciones de abandono de la represión; un abandono de la represión que debe permitirnos volver a hacer política dedicando las energías del independentismo a nuestra legítima causa y a trabajar para todos los catalanes y no tener que defendernos de unos delitos que sabemos —y también lo saben muy bien ustedes— que no lo son.

La tramitación de esta proposición de ley es de entrada un reconocimiento al error de haber judicializado el conflicto político, y digan lo que digan algunos lo cierto es que el segundo párrafo de la exposición de motivos ya dice que la amnistía sirve para superar conflictos políticos, pero el único antecedente que la ley cita para este conflicto político es la sentencia del Tribunal Constitucional de 2010 contra el Estatut de Catalunya. Este sí que fue un verdadero golpe de Estado y para nosotros es un capítulo más en el conflicto crónico entre Cataluña y España, un conflicto que se remonta a tres siglos atrás, cuando Cataluña fue derrotada militarmente y se abolieron sus instituciones y constituciones bajo el absolutismo centralista y uniformista de Felipe V; unas actitudes que con más o menos intensidad se han perpetuado hasta la monarquía constitucional de Felipe VI. Estuviese quien estuviese en España, nunca se ha reconocido la raíz del conflicto.

Esta proposición de ley fue presentada por el Grupo Socialista, no por convicción, sino como resultado del acuerdo de investidura con Junts per Catalunya. Una ley que en el inicio de su recorrido parlamentario desde Junts dijimos que era preciso enmendar para disponer de una norma con más garantías. Una ley que llegó al Pleno del Congreso a finales de enero solo parcialmente enmendada y que en Junts no avalamos porque nos parecía que tenía carencias. El no razonado

de los diputados y diputadas de Junts, el 30 de enero, nos confirma que manteniendo con firmeza la posición es cuando se avanza de verdad. Ese difícil y poco entendido no posibilitó aprobar la mejor ley de amnistía posible: una amnistía integral, que no deja a ningún independentista fuera, a ninguno, y que es de aplicación inmediata; una amnistía que repara la represión que el independentismo catalán padece injustamente desde hace muchos años; una amnistía que adapta a los estándares europeos las exclusiones de terrorismo, la traición y la malversación; una amnistía ajustada al derecho internacional, preparada para el recorrido y encaje europeo porque ha podido incorporar las principales recomendaciones del informe elaborado por la Comisión de Venecia, después de la visita a Madrid de su delegación de expertos juristas imparciales e independientes. Quiero recordar especialmente aquí que esta visita de la Comisión de Venecia fue forzada por el Partido Popular con la intención de venderles su discurso, ese discurso que solo compra una parte de España y que desde Junts per Catalunya combatimos, trasladando a la Comisión de Venecia rigurosos argumentos jurídicos con los que siempre hemos ganado en Europa.

Quiero en este momento hacer un reconocimiento al trabajo ingente de referentes como el abogado Gonzalo Boye o el exdiputado Josep Pagès por su trabajo en esta ley. Ciertamente, es una amnistía que da respuesta a la represión contra el independentismo; una represión que, como he dicho antes en el turno en contra de los vetos, ha utilizado cuentas falsas, informes policiales falsos por encargo, ha utilizado cloacas del Estado, noticias *fake*, detenciones, medios de comunicación instrumentalizados, policía patriótica, un rey al servicio de la represión y un largo etcétera. La operación Cataluña —además ahora sabemos que, como mínimo, estaba en conocimiento del señor Rajoy desde el año 2012— ha utilizado multas, fianzas, espionaje, infiltrados, juzgados y jueces a medida, con juicios a medida y con sentencias a medida. Hoy, aquí en el Senado, vemos cómo los que están contra la amnistía son los mismos promotores de la represión y persecución que utilizaron estos métodos tan alejados de los valores democráticos y de los derechos humanos, y vienen aquí a darnos lecciones, lecciones de vulneración de derechos democráticos. Hoy no sé cómo se atreven a querer dar lecciones de nada, tendrían que estar más bien escondidos debajo de su escaño avergonzados por todo lo que han hecho.

Hay quien afirma el querer pasar página con esta amnistía. Les quiero dejar muy claro, y especialmente al Partido Socialista, que lo único que dejamos atrás es la represión y la injusticia, lo demás sigue presente. Cuando hablan de pasar página, ustedes pretenden bajar la persiana de nuestra nación, de Cataluña, de nuestras reivindicaciones, de nuestra lengua, y no lo vamos a permitir de ninguna de las maneras. El conflicto político histórico entre la nación catalana y española sigue existiendo. Lo que estamos haciendo no va de perdón ni de convivencia, señor Magdaleno, no se engañen, va de reparar una injusticia, de hacer justicia, aquella que no han hecho los jueces y tribunales que han primado una supuesta unidad de la patria abusando del derecho penal para castigar la disidencia durante todo el *procés*. La amnistía, en el sentido que la hemos trabajado, en ningún caso significará que nuestro pueblo olvida y perdona, en ningún caso será una renuncia a la independencia de Cataluña. Lo que hace la amnistía, como siempre ha dicho el *president* Puigdemont, es simplemente devolver a la política lo que es de la política, eso sí, abriendo una ventana de oportunidad para negociar de tú a tú el futuro de Cataluña, de una Cataluña... (*Continúa su intervención en catalán*). Por eso nuestro no rotundo a los vetos presentados por el Grupo Popular y por Vox. En cambio, desde Junts per Catalunya decimos sí a esta proposición de ley de amnistía. (*Termina su intervención en catalán*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Elejabarrieta Díaz.

El señor ELEJABARRIETA DÍAZ: Gracias, presidente.

Señorías, la tramitación de esta ley ha sido prolongada de manera torticera por el Partido Popular —creo que todos y todas estamos de acuerdo en ello—, creando comisiones *ad hoc*, desfile de presidentes por la Comisión de las Comunidades Autónomas, estirando el Reglamento de esta Cámara hasta límites insospechados, recurriendo —no como muy buen resultado, por cierto— a la Comisión de Venecia, en definitiva, y como decía mi compañero Mario Zubiaga, convirtiendo el Senado en su alcázar particular. Pero a pesar de todos sus obstáculos, a pesar de todas sus trampas, sepan una cosa: la ley de amnistía será aprobada próximamente en el Congreso. Queda por ver si ustedes, la derecha extrema y la extrema derecha, la acatan o continúan con esta deriva trumpista en la que llevan instalados desde hace mucho tiempo.

Señorías, desde Euskal Herria Bildu entendemos que la aprobación de esta ley es un paso positivo que debe ayudar a cerrar definitivamente una carpeta represiva que nunca debió abrirse para abordar el conflicto político en Cataluña. Los conflictos de naturaleza política en Cataluña, en Euskal Herria y en cualquier otro lugar deben de ser resueltos por la vía del diálogo, la negociación y el acuerdo, y nunca —repito, nunca— bajo la premisa de su negación, represión, judicialización o imposición. Estas vías solo contribuyen a cronificar el enfrentamiento y dificultan sobremanera, retrasan las soluciones, porque las soluciones siempre llegan más tarde o más temprano a través de la política. Paradójicamente, la experiencia de otros contextos nos enseña que muchas veces se resuelven antes las consecuencias que las causas de los conflictos, pero resulta obvio también que ambas tienen que ser abordadas si el objetivo al menos es el de construir una solución estable, duradera y democrática. Señorías, este Estado tiene un problema estructural sin resolver que nos conduce a escenarios de confrontación, judicialización y crisis política de manera cíclica, y es indispensable que el mismo aborde su naturaleza plurinacional como principio básico para una solución política en Cataluña y también en Euskal Herria y que esta se base en el respeto a la voluntad democrática de sus ciudadanías. La ley que hoy regresará al Congreso vetada por la derecha de esta Cámara no viene, pues, a resolver el problema estructural que el régimen del 78 no hizo sino perpetuar, pero indudablemente es un paso imprescindible, un paso en la buena dirección. Desde Euskal Herria Bildu nos alegramos de su inminente aprobación, pero somos insistentes, tratemos de resolver de una forma seria y serena, y a su vez profunda, las causas del mayor problema estructural que tiene este Estado, el reconocimiento y respeto de nuestras naciones y de los derechos de nuestros pueblos. Hablamos de una solución que se base en el respeto de los derechos individuales y colectivos. Esta es la legislatura que tiene que abordar desde ya y sin demora esta cuestión. Pongámonos a trabajar en ello.

Concluyo felicitando a las compañeras de Esquerra Republicana, también a Junts per Catalunya, por la pronta aprobación de esta ley. Habéis vuelto a demostrar que cuando el independentismo va en la misma dirección, sois capaces de conseguir avances sustanciales.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Le corresponde el uso de la palabra al senador Queralt Jiménez.

El señor QUERALT JIMÉNEZ: Buenos días.

Les hago una confesión: hoy estoy satisfecho, muy satisfecho. Hoy culmina el penúltimo paso en la primera etapa de la ruta que ERC en solitario y bajo la indiferencia, la incomprensión o la burla iniciamos ya antes del 23J, mucho antes del 23J, para resolver políticamente un conflicto político —las relaciones entre Cataluña y España—, que nunca debió salir de ese marco. No ha sido fácil ni será fácil, pero será. Y estoy satisfecho porque el aplauso cerrado que seguirá a la votación aprobatoria del veto de la mayoría de la Cámara será otra senatorial votación mayoritariamente inútil. En unos días la efervescencia de este veto a un trágala ominoso para hacer descarrilar la amnistía se evaporará, como otra votación mayoritaria —¿recuerdan?—, la de la guerra de Irak.

La comisión conjunta que ha estudiado la proposición de ley es un monumento a la ceremonia de la confusión. Para empezar, no se ha discutido ni una sola línea ni un solo artículo de la proposición. Ya desde antes de conocerse el primer texto de la proposición de ley de amnistía, las baterías mediáticas, políticas, institucionales y hasta académicas arremetieron a troche y moche contra la misma en un tedioso y monocorde sonsonete, como si fueran derviches. Ahí van algunos de los motivos contrarios alegados. En primer lugar, por no figurar en la Constitución la amnistía es inconstitucional. Falso, en la Constitución no figura ni el matrimonio igualitario, ni la adopción, ni la eutanasia o el aborto, tampoco figura el término democracia o la mención Catalunya. ¿Son inconstitucionales la eutanasia, la democracia o Catalunya? Al primer tapón, zurrapa. En segundo lugar, como los indultos generales están prohibidos —salvo, claro, el enjambre que encubrió el que se dictó para Gómez de Liaño—, la amnistía también. Falso, el indulto es un acto gubernativo, la amnistía es un acto legislativo y, por tanto, quien puede sancionar la ley puede desancionar. En tercer lugar, los aspirantes a censores constitucionales e institucionales, *motu proprio* o por encargo, han invadido la competencia exclusiva y excluyente del Tribunal Constitucional, el único ente llamado a declarar la inconstitucionalidad de una norma. Valientes constitucionalistas habitan entre nosotros. En cuarto lugar, por la misma razón no se puede hablar ni de reforma encubierta de la Constitución ni de conflicto entre órganos constitucionales. Parecen dos inventos de *Los grandes*

inventos del TBO (por el profesor Franz de Copenhague), no valen ni el papel en el que están escritos. En quinto lugar, la amnistía proyectada va contra la división de poderes —separación, dicen, sospechosamente algunos—. Falso, si el Parlamento es soberano y puede legislar sin más límite que la Constitución —límite establecido eventualmente ex post—, la ley parlamentaria es el vínculo al que únicamente se han de sujetar los jueces, tal como establece la Constitución. Los jueces están sometidos únicamente al imperio de la ley, textual. Por tanto, división de poderes no significa igualdad de poderes, pues el Judicial ha de aplicar lo que el Legislativo establece. Y es así de claro. Además, hay una razón de peso: el fundamento legítimo que tiene el sufragio universal lo tiene el Parlamento, nadie más que el Parlamento, y eso lo hace estar, obviamente, por encima de los demás. En sexto lugar, Europa. ¡Ay, Europa! Dejando de lado que no hay ninguna resolución de los tribunales europeos que haya revocado la amnistía —se hablaron de sentencias, de disposiciones, de reglamentos, pero no hay ninguna sentencia que diga que la amnistía no vale, es nula y contraria a derecho, es contraria al tratado de derechos humanos, no hay ninguna—, las peticiones de los órganos judiciales de hacer valer sus resoluciones, más allá de los Pirineos, han constituido un rotundo fracaso y un sonoro ridículo, lo que anticipa el escenario europeo. Nadie en Europa, ni entre los órganos nacionales ni en los órganos supranacionales ha entendido nada. Y la respuesta del Tribunal de Luxemburgo a la última cuestión prejudicial interpuesta dejaba a salvo de las euroórdenes a los GOI, grupos objetivamente identificables, si por esa cualidad los reclamados podían ser discriminados, con lo cual el bastión sempiterno de la igualdad de los españoles salta de nuevo por los aires, en tanto que el fundamento de la igualdad es la no discriminación, y aquí nadie discrimina.

Señorías, acabo. La amnistía es una enmienda a la totalidad, a la represión desencadenada contra la disidencia pacífica en Cataluña, total y sin ambages. Sus aplausos cerrados dentro de dos minutos les parecerán miel, pero, señorías de la mayoría, no se engañen, es hiel.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: A continuación, intervendrá, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el senador Oleaga. Tiene la palabra, señoría.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on guztioi.*

Hoy es un día muy emocionante y yo quiero empezar, como ha hecho mi compañero Antonio, enviando un enorme abrazo fraternal a los compañeros del PSC y a Salvador Illa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Tenía pensado desde hace tiempo qué podría decir en un día como hoy, y la verdad es que me rompió todos mis esquemas el senador Silván el otro día en la comisión cuando dijo que nos pedía reflexión al Grupo Socialista. Yo creo que debe ser una reflexión conjunta sobre lo que hemos hecho a lo largo de estos años en perspectiva histórica unos y otros. Señor Silván, señorías del Partido Popular, un poco en el sentido de lo que decía Antonio Machado: «¿Tu verdad? No, la Verdad, / y ven conmigo a buscarla. / La tuya, guárdatela». Por tanto, yo les diría que hay una primera cuestión para tener en cuenta, y es que la política, el hacer política, exige también mirada larga y la perspectiva del tiempo. Podemos analizar lo que se ha ido haciendo a lo largo de los años, unos y otros, ante situaciones como esta que hoy vivimos y que planteamos en su momento a la Comisión de Venecia.

Decía la portavoz del Grupo Popular, en su primera intervención, hablaba de la amnistía del año 1977, y se refería a Txiki Benegas. Yo le voy a citar otra frase de otro vasco universal, como era Unamuno, que decía: «Cada uno es cada uno y sus cadaunadas». Porque, señorías, la amnistía del 1977 fue también una proposición del Grupo Parlamentario Socialista y Alianza Popular, ustedes, no la apoyaron en su día. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Por tanto, cada uno sabe en qué lugar de la historia se coloca. El 6 de diciembre de 1978 el Partido Socialista propuso que se votase sí a la Constitución española. Manuel Fraga estaba totalmente en desacuerdo con el título VIII, que recoge la diversidad de nuestro país. Y no digo ya nada José María Aznar, haciendo campaña en contra de la Constitución. Con el tiempo y con la perspectiva del tiempo, señorías del Partido Popular, ¿con quién están ustedes más de acuerdo, con el Partido Socialista o con sus dirigentes de entonces? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El 7 de julio de 1981 se presentó una ley, coloquialmente se conoce como ley del divorcio, que el Partido Socialista apoyaba, y sin embargo Manuel Fraga, Óscar Alzaga y tantos otros estaban en desacuerdo. Y había, en concreto, un dirigente de su partido, el señor Francisco Álvarez-Cascos, que decía rotundamente que solo creía en el matrimonio indisoluble. *(Risas)*. Con el paso de los años, ¿con quién están ustedes más de acuerdo, señorías del Partido Popular, con sus dirigentes de entonces o con el Partido Socialista? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El 5 de julio de 1985 el Gobierno socialista presentó una ley para despenalizar determinados supuestos de interrupción voluntaria del embarazo y que las mujeres no fueran a la cárcel. Sus dirigentes de entonces —como, por ejemplo, José María Ruiz-Gallardón— no estaban de acuerdo, y votaron en contra. Es más, hubo un dirigente de su partido, Manuel Díaz-Pinés, que llegó a decir que legalizar el aborto era como legalizar las infracciones de tráfico, la estafa, la droga, la violación o la violencia terrorista. Con el paso de los años, señorías del Partido Popular, ¿con quién están ustedes más de acuerdo, con sus dirigentes de entonces, que querían que las mujeres estuvieran en la cárcel, o con el Partido Socialista? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El 5 de julio del año 2004, se presentó una ley muy conocida por todos, la ley del matrimonio igualitario, por la que las personas del mismo sexo, si quieren, pueden contraer matrimonio. Sus dirigentes entonces, como, por ejemplo, Mariano Rajoy, estaban en desacuerdo. Es más, trajeron a esta Cámara a un señor que se llama Aquilino Polaino, que decía que ser gay es una enfermedad, y ustedes lo aplaudieron. Aquella ley se aprobó, pero, con la perspectiva del tiempo, señorías del Partido Popular, ¿con quién están ustedes más de acuerdo, con sus dirigentes de entonces o con el Partido Socialista? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Al año siguiente, se presentaron una serie de propuestas para impedir que se produjeran tantos fallecimientos por accidentes de tráfico, en concreto, el llamado carné por puntos, el 1 de julio del año 2006. Entonces, hubo un dirigente de su partido —se llamaba José María Aznar— que pronunció una frase que decía: «¿Me van ustedes a decir cuántas copas puedo tomar?» ¿Con quién están ustedes más de acuerdo, con la perspectiva de los años, con el Partido Socialista, que salvó miles, miles de vidas, en la carretera o con sus dirigentes de entonces? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Y podríamos seguir con la Ley de Eutanasia, con tantas otras cosas, o con el último pronunciamiento del Tribunal Constitucional para declarar que es constitucional que se castigue a quien acosa a una mujer que va a interrumpir voluntariamente su embarazo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señorías del Partido Popular, en esta reflexión piensen dónde estaban ustedes en cada momento histórico, dónde estaba el Partido Socialista y compárenlo con este momento presente: dónde están los que hacemos política y donde están ustedes.

En segundo lugar, en esta reflexión hay que tener en cuenta un concepto muy importante, que es el de la lealtad. Cuando el Partido Socialista estaba en la oposición, José Luis Rodríguez Zapatero propuso al presidente Aznar un pacto que llamó por las libertades y contra el terrorismo. Lo primero que dijo Mariano Rajoy, nada más conocerlo, fue que eso era sacarse un conejo de la chistera y que lo que quería Zapatero era tener una foto en la Moncloa. Pero aquel pacto, al final, fue bueno; fue bueno para la democracia y para el país, y el Partido Socialista hizo lo que tenía que hacer cuando estaba en la oposición, que era apoyar al Gobierno. ¿Qué ocurrió cuando fue a la inversa, cuando era José Luis Rodríguez Zapatero quien estaba en el Gobierno y Mariano Rajoy en la oposición? Pues boicotear todo intento de solución del problema, todo aquel camino hacia la paz que puso en marcha aquel Gobierno, y con una frase absolutamente ignominiosa, como la de decir que estaba arrodillado ante los terroristas y que, de alguna manera, estaba humillando la memoria de las víctimas. Esta es la diferencia entre estar en la oposición y ser leal con el Gobierno y hacer lo que hacen ustedes cuando están en la oposición. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Y en el caso de Cataluña, exactamente lo mismo. En el momento álgido del conflicto, y pese a que nuestro partido no estaba de acuerdo con lo que hacían ustedes, nuestro portavoz en esta Cámara durante el debate del artículo 155 dijo: «Tienen ustedes todo el apoyo», porque eso es lo que hace un partido que está en la oposición; no tiene por qué estar al cien por cien de acuerdo con el Gobierno, pero tiene que ser leal con su país. Y ustedes, señorías del Partido Popular, ahora que están en la oposición, tienen que ser leales con el Gobierno, que es el que

tiene la responsabilidad de resolver el conflicto en Cataluña. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Entre otras cosas, porque lo que está haciendo el Gobierno es bueno para nuestro país (*Rumores.— Protestas*), y se ha visto en las urnas. Se ha visto que España no se rompe, señorías del Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Esa es la diferencia entre ser leales con el Gobierno y ser leales con su país. Y ustedes no son leales ni con el Gobierno, cuando están en la oposición, ni con su país.

En tercer lugar, la referencia que hacen ustedes constantemente al Tribunal Constitucional. El Tribunal Constitucional les dijo a ustedes que la ley del aborto era constitucional, que la ley del matrimonio de personas del mismo sexo era constitucional, que la Ley de eutanasia es constitucional, que castigar a quienes acosan a la mujer que va una clínica, con su vulnerabilidad, a interrumpir voluntariamente su embarazo es constitucional. Lo ha dicho en todas estas ocasiones, señorías del Partido Popular. ¿Por qué se empeñan ustedes en decir esto, cuando no se lo creen? Ustedes han presentado una moción en el Congreso de los Diputados que, inicialmente, decía: «... que se retire la ley de amnistía, porque es clara y manifiestamente inconstitucional, como lo declara a la Comisión de Venecia y la Comisión Europea». Sin embargo, la han corregido y han dicho: «... que se retire la ley porque es manifiestamente inconstitucional». Punto. Ya no han hecho referencia a la Comisión de Venecia ni a la Comisión Europea. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Ustedes plantearon aquí un conflicto de atribuciones y ahora nos dicen que van a convocar un pleno para retirar el conflicto de atribuciones. ¡Si no se creen, señorías del Partido Popular, que esta ley sea inconstitucional! No se lo creen, porque hasta los expertos que ustedes han traído les han dicho que es plenamente constitucional. (*Rumores*).

Si el Tribunal Constitucional les hubiera dado la razón en todas las leyes que le han presentado, en España las mujeres seguirían estando en la cárcel cuando interrumpen su embarazo. (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡No!— Varios señores del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Sí!*). No habría Constitución, ni comunidades autónomas; no se podría practicar la eutanasia; las personas del mismo sexo no podrían casarse... (*Rumores*). Esto es lo que pasa si se hace lo que dicen ustedes. En cambio, si se hace lo que dice el Partido Socialista, vemos un país que avanza, que progresa y que es un ejemplo en tantas materias. (*Rumores.— Aplausos de varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista puestas en pie*).

Para terminar, compañeros y compañeras, quiero, en nombre propio, y en el de los compañeros y compañeras que hemos formado parte de la comisión conjunta, agradecer a la dirección del grupo parlamentario su confianza y el honor de haber podido contribuir nuevamente a hacer lo que el Partido Socialista ha hecho siempre durante sus 145 años de historia —que acabamos de cumplir el pasado día 2 de mayo—, que es defender la democracia, la libertad de las instituciones y vertebrar este país.

Eskerrik asko. ¡Sois formidables! (Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista puestas en pie).

El señor PRESIDENTE: Señorías, por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde hacer uso de la palabra al senador Silván Rodríguez.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Presidente... (*Continúan los aplausos del Grupo Parlamentario Socialista.— Rumores*).

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Hay que ser respetuosos y educados.

Señor Oleaga, todo, todo lo que están ustedes haciendo en estos últimos años no es por España ni por nuestra Constitución, es por el sillón de Pedro Sánchez. (*Protestas.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Y lo hemos visto hace escasos minutos. Para los socialistas es un acto de partido; no dejan de felicitarse ellos mismos. (*Risas*).

No deja de llamarnos la atención que el Partido Socialista nos eche en cara a otros partidos los cambios de opinión. ¿Con quién estaban ustedes de acuerdo, con el PSOE de antes del 23 de julio o con el PSOE de después del 23 de julio? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Vamos a hablar de la ley de amnistía y no de análisis interesados de elecciones catalanas. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Pero antes déjenme hacerles alguna pregunta. ¿Quién ganó las elecciones el pasado 23 de julio? ¿Quién gobierna y gracias a quién? ¿Quién ganó las elecciones el pasado domingo? ¿Quién gobernará y gracias a quién? (*Rumores*). Todas estas preguntas tienen un denominador común que el señor Puigdemont, y todo por su pecado original: los siete votos que en su día compraron al señor Puigdemont para que gobierne quien no había ganado las elecciones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Señores socialistas, esa es su cruz.

Antes de nada, quiero poner de manifiesto que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado se siente tremendamente orgulloso de estar cumpliendo con su obligación y su responsabilidad, trabajando en los últimos meses contra la Proposición de Ley de amnistía y en favor de nuestro Estado de derecho, de nuestra Constitución, por la defensa de la libertad, la dignidad y la igualdad de los españoles. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Me dirijo a la mayoría de los intervinientes que me han precedido en el uso de la palabra. No esperábamos, lógicamente, su apoyo. Lo han demostrado desde el año 2017. Muchos de ustedes han hablado del Estado de derecho, y algunos lo han hecho incluso cuando sus organizaciones políticas estaban dando un golpe de Estado. ¿Votos en Cataluña a favor de la amnistía? No confundan la democracia parlamentaria con la pseudodemocracia plebiscitaria. No estamos ni en Venezuela ni en Rusia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). En Cataluña no se ha votado la amnistía, porque eso depende de las Cortes Generales, es decir, de todos los españoles. Además, les traslado un dato objetivo y cuantificable: el partido más contrario a la ley de amnistía es el que más ha crecido en votos, en porcentaje y en escaños, y ese es el Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Señores socialistas, ¿no se han dado cuenta de que desde la llegada de Sánchez al Partido Socialista, el Partido Socialista es la perfecta correa de transmisión de los independentistas? (*Rumores*). ¿Van a seguir siéndolo? Si el independentismo, como es evidente, está en retroceso, ¿van a seguir dándole oxígeno, y solo por el interés del señor Sánchez? ¿Les merece de verdad la pena? ¿No ven que el señor Puigdemont les está agradeciendo cada día sus claudicaciones?

Señores socialistas, ustedes están bajo el síndrome del converso. Causa sonrojo, y es de vergüenza ajena, que ustedes también sostengan que los responsables del referéndum ilegal del 1 de octubre, de las leyes de desconexión, de la declaración unilateral de independencia, no fueron ni el Gobierno presidido por el fugado Puigdemont ni la mayoría sublevada por el Parlamento de Cataluña. ¿No les da vergüenza? ¿De verdad nos quieren decir que los culpables de todo este despropósito democrático fueron el Gobierno de España, el Tribunal Constitucional, el Tribunal Supremo y esta Cámara porque aprobaron el artículo 155? Por cierto, señores socialistas, artículo 155 aprobado con sus aportaciones y sus votos. ¿Saben por orden de quién? (*Rumores*). Sí, sí, de ese, del señor Sánchez. Pero eso se produjo antes del 23 de julio, cuando ustedes no necesitaban esos siete votos para gobernar. Así se escribe y se va a seguir escribiendo la historia. Aunque no respeten a los demás, respétense a ustedes mismos. ¿No se dan cuenta de que son una permanente contradicción? Cómo ustedes, que han hecho del conflicto su modelo de negocio, ¿pueden decir ahora que esta amnistía al contado va a resolver conflicto alguno? Esto no es una amnistía de convivencia, es una amnistía muro, de pura conveniencia, que es muy diferente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

¿De verdad ustedes pueden decir que han actuado con lealtad y buena fe en este turbio asunto? ¿Es de buena fe el modo en que han tramitado esta amnistía, por la puerta de atrás, negociándola a escondidas, informando o evitando informes preceptivos, enrabiándose cuando el Senado pedía esos informes o cuando nos dirigimos a la Comisión de Venecia? Ustedes han urdido esta amnistía a oscuras y les molesta, lógicamente, la luz y los taquígrafos; les molesta que el Senado, los senadores, cumplamos con nuestra obligación. ¿Sus desprecios a esta Cámara les parecen también una aportación al fortalecimiento de la democracia? Pero si han llegado al extremo de negar al Senado su propia legitimidad como Cámara de representación. Lo nunca visto.

Por cierto, señorías, en relación con sus manifestaciones respecto del conflicto de atribuciones, hay que ver la que están liando ustedes utilizando su mayoría en la Mesa del Congreso para levantar un muro contra esta Cámara, contra el pleno del Congreso, algo que no tiene un pase. Como no tenían bastante con el conflicto de avasallar al Senado, ahora provocan otro más: despreciar al

Senado. No tienen límite. Poner las instituciones al servicio de una mayoría es lo que hizo el *procés* con el parlamento y la Generalitat de Catalunya en 2017. Es lo que el sanchismo lleva haciendo desde el año 2018 con toda España, y es lo que también están haciendo en la Mesa del Congreso. Querían despachar esta amnistía ignominiosa en un cuarto de hora y por la puerta de atrás. No lo van a hacer. Han pinchado en hueso. La democracia les va a causar muchos dolores de cabeza. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Visto lo visto con la Mesa del Congreso, a la señora Armengol aún le sobran mascarillas, los tapabocas del amigo Koldo, y las quieren emplear con diputados y senadores para que no molestemos. *(Rumores)*. Vamos a seguir cumpliendo con nuestra obligación y con nuestra responsabilidad.

Todavía siguen diciendo que es una amnistía que erosiona nuestro marco de convivencia y que servirá lógicamente para mejorar la misma, y tristemente lo siguen diciendo. ¿Saben por qué? Porque mienten. Mienten en esto como mienten también al afirmar sin pestañear que lo mejor para la concordia es otorgar impunidad a quienes no utilizan la política para resolver conflictos, sino para crearlos. Esto ya es peor que una mentira, es una ofensa a la inteligencia de los españoles. Es ridículo que sigan con su argumentario de la concordia y la armonía cuando están ustedes hermanados con el independentismo.

Por cierto, siguiendo la estela de ese ataque a la independencia judicial, va a ser interesante ver su reacción cuando los órganos judiciales, empezando por el Supremo, tengan que aplicar la ley Frankenstein y comiencen a plantear las cuestiones prejudiciales ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. ¿Qué dirán entonces? ¿Dirán que los jueces obstaculizan la convivencia y la reconciliación? ¿Que los jueces son enemigos del pueblo? Al tiempo. Señorías, esta amnistía será un negocio fructífero para ustedes, pero ruinoso en términos de democracia para los españoles.

Señores socialistas, ¿no se dan cuenta de que con esta amnistía están sentando un precedente letal en nuestro régimen de derechos y libertades? En su agenda de recortes a cualquier contrapoder, en esa regeneración de punto y aparte anunciada por el señor Sánchez, ¿qué viene ahora? ¿El recorte de la libertad de prensa? ¿La neutralización de la oposición? ¿Va a ser en este orden o todo de golpe?

Termino, señorías. Señores socialistas, de la democracia liberal se puede salir con rapidez. No hay más que verlos a ustedes, pero es muy difícil volver. Repasen la historia. Aprovechen esta oportunidad, que quizá sea la última para romper sus hipotecas con los enemigos de nuestra Constitución. Señorías, acepten la mano que les tendemos, apuesten de verdad por la convivencia en democracia de todos los españoles, y apoyen el veto de esta mal llamada amnistía.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate del dictamen de la Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña, se procede a continuación a abrir el plazo de diez minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados desde este momento, que son las catorce horas y diecinueve minutos hasta las catorce horas y veintinueve minutos, para realizar las votaciones reglamentariamente previstas.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial del dictamen de la proposición de ley tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

Señorías, durante unos minutos se suspende la sesión.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veinte minutos.

Se reanuda la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Ruego a sus señorías que vayan tomando asiento.

Se está procediendo al llamamiento de los senadores para comenzar la votación. *(Pausa)*.

Señorías, se procede, a continuación, a las votaciones presenciales de la Proposición de Ley Orgánica de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña. Se ha solicitado la votación nominal pública por llamamiento, de conformidad con lo establecido en los

artículos 96.1 y 96.2, del Reglamento del Senado. En consecuencia, sus señorías responderán sí, no o abstención desde su escaño cuando sean llamados por orden alfabético por la señora secretaria o el señor secretario, quienes leerán los nombres desde la tribuna de oradores. Los miembros de la mesa votaremos en último lugar.

Para la votación nominal de este dictamen quiero recordar a todas sus señorías lo siguiente. Aquellos senadores que estén, consiguientemente, si así lo determinan, en contra de la ley de amnistía, deberán votar sí, porque lo que hoy se somete a votación es el veto a la ley. Aquellos senadores que estén a favor de la ley de amnistía deberán votar no, de esta manera estarán expresando su posición contraria al veto a la ley de amnistía que se somete a votación a continuación.

Ruego, señorías, que contesten al llamamiento con voz clara y audible. El sentido del voto será repetido para evitar dificultades por la secretaria o el secretario. Asimismo, en el caso de las votaciones electrónicas remotas, estos deberán indicar el sentido del voto del senador o senadora autorizadas.

Comenzamos con la votación de la propuesta de veto aprobado por la comisión. Ruego a la secretaria primera que dé comienzo a la votación.

Por los secretarios de la Mesa Eva Ortiz Vilella, María del Mar Blanco Garrido, María de los Ángeles Luna Morales y Francisco Manuel Fajardo Palarea, se procede al llamamiento de las señoras y los señores senadores, que van manifestando el sentido de su voto.

Señoras y señores senadores que votan Sí:

Abdeselam Al Lal, Abdelhakim
Almodóbar Barceló, Agustín
Alonso Pérez, José Ángel
Aranda García, Mariola
Aranda Lassa, José Manuel
Arenas Bocanegra, Francisco Javier
Arévalo Gómez, Nidia María
Armas González, Aniceto Javier
Armijo Navas, José Alberto
Arriba Sánchez, Bienvenido de
Ávila Gutiérrez, Juan Manuel
Azpitarte Pérez, Vicente
Ballester Feliu, Carmen
Balseiro Orol, José Manuel
Baltar Blanco, José Manuel
Barreiro Fernández, José Manuel
Barrios Tejero, José María
Belmonte Sánchez, Teresa María
Beltrán Villalba, Ana María
Bermúdez Carrillo, Francisco Javier
Bernabé Pérez, Francisco Martín
Boné Amela, Carlos Luis
Bonilla Domínguez, María Jesús
Bravo Sánchez, Miriam
Brío González, Esther Basilia del
Bueno Vargas, Simón Valentín
Buj Sánchez, María Emma
Caballero Martínez, María Mar
Caicedo Bernabé, Jesús
Camacho Borrego, Francisco Joaquín
Campoy Monreal, Javier
Camps Devesa, Gerardo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 31

14 de mayo de 2024

Pág. 35

Carbonell Tatay, Fernando
Carnero García, Jesús Julio
Casal Míguez, Verónica María
Casanueva Jiménez, Cristina
Castellón Rubio, Miguel Ángel
Castillo López, Elena
Castillo Rodríguez, Lucas
Cotelo Balmaseda, Mar
Crespo Iglesias, José
Cuesta Alonso, Severiano Ángel
Darocas Marín, Estela del Carmen
Díaz Moreno, Cristina
Díez de Revenga Albacete, José Ramón
Divar Conde, María del Rocío
Esteve Juan, María Dolores
Fernández Díaz, José Manuel
Fernández García, Íñigo
Fernández Pérez, Francisco José
Foronda Vaquero, Salvador de
Galicia Jaramillo, Vidal
Gallego Neira, Rosa María
García Diego, Juan Carlos
García Herrero, María Ángeles
García Navarro, Miriam
García Rodríguez, Alicia
García-Escudero Márquez, Pío
García-Pelayo Jurado, María José
Gómez Enríquez, Paloma
González Benito, Raquel
González Camacho, Juan Manuel
González Menéndez, Pablo
González Muñoz, Ángel Luis
Gordillo Moreno, Ángel Pelayo
Grados Caro, Mónica
Guerra Sánchez, Lorena
Gutiérrez Díaz de Otazu, Fernando Adolfo
Hernández Rodríguez, Inmaculada
Hernando García, José Manuel
Ibarrola de la Fuente, María Yolanda
Jerez Juan, Miguel Ángel
Jiménez Santamaría, Javier
Lacalle Lacalle, Francisco Javier
Landaluce Calleja, José Ignacio
Leyte Coello, María del Carmen
López Moya, Antonia
López Zapata, Carmen Belén
Luengo Zapata, Antonio
Mallada de Castro, María Teresa
Marcos Moyano, María Dolores
Marqués Escoín, María Susana
Marqués Palliser, Cristóbal
Márquez Sánchez, Francisco Javier
Martín Martín, Juan Pablo
Martín Martín, Paloma
Martín Pérez, María Eva
Martínez Antolín, Jorge Domingo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 31

14 de mayo de 2024

Pág. 36

Martínez-Maíllo Toribio, Fernando
Martínez-Portillo Subero, Luis
Matarí Sáez, Juan José
Mayo Fernández, María Asunción
Miranda de Larra Arnaiz, Alejo Joaquín
Monago Terraza, José Antonio
Moreno Mohamed, Isabel María
Mur Sangrá, Melania
Navarro Castanedo, Emilio José
Navarro de Paz, María Australia
Ortega Gómez, María José
Pagador López, Carmen
Pardo Pumar, María José
Patricio Zafra, María
Pérez Jiménez, Israel Roberto
Pobo Sánchez, María Carmen Isabel
Polanco Rebolleda, Carlos Alfonso
Priego Chacón, Fernando
Prieto Valencia, Benjamín
Ramos Acosta, Sergio
Rey Varela, José Manuel
Riolobos Regadera, María Carmen
Rivas de La Torre, María Montserrat
Robles Orozco, Gonzalo Jesús
Rodríguez González, José Manuel
Rodríguez-Comendador Pérez, Luis Rogelio
Rojo Noguera, Pilar Milagros
Romero Hernández, Carmelo
Romero Sánchez, Rosa María
Rosa Martín, Miguel Ángel de la
Rubio Blasco, María Cristina
Rudi Úbeda, Luisa Fernanda
Ruiz Escudero, Enrique
Ruiz Rivas, Manuel Santos
Ruiz-Sillero Bernal, María Teresa
Salom Coll, María
San Martín Ibarra, María del Mar
Sánchez Gándara, Rosa María
Sánchez García, Piedad
Sánchez Roca, Inmaculada
Santamaría Ruiz, Luis Javier
Sanz Jerónimo, Paloma Inés
Sanz Vitorio, Juan José
Serrano Argüello, María Arenales
Serrano López, Juan Carlos
Serrano Sánchez-Capuchino, Alfonso Carlos
Sierra Gallardo, Leopoldo Jerónimo
Silván Rodríguez, Antonio
Suárez Lamata, Eloy
Tejedo Tormo, Vicente
Tirado Ochoa, Vicente
Torres Valls, Martín Ángel
Ucero Pérez, Natalia
Valero Mejía, Raúl Dalmacio
Yécora Roca, Carlos
Yebe Leal, Lucía

Señoras y señores senadores que votan NO:

Ahedo Ceza, Nerea
Aldea Gómez, Rosa María
Álvarez García, Melania
Amores García, Juan Ramón
Andreu Rodríguez, Concepción
Antón Cacho, Javier
Arocha Correa, Marta
Bagué Roura, Joan Baptista
Bailac Ardanuy, Sara
Barcos Berruezo, Miren Uxue
Beltrán de Heredia Arroniz, Estefanía
Bideguren Gabantxo, Idurre
Blanch Fulcarà, Luisa
Briones Morales, Rocío
Bueno Campanario, Eva Patricia
Cantenys Arbolí, Consol
Caro Adanero, Jesús
Caso Roiz, Secundino
Castel Fort, Laura
Cleries i Gonzàlez, Josep Lluís
Colomé García, Gabriel
Cruz Rodríguez, Manuel
Dalmau Blanco, Miguel Carmelo
Delgado Gómez, Carla
Díaz Muñoz, Francisco
Díaz Pacheco, Susana
Diego Castellanos, María Elena
Elejabarrieta Díaz, Gorka
Entrena Ávila, José
Espadas Cejas, Juan
Estarrona Elizondo, Josu
Etxano Varela, María Dolores
Fernández Álvarez, María
Fernández Blanco, José
Ferrer Martínez, Juanjo
Flores García, María Dolores
Franco Pardo, José Manuel
García Rodríguez, Alfonso
Gaseni Blanch, Jordi
Gil Invernón, Alfonso
González Fernández, Víctor
Granados Ruiz, Rafael
Gutiérrez Limones, Antonio
Hernández Cerezo, Paloma
Hila Vargas, José Francisco
Huelva Betanzos, Amaro
Izquierdo Roncero, José Javier
Lander Vera, Adolfo
Latorre Ruiz, José
Lemus Rubiales, Rafael Damián
Liberal Liberal, Julia María
Limón Bayo, María Eugenia
Lobato Gandarias, Juan
López Torre, Igotz

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 31

14 de mayo de 2024

Pág. 38

Macías Mateos, María Teresa
Magdaleno Alegría, Antonio
Marco Gual, María Amparo
Marín Martínez, Núria
Martín Domínguez, Pedro Manuel
Martín García, María del Lirio
Martínez Esteban, Araceli
Martínez Rodríguez, Antonio
Martínez Zaragoza, Ana
Medina Santos, Nuria
Mogo Zaro, César Alejandro
Morales Quesada, Ramón
Moreno Duque, María Isabel
Moreno Fernández, Cristina
Morera Català, Enric Xavier
Moscoso González, Alfonso Carlos
Muñoz Martínez, Antonio
Nacarino Muriel, Miguel Ángel
Nieva Delgado, Julián
Oleaga Zalvidea, José María
Oña Martín, Dionís
Pallarès Piqué, María Teresa
Pomés López, Jan
Pons Sampietro, Pere Joan
Poveda Zapata, Antonio
Queralt Jiménez, Joan Josep
Redondo Gamero, Eva María
Remírez Apesteguía, Javier
Reniu Vilamala, Josep Maria
Rodríguez Villarino, Rafael
Romero García, Pasión Gador
Rovira Costas, Nùria
Saavedra Doménech, Marta Jorgina
Sagredo Marco, Juan Antonio
Sánchez Bugallo, José Antonio
Sánchez Mira, Héctor
Sánchez Roca, Inmaculada
Sánchez San Juan, Kilian
Sans Pairutó, Martín
Serrano Sierra, Rosa María
Silva Méndez, María Carmen da
Silva Rego, María del Carmen
Soler Santos, Mario
Somalo García, Paula Alicia
Tofiño Pérez, José Manuel
Torralba Valiente, Carmen
Torres Valencoso, Amparo
Uribe-Etxebarria Apalategui, Luis Jesús
Valbuena Alonso, José Antonio
Vega Carrera, José Manuel de la
Vidal Varela, Salvador
Vila Gómez, Elena
Villalba Chavarría, María José
Zamora Bastante, María del Pilar
Zubiaga Garate, Mario

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 31

14 de mayo de 2024

Pág. 39

Señoras y señores senadores que votan telemáticamente Sí:

Pérez Becerra, María del Carmen

Señoras y señores senadores que votan telemáticamente NO:

Gil García, Ander

Señoras y señores senadores con voto telemático autorizado que no votan:

Duarte López, Olaia

Lambán Montañés, Francisco Javier

Señoras y señores senadores ausentes:

Chinea Correa, Fabián

García Vega, Jorge

Sanginés Gutiérrez, Pedro Manuel

Miembros de la Mesa que votan Sí:

Blanco Garrido, María Mar

Ortiz Vilella, Eva

Maroto Aranzábal, Javier Ignacio

Rollán Ojeda, Pedro Manuel

Miembros de la Mesa que votan NO:

Fajardo Palarea, Francisco Manuel

Luna Morales, María de los Ángeles

Fernández Vara, Guillermo (*Voto telemático autorizado*)

El señor PRESIDENTE: ¿Hay algún senador o senadora que no haya sido llamado a votar? (*Pausa*).

Se procede a continuación al escrutinio. Vamos a esperar unos segundos para que los servicios de asistencia al pleno nos faciliten el acumulado de la votación nominal presencial, junto con la votación telemática, y en breves instantes podremos anunciar el resultado. (*Pausa*).

Realizado el escrutinio, dijo

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores senadores, el resultado de la votación ha sido el siguiente: votos emitidos, 262; votos a favor, 149; votos en contra, 113.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de veto aprobada por la comisión.

Señorías, al haber resultado aprobada la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular, se dará cuenta de dicha aprobación al Gobierno y al Congreso de los Diputados.

Señorías, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

Eran las quince horas y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.

3. PREGUNTAS

3.1. PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN DE LA VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO DE LA FLEXIBILIZACIÓN DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES EN LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC), TRAS LA ÚLTIMA REVISIÓN APROBADA POR EL PARLAMENTO EUROPEO.

(Núm. exp. 680/000208)

Autor: JORGE DOMINGO MARTÍNEZ ANTOLÍN (GPP)

El señor PRESIDENTE: Señorías, señoras y señores del público que nos acompañan, se reanuda la sesión.

Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Corresponde formular la primera pregunta al senador Martínez Antolín, del Grupo Parlamentario Popular.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, ¿qué opinión la merece esa flexibilización en las exigencias medioambientales en la PAC a través del Parlamento Europeo? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Señora vicepresidenta tercera, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señoría.

Yo creo que el ministro de Agricultura, que es un excelente responsable de la política agraria en España y mantiene una interlocución siempre intensa con los agricultores, ha encontrado una forma muy adecuada de reflejar esa petición de flexibilidad por parte de los agricultores, lo que obviamente no impide, no evita, que tengamos que estar pensando siempre de forma anticipada dónde pueden estar los siguientes desafíos y cómo podemos abordarlos con seriedad, responsabilidad y compromiso, como viene haciendo este Gobierno desde el primer día que Pedro Sánchez llegó a la Moncloa.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora vicepresidenta.

Senador Martínez Antolín, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Gracias, señor presidente.

Bueno, más bien, lo que demuestra es que es un auténtico fracaso de sus políticas medioambientales y de sus exigencias para introducirlas en la PAC a través del Pacto Verde Europeo, por mucho que diga el señor Planas que usted es la jefa.

Nuestros agricultores y ganaderos dicen que usted es el peligro número uno para el campo. No sé si será verdad, pero lo que sí es cierto es que ha puesto en marcha medidas un poco duras para ellos: ha metido al lobo en el Lespre, lo que supone que estén aumentando los daños en la cabaña ganadera; que la esté poniendo en peligro. Desde Europa la han tirado a usted de las orejas y le han dicho que esa protección es excesiva. Tenga en cuenta que allí donde el lobo produzca daños hay que actuar, sobre todo para proteger a la sociedad, para proteger a las personas y proteger a los rebaños. Y eso no lo digo yo, lo decía Félix Rodríguez de la Fuente, que creo que no hay ninguna duda de que era un firme defensor del lobo. Usted ha vuelto a meter un hachazo importante con la Ley de restauración de la naturaleza, apoyándola, apartando un porcentaje alto de tierras de cultivo de la producción de alimentos. Usted, que es mucho de Objetivos de Desarrollo Sostenible, tenga en cuenta el número 2.

Lo que sí que hay que reconocerla a usted es que es especialista en una cosa, es especialista en enfrentar a la sociedad, en enfrentar a las personas: las ha enfrentado con la energía, las ha enfrentado con el lobo y las ha enfrentado con el agua. Ustedes han llegado a decir que el problema de la sequía era por los agricultores de regadío, pero la verdad es que lo que no han hecho ustedes ha sido poner en marcha ninguna medida interesante; lo que han tenido ha sido ocurrencias. Usted aumentó el caudal ecológico de algunos ríos y lo único que está consiguiendo con ello es que se vacíen más rápido los embalses. Usted espera a que el agua dulce de un río llegue al mar, se convierta en salada, la mete en una desalinizadora para volverla a hacer dulce y después en barcos para llevarla allí donde hace falta porque hay sequía. Luego, a los medios de comunicación les dice que eso no es una solución a largo plazo. Pues bien, defíneme largo plazo porque lleva usted seis años ya como ministra y podría haber puesto en marcha alguna solución. Lo que sí que es cierto es que es necesario un pacto nacional del agua y en ese pacto nacional del agua aplique el objetivo de desarrollo sostenible número 17.

El presidente Kennedy decía que aquel que sea capaz de solucionar el problema del agua se merece dos premios Nobel, uno por la ciencia y otro por la paz. En su caso, será difícil, porque es más de dividir a la sociedad, de polarizar y de levantar muros, y también es usted más de fango que de agua. Aplique la ODS número 6.

Señora ministra, tampoco entendemos cómo puede ser que se estén poniendo macroparques en terrenos de cultivo que están siendo expropiados. No entendemos cómo un macroparque fotovoltaico o un macroparque eólico no pasan evaluación de impacto ambiental.

Señora ministra, la deseo lo mejor en lo personal en Europa, pero en lo político espero que trabaje para que nuestros agricultores tengan más PAC y que deje en descanso a todos ellos.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Señora vicepresidenta, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias.

Señoría, yo pensaba que su pregunta iba en serio y estaba aquí dispuesta a contestar sobre cada una de las medidas que el ministro Planas ha trabajado con los agricultores, pero la verdad es que, como viene siendo habitual, me ha decepcionado por la retahíla de lugares comunes, tópicos y falsedades. Me ha gustado, eso sí, que cite usted el objetivo de desarrollo sostenible número 2 y la Agenda 2030, que sus compañeros de filas de Vox denuestan tanto sin saber siquiera de qué hablan. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Le diré varias cosas. Quizá la más importante es que la defensa de las reglas, del cumplimiento de las normas, es siempre capital y afecta a todo: afecta a la protección, a la catalogación de una especie con arreglo al criterio de los científicos del comité de expertos de Patrimonio natural y los datos, esos en los que se niegan a trabajar Castilla y León y Galicia para actualizar los censos, que son los que nos permiten que se pueda revisar esa calificación, pero también la puesta a disposición de 20 millones de euros para acompañar las medidas preventivas o las pérdidas, que también deben ser convocadas y otorgadas por las comunidades autónomas y donde también muestran alguna resistencia a hacerlo o lo hacen con retraso.

Me preocupa también que hable usted de agua porque no ha habido guerra del agua. Al contrario, ha habido un compromiso muy serio con los regantes, garantizando un precio medio del agua de 0,37 euros el metro cúbico hasta que estén activadas esas plantas desaladoras comprometidas en el Plan Hidrológico y que fueron abandonadas por el Gobierno de Mariano Rajoy, que permitirán contar con agua en condiciones de seguridad, tal y como hemos hecho en estos años de gestión del trasvase, a un precio razonable gracias a la energía renovable, que también estamos integrando para poder cubrir los costes energéticos de esas infraestructuras de agua.

Hemos intentado trabajar por la restauración de ecosistemas. Lo hemos hecho en dos sitios emblemáticos, por cierto, con el respaldo explícito de puertas afuera, tanto del presidente Moreno Bonilla como del presidente López Miras, porque nadie como el sector primario sabe lo importante que es contar con un ecosistema sano, con agua de calidad. Acompañamos, eso sí, en nuestras funciones, en nuestras responsabilidades del ministerio, cantidad y calidad de agua, así como ejecución de sentencias con respecto a los caudales ecológicos y tantas y tantas otras cosas en las que sería muy bueno poder contar con su complicidad, porque es en último término, a nivel de comunidad autónoma, donde deben tomarse las decisiones de acompañamiento social cuando los propietarios de pequeñas explotaciones sienten que la burocracia les asfixia.

Así que muchas gracias por su pregunta y espero tener otra ocasión de seguir hablando con usted. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

3.2. PREGUNTA SOBRE LAS PREVISIONES QUE TIENE EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO POR ACUAMED DE UNA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA VINCULADA A LA DESALADORA DE TORREVIEJA (ALICANTE/ALACANT).

(Núm. exp. 680/000209)

Autora: TERESA MARÍA BELMONTE SÁNCHEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: A continuación corresponde formular la siguiente pregunta a la senadora Belmonte Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, señoría.

La señora BELMONTE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, antes de iniciar mi intervención, le agradecería que me acompañara a saludar a los vecinos del municipio de San Miguel de Salinas, que hoy han venido a escuchar de su propia boca cuáles son los planes que tiene el Gobierno de España para la planta solar fotovoltaica vinculada a la ampliación de la desaladora de Torrevieja.

San Miguel de Salinas es un próspero municipio del sur de la provincia de Alicante, en la comarca de la Vega Baja, un municipio apacible donde conviven 7997 vecinos de 71 nacionalidades diferentes, muchas de ellas de los países de la Unión Europea que usted ahora aspira a gobernar.

La comarca de la Vega Baja, como otras tantas comarcas del levante español, viven de la agricultura y del turismo, actividades estas que, como usted muy bien sabe, necesitan de cantidad de agua y de calidad, para poder abastecer los mercados europeos de productos agrícolas de primera calidad y para poder atender a los millones de visitantes que vienen a disfrutar de nuestros paisajes y de nuestro clima.

Hoy, señora ministra, estamos aquí hablando por la derogación del Plan Hidrológico Nacional que hizo el presidente Zapatero y por sus dudosos planes de cuenca de tercer ciclo, que nos obligan a desalar agua para garantizar el abastecimiento del consumo humano y de la agricultura. No olvidemos que hablamos de un agua de menor calidad, a pesar de lo que usted diga.

Ahora, señora Ribera, mire a los ojos a estos vecinos de San Miguel de Salinas y comprométase con ellos a que el proyecto de ampliación de la desaladora no pondrá en riesgo el futuro de su municipio, de su agricultura, de su comercio, de su hostelería, del estilo de vida de tantos y tantos vecinos que allí viven y, sobre todo, el de sus jóvenes.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Señora vicepresidenta tercera, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señoría.

Buenas tardes a los vecinos, a los que he tenido antes ocasión de saludar y espero poder hacerlo con posterioridad, al finalizar mi turno de preguntas parlamentarias.

Sí creo que es importante trabajar junto con los regantes. De hecho, lo venimos haciendo desde el primer día y lo hacemos con honestidad y con franqueza. Si no llueve, da igual lo que digan las reglas del trasvase, y por eso es importante hacer una buena gestión de las reglas del trasvase —que es lo que veníamos haciendo—, lo que nos ha permitido garantizar unos volúmenes máximos de aportación y un volumen máximo de mantenimiento en la cabecera del Tajo y hacerlo de forma que el agua que pueda ser utilizada por los regantes —ya sea agua de superficie, agua de los acuíferos o agua desalada—, como es el caso que nos ocupa en estos momentos en Torrevieja, sea a un precio que sea asumible por los regantes. Esto requiere una inversión importante, y es lo que hemos reflejado en nuestros planes hidrológicos, el compromiso de inversión en infraestructuras nuevas y pasar no solamente de los 40 a los 80 hectómetros cúbicos de agua desalada actuales de la desaladora de Torrevieja, sino a los 120, como mucho a finales de 2026, pero hacerlo de forma que el precio de esa agua desalada sea asequible. Por eso, hemos acordado con los regantes y hemos reflejado en nuestras decisiones una aportación extraordinaria para mantener un precio estable en el hectómetro de agua desalada, gracias a una aportación directa de los Presupuestos Generales del Estado a Acuamed, que alivia esa carga económica del agua desalada. En este sentido, efectivamente, estamos trabajando para encontrar la mejor solución para ese desarrollo fotovoltaico que nos permita contar con esta infraestructura activa para alcanzar los 120 hectómetros cúbicos a finales del año 2026. Y gracias, por cierto, al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación con el cual, lamento tener que recordar una vez más, que contamos con la férrea oposición del Partido Popular en Bruselas. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* A pesar de todo, tenemos no solamente esa partida, con un convenio ya acordado con Acuamed y, por tanto, con un mandato para poder construir esa ampliación de la desaladora de Torrevieja, sino una modificación de su capacidad de inversión para la cobertura de los 55 millones de euros de factura energética que representa hoy esta desaladora gracias a un desarrollo renovable.

Estamos trabajando sobre el terreno para encontrar la mejor solución de la mano de los actores locales, buscando soluciones que nadie sienta como una agresión y sabiendo que efectivamente

será importante que esto no sea percibido por el término municipal donde acabe desarrollándose esta planta fotovoltaica como una imposición desde fuera. Espero en las próximas semanas poder presentar esa solución idónea para los vecinos, para los regantes y, obviamente, también para quienes viven del turismo en la zona.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Señora Belmonte, tiene la palabra.

La señora BELMONTE SÁNCHEZ: Señora ministra, nos tranquiliza el que todavía no hayan decidido que esta planta solar fotovoltaica esté ubicada en el municipio de San Miguel. No es así lo que Acuamed ha transmitido a las personas que hoy nos acompañan, en reuniones mantenidas en la subdelegación del Gobierno de Alicante.

Realmente, cuando hablaba con ellos, me imaginaba ese campo solar, ese gigantesco espejo de dos millones de metros cuadrados, emitiendo una luz cegadora y calentando el aire de este espacio municipal, que, además, está encuadrado entre dos importantes espacios naturales que están protegidos por la Red Natura 2000.

Le agradezco que revise correctamente cuáles son las alternativas técnicas que hay para evitar que este espacio natural se vea anulado porque, de lo contrario, usted estará condenando al municipio de San Miguel de Salinas y a la Vega Baja en su conjunto a quedarse con agua de menos calidad, a quedarse sin tierra de cultivo y a quedarse con unas propiedades totalmente devaluadas...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

La señora BELMONTE SÁNCHEZ: ... por el impacto que esta planta solar fotovoltaica puede llegar a tener en el valor de sus viviendas.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

3.3. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA LA VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO DE SUS MESES DE MANDATO DURANTE ESTA LEGISLATURA.

(Núm. exp. 680/000212)

Autora: PALOMA MARTÍN MARTÍN (GPP)

El señor PRESIDENTE: A continuación, le corresponde formular la siguiente pregunta a la vicepresidenta tercera a la senadora del Grupo Parlamentario Popular Martín Martín.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MARTÍN MARTÍN: Gracias, señor presidente.

¿Qué valoración hace de los primeros meses de gobierno de esta legislatura?

El señor PRESIDENTE: Señora vicepresidenta tercera, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señoría.

Hago una valoración muy positiva. Creo que ha sido un periodo muy fructífero tanto a nivel europeo, en la defensa de las posiciones de la agenda de España en energía, en materias primas o en medio ambiente, como a nivel internacional y, por supuesto, a nivel nacional.

Pero espero que usted me precise cuál es el interés con respecto a esta legislatura. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Senadora Martín, tiene la palabra.

La señora MARTÍN MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Permítame, señora Ribera, que comparta con usted nuestra valoración. En su acción de gobierno prima la ideología frente a la sensatez y el dogmatismo frente a la verdad.

Señora Ribera, usted levanta la bandera del ecologismo radical, y le voy a explicar por qué. Mientras el Gobierno hace caja, los consumidores pagan la factura de la crisis energética. Tenemos niveles de pobreza energética como nunca se habían producido en España: ocho millones de españoles están en situación de pobreza energética, tres millones más que en 2020. Pero, además, señor Ribera, tiene a la industria al borde del colapso porque ha hecho dejación de sus funciones regulatorias sobre la cogeneración; es más, hay 120 litigios frente al Gobierno por parte del sector, con un importe que supera los 2500 millones de euros. Esto significa que, mientras se necesitan millones de euros para hacer la transición ecológica en España, usted y su política provocan inseguridad jurídica, que es el cáncer para la inversión, y sin inversiones, lamento decirle que no hay descarbonización posible.

No podemos prescindir de ninguna tecnología para producir electricidad. Mientras avala la energía nuclear en Bruselas, la cierra en España. Minusvalora la potencia y la capacidad de utilizar biocombustibles, pero obvia a la industria de materias primas, que son muy necesarias y que se están impulsando desde Bruselas porque se consideran estratégicas para tener autonomía. Ha provocado el desequilibrio de las renovables porque el exceso de producción con renovables en horas solares está suponiendo el apagón de las centrales, precisamente de una energía limpia y barata como es la fotovoltaica.

El reto climático es un reto medioambiental, sí, pero también es un reto económico y social. Cuando hablamos de agua, es importante evitar los efectos de la sequía, y para eso lo que es necesario es llevar a cabo las inversiones en infraestructuras previstas, que es exactamente lo que no hace el Gobierno de España.

Usted utilizó el vertido de los pélets en Galicia en campaña electoral. Usted no es leal a España, es solo leal a Sánchez. Ha enfrentado el campo con el medio ambiente, está arriesgando la situación de las ganaderías con la extensión del lobo. Usted habla de ambición climática, nosotros de lo que hablamos es de supervivencia del campo y de vida en el medio rural.

El señor PRESIDENTE: Ruego que vaya finalizando, señoría.

La señora MARTÍN MARTÍN: Termino como empecé, señora Ribera. Usted abandera el ecologismo radical. Nosotros creemos en la ecología como ciencia, usted en el ecologismo como activismo.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Señora vicepresidenta tercera, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidente.

La verdad es que empezar hablando de ideología, y ver su sensatez o dogmatismo frente a la veracidad, parece una especie de profecía autocumplida por todo lo que ha venido después, porque ha sido todo insensato, ideológico, dogmático e inveraz. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Permítame que le cite dos ejemplos concretos: la capacidad de defensa de los españoles, que nos ha ahorrado más de 5000 millones de euros durante lo peor de la crisis energética a todos los consumidores, con protección a los industriales y protección a los hogares; una cobertura de la electricidad consumida en los hogares con derecho a bono social, que se ha ampliado no solamente en electricidad, sino en hogares con derecho a ese consumo protegido, o el hecho —se ve que no ha podido seguir usted la rueda de prensa después del Consejo de Ministros— de que España sea el cuarto país del mundo —del mundo, no de Europa— en inversión *greenfield*, es decir, enormemente atractivo para la inversión, que explica que haya 21 millones de personas cotizando a la Seguridad Social, 10 millones de ellos mujeres, y unas cifras muy positivas en términos de crecimiento del PIB, de la balanza comercial de servicios que van más allá del turismo, con arreglo a la demanda exterior creciente, etcétera, etcétera.

Pero permítame concentrarme —dado que me lo preguntaba usted—, en qué es lo que hemos hecho. Claro que yo creo en el reto climático, y la ecología sirve más que para ser una ciencia: ha de ser el conocimiento que nos permita tomar decisiones, porque es la única manera de garantizar prosperidad económica y que los negocios, que la actividad industrial y empresarial, que el

bienestar de las personas tenga sentido y pueda perdurar en el tiempo. Por eso, defendemos una correcta combinación de agenda verde y agenda social, porque no somos dogmáticos, miramos la verdad de frente y tomamos en cuenta la información y el conocimiento. No nos inventamos cosas, como otros.

Lo mismo ocurre con el agua. Le decía antes a su compañera que, si no llueve, es difícil que se pueda resolver la falta de lluvia, pero hemos de anticipar esos escenarios climáticos en la planificación hidrológica, en las infraestructuras, en la eficiencia, en acompañar a los sectores consumidores de agua.

Y lo mismo ocurre en energía. No solamente se trata de disponer de nuevas plantas, sino de integrarlas en las redes, de buscar generación de empleo o la cadena de valor industrial y de servicios que esto representa.

Todo esto es lo que hemos estado intentando hacer, lo que hemos hecho, de hecho, y eso es lo que avalan las cifras y los datos, combinado con una Presidencia muy exitosa de la Unión Europea, con un acuerdo muy exitoso en Dubái, en la COP del Clima, y con un acuerdo muy exitoso también en los procesos de negociación de trabajo para que podamos reducir la carga de contaminación en nuestros océanos, que es algo que ocurre como consecuencia del incremento de la producción de plásticos o la protección de los ecosistemas marinos, para poder garantizar que nuestros pescadores puedan seguir disponiendo de esa materia prima viva que es la pesca. Así que le digo...

El señor PRESIDENTE: Ruego que vaya finalizando.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): ... que en energía, en medioambiente, en agua, en biodiversidad hemos sido siempre no solamente muy serios, sino muy comprometidos con las personas, obviamente vivan donde vivan, voten donde voten, sabiendo que trabajando juntos resolvemos los problemas.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

- 3.4. PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO VA A EXIGIR A PUERTOS DEL ESTADO, COMO ÓRGANO SUSTANTIVO DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VALÈNCIA, LA ELABORACIÓN DE UN INFORME SOBRE LAS MODIFICACIONES CONSTRUCTIVAS INTRODUCIDAS Y APROBADAS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALÈNCIA, ÓRGANO QUE LA JUSTICIA HA DECLARADO INCOMPETENTE, RESPECTO DE LA PROPUESTA INICIAL QUE OBTUVO LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) FAVORABLE EN 2007, PARA VERIFICAR SI SIGUE VIGENTE. (Núm. exp. 680/000214)
Autor: ENRIC XAVIER MORERA CATALÀ (GPIC)

El señor PRESIDENTE: Para la formulación de la siguiente pregunta corresponde tomar la palabra al senador Morera Català, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, Señoría, tiene la palabra.

El señor MORERA CATALÀ: Muchas gracias, presidente.

Vicepresidenta, ministra, le hablo como senador de Compromís en nombre de miles de mujeres y hombres preocupados por el futuro de nuestra tierra, concretamente de la Albufera, El Saler y nuestras costas.

El pasado 19 de diciembre en el Consejo de Ministros se autorizó la licitación de 656 millones de euros para la construcción del terminal norte del puerto de Valencia —usted estaba allí— con un informe que la justicia, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ha decretado como ilegal, es decir, nulo de pleno derecho.

La pregunta es, señora ministra, ¿por qué niegan la declaración de impacto ambiental a la ampliación del puerto de Valencia? ¿Va usted a garantizar los derechos de los miles y miles de ciudadanos valencianos y los derechos de nuestro pueblo en esta materia?

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Morera.
Señora vicepresidenta tercera, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señoría.

Si no me equivoco, hace usted referencia a un fallo, a una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid estimando parcialmente el recurso interpuesto por Per l'Horta en nombre de la Comissió Ciutat-Port y la plataforma vecinal y ecologista a una resolución del año 2021 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, que se pronunció estimando parcialmente esta demanda, sobre el procedimiento y no tanto sobre el fondo.

Le puedo decir que, obviamente, lo que estamos haciendo es estudiar qué significa esa sentencia, qué representa para el órgano sustantivo promotor de esta infraestructura y qué representa para el órgano de evaluación ambiental, en este caso, el órgano del ministerio.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Senador Morera, tiene la palabra.

El señor MORERA CATALÀ: Muchas gracias, presidente.

Ministra, creo que usted conoce la sentencia, la conoce bien. No se puede ser juez y parte. Llevamos catorce años esperando una nueva declaración de impacto ambiental, usted lo sabe, y la pregunta es ¿por qué no la hacen? ¿Por qué dejan al pueblo valenciano a expensas de una decisión en estos momentos del Consejo de Ministros —se lo dije al ministro, señor Puente— que puede ser ilegal, nula de pleno derecho? Si no rectifican —y rectificar es de sabios—, nos llevarán a una situación parecida a la del Castor. ¿Se acuerda usted del Castor? Pues nos lleva a esa situación. Como en otras épocas, en las que nos llevaron a la situación de cuando se hizo el Plan sur de Valencia en pleno franquismo, que, por cierto, lo pagamos con el famoso sellito los valencianos, y destrozaron toda la parte del L'Horta Sud; o nos llevaron a la situación de la autopista AP-7, reconocida por sentencia judicial, que tuvo efectos muy negativos en la catástrofe de la pantanada de Tous, que inundó toda la zona de la Ribera.

¿Usted en qué bando está? ¿De qué parte está? ¿De parte de la justicia?, ¿de parte de la normativa europea?, ¿de parte de aquellos que queremos un puerto correcto, electrificado y con movilidad sostenible o de aquellos que a ustedes los querían enviar fuera? No nos dan apoyo a los que les dimos la investidura, señora vicepresidenta.

El pueblo valenciano ganó cuando querían destruir sus aliados El Saler —El Saler per al poble—, les ganamos cuando quisieron hacer en el Llit del Túria, en el cauce del Turia, una autopista y también ahora ganaremos judicialmente, porque vamos a ir a por todas, ministra, para defender los derechos del pueblo valenciano que ustedes quieren impedir.

No es una sentencia más. Ustedes tendrán que pronunciarse y tendrán que decir si es necesaria una nueva declaración de impacto ambiental o no. ¿Usted quiere una nueva declaración de impacto ambiental para saber la afectación de esta megaobra...

El señor PRESIDENTE: Ruego que vaya finalizando, señoría.

El señor MORERA CATALÀ: ... en las playas del sur de Valencia, El Saler y la Albufera, o usted va a destrozarnos nuestro territorio aliándose con aquellos que quieren destrozarnos este Gobierno? Es una pregunta que le hice al ministro Óscar Puente y él me dijo claramente que estaba con aquellos que los quieren hundir a ustedes.

El señor PRESIDENTE: Ruego que finalice, senador Morera.

El señor MORERA CATALÀ: Pero sus socios les decimos que rectifiquen.

El señor PRESIDENTE: Señora vicepresidenta tercera, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (Ribera Rodríguez): Gracias, presidente. Gracias, señoría, por sus reflexiones.

Me preguntaba de qué lado estoy, y he de decirle que estoy siempre, como he dicho a sus señorías del Partido Popular, con las normas, con la legislación. Creo que la defensa de un orden basado en normas es importante. Evidentemente, esto siempre es susceptible de ser interpretado por los tribunales, y en este caso el tribunal ha considerado que algunas cuestiones de procedimiento no eran correctas, pero no ha invalidado la declaración de impacto ambiental. Ese orden basado en normas recoge que es el órgano consultivo el que tiene la capacidad para tomar la decisión, para evaluar si corresponde o no, si aquello que se pretende hacer está incluido dentro de aquellas inversiones e infraestructuras que han de ser sometidas a evaluación de impacto ambiental o si en la ejecución de ese proyecto es necesario actualizar la evaluación de impacto ambiental. Ustedes consideraron la construcción excedía los límites de la evaluación de impacto ambiental, que es anterior a 2008 y que empezó las obras dentro de plazo, y nosotros lo que hicimos fue plantear esta pregunta al órgano sustantivo, que nos informó que toda la obra exterior estaba completada y que de lo que se trataba ahora era de adecuar los espacios internos. Por eso, a su juicio, no había ningún tipo de incumplimiento de las prescripciones, de las condiciones incluidas en la declaración de impacto ambiental. Corresponde, por tanto, ahora ver qué es lo que dice esa sentencia.

Sí había un elemento importante adicional que usted también conoce, y es la afección a la dinámica del litoral y una posible regresión de la playa de El Saler. El Puerto de Valencia se comprometió a corregir el problema en esa zona con una inversión de más de 30 millones de euros y se ha terminado recientemente.

Por tanto, yo creo que debemos estar vigilantes, no solamente de aquello que nos recomienden los asesores jurídicos, sino también evidentemente de la evolución de las obras pendientes, en su caso, y del estado de conservación y de mantenimiento de esas playas. Y, como muy bien ha indicado, son inversiones, son actuaciones que tienen muchos años a sus espaldas y es difícil pensar en cómo retrotraernos al pasado corrigiendo la manera en la que se plantearon hace quince o veinte años.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

3.5. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA COMBATIR LA COMPETENCIA DESLEAL DE TERCEROS PAÍSES EN EL SECTOR PRIMARIO DERIVADA DE LA FALTA DE CONTROL EN LAS IMPORTACIONES Y LOS MÚLTIPLES CONVENIOS DE LIBRE COMERCIO FIRMADOS POR EL GOBIERNO.

(Núm. exp. 680/000217)

Autor: JORDI GASENI BLANCH (GPERB)

El señor PRESIDENTE: A continuación, corresponde formular la siguiente pregunta, dirigida al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, al senador Gaseni Blanch, del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia.

Tiene la palabra, señoría.

El señor GASENI BLANCH: Gracias, presidente.

Señor ministro, los últimos acontecimientos han evidenciado no solo una crisis en el sector primario en el conjunto del Estado, sino también que la problemática se ha extendido a toda Europa.

El sector clama por una acción decidida y efectiva, y debemos escuchar y actuar en consecuencia. Los agricultores, ganaderos y pescadores se encuentran afectados por el exceso de burocracia de la política agraria común, el incremento desmedido en los costes de producción y una competencia desleal que sangra la economía rural. Los ecoesquemas, ecorregímenes, pese a sus nobles intenciones, se han convertido al final en una carga adicional para nuestros agricultores, especialmente los pequeños y medianos, muy difíciles de cumplir, muy difíciles de soportar.

La crisis económica se acentúa además por las políticas de libre comercio y de un control laxo sobre las importaciones que han inundado nuestro mercado con productos que no cumplen con los estándares y costes de producción. Es inaceptable que nuestros agricultores compitan en desventaja en su propio suelo. Al sector le preocupan las consecuencias que provocan los acuerdos que se votan en el Parlamento Europeo, acuerdos de libre comercio con terceros países que los perjudican gravemente. Por eso, debemos preguntarle qué medidas se van a adoptar para

combatir la competencia desleal de terceros países en el sector primario derivada de la falta de control en las importaciones y los múltiples convenios de libre comercio firmados por el Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gaseni.

Señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Gaseni, entiendo que se preocupa en su pregunta por dos temas: habla usted de la falta de control de importaciones y de múltiples convenios de libre comercio firmados por el Gobierno. Le voy a hacer dos enmiendas a su pregunta, si me lo permite. La primera de ellas es que no hay falta de control, al contrario: la Unión Europea es, junto a Estados Unidos y Canadá, la zona del mundo con un mayor control. Primero, se trata de un control documental; segundo, de identidad, y, tercero, físico, del conjunto de las mercancías y, en particular, de las mercancías agroalimentarias que entran dentro de la Unión Europea. Y yo creo que esto es bueno decirlo en voz alta para tranquilidad no solo de los agricultores, sino evidentemente del conjunto de los ciudadanos. Las reglas de la seguridad alimentaria se respetan plenamente desde el punto de vista comunitario.

Y, la segunda enmienda guarda relación con los acuerdos a que usted se refiere, y es que no los firma el Gobierno, los firma la Unión Europea. Como usted sabe, por el Tratado de la Unión y el Tratado de funcionamiento, es competencia de la Unión Europea, y gracias a ellos hemos conseguido, por ejemplo, el año pasado 70 400 millones de exportaciones agroalimentarias, cifra récord, con un saldo comercial favorable para España de 15 400 millones de euros —dos tercios dentro de la Unión Europea y un tercio fuera de la Unión Europea—. Hay países, como Reino Unido, donde superamos los 4800 millones de euros de exportación; Estados Unidos, los 3000 millones, o China los 1800 millones de exportación.

Todo eso para decirle que, evidentemente, sacamos un beneficio neto en nuestro sector agroalimentario de esas exportaciones, con lo cual no entiendo muy bien cuál es su pretensión desde el punto de vista autárquico, si me permite la expresión, de su pregunta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Senador Gaseni, tiene la palabra.

El señor GASENI BLANCH: Sí, muchas gracias.

No es autárquico. Yo creo que se trata de explicar lo que ocurre y lo que sienten desde el sector primario. Justamente esta semana —creo que ayer— coincidiendo con esta pregunta, fue la presentación del nuevo libro del diplomático don Javier Elorza sobre los acuerdos de pesca en África, Marruecos, desde 1979 a 1995. Y haciéndome eco de las palabras del señor ministro, en la presentación, comentó: En la actualidad, España cuenta con una potente red de acuerdos bilaterales que negocia la Comisión Europea con terceros países para garantizar la seguridad alimentaria, así como su importancia para generar empleo y contribuir a la diversificación económica de las zonas costeras. Hablábamos de convenios, de acuerdos de mar.

Señor ministro, en seguridad alimentaria, diversificación económica y generar empleo ya nos va bien. El problema es otro. Es la total libertad de comercio, que creemos que nos pone en dificultad a nuestro sector. Y aquí yo creo que la ocasión la tenemos. Está pasando en el Estado. Lo hemos visto en las calles. Pero es que también está ocurriendo en Europa. Aprovechemos esta ocasión, porque sé que lo que podamos hacer en Europa estará hecho con buena fe. Estoy seguro de que ustedes también quieren lo mejor para nuestros agricultores, ganaderos y pescadores. Pero creo que es momento de aprovechar la ocasión de este movimiento que hay en toda Europa, para poder presionar al Parlamento Europeo y al Consejo de Europa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gaseni.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Gaseni, la posición del Gobierno es muy sencilla. Nosotros somos partidarios de un comercio internacional basado en reglas. Esa ha sido la posición de España. Y yo creo que es la lógica desde el punto de vista de la orientación de este Gobierno. Y quería aprovechar para decirle que en los 43 puntos que he puesto sobre la mesa en relación con las reivindicaciones de agricultores y ganaderos, hay cuatro que se refieren específicamente al tema por usted planteado. El primero de ellos, las cláusulas espejo: pasar del principio de equivalencia al principio de reciprocidad en la utilización de productos agroalimentarios importados de países terceros. En segundo lugar, la creación de un grupo de trabajo sobre exportaciones e importaciones, para hacer un seguimiento con las organizaciones agrarias sobre los problemas que puedan plantearse. En tercer lugar, reforzar la coordinación con la Unión Europea de la Unión Aduanera y la vigilancia aduanera a la que antes me he referido. Y, finalmente, una propuesta bastante ambiciosa en aquellos temas en los cuales la Comisión Europea no haya dictaminado cuál ha de ser el LMR, el límite máximo de residuos, que sea admisible, España, unilateralmente, situará en cero ese límite máximo de residuos que es, como usted sabe, el principio de equivalencia que utilizan algunos.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Yo creo que con todo eso estamos respondiendo a las preocupaciones del sector. Es verdad que en ese sector hay exportadores netos y agricultores y ganaderos afectados también por las importaciones, pero, haciéndome sensible a sus peticiones, vamos a introducir estos cuatro puntos en la acción del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

3.6. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS AGRICULTORES Y GANADEROS EN LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC).

(Núm. exp. 680/000218)

Autor: ÁNGEL PELAYO GORDILLO MORENO (GPMX)

El señor PRESIDENTE: A continuación, corresponde formular la siguiente pregunta al senador del Grupo Parlamentario Mixto, senador Gordillo Moreno. Tiene la palabra.

El señor GORDILLO MORENO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro, señorías.

Con fecha 5 de mayo, el comisario de Agricultura Wojciechowski, agradecía en dos ocasiones al jefe de la delegación de Vox en el Parlamento Europeo, Jorge Buxadé, la organización de una reunión en febrero, donde los representantes del campo español le trasladaron las reivindicaciones del sector primario para mejorar las condiciones de los agricultores en la PAC, reunión que se celebró en Bruselas. Esto no solo supuso un reconocimiento por parte del comisario, muy de agradecer, sino que se le manifestó que es preciso un cambio radical de todas las políticas europeas que ahogan al campo español. La PAC, el Pacto Verde, la Agenda 2030, han de reformularse desde la raíz a nuestro juicio. Políticas como la Ley de Restauración de la Naturaleza constituyen la ruina del sector. España necesita más bien una ley de restauración de la agricultura y de la ganadería. Por ello, le pregunto qué medidas va a adoptar el Gobierno para mejorar las condiciones de los agricultores y ganaderos en la política agraria común.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Gordillo, con todo respeto a su persona y poco respeto a sus ideas, permítame que le diga que si quiere que hablemos de PAC, vamos a hablar de PAC. Con sus ideas, España

jamás habría entrado en la Unión Europea. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Y, de hecho, no pudo entrar antes de 1975.

En segundo lugar, como consecuencia de nuestra entrada en la Unión Europea, tenemos la política agrícola común, de la que se han beneficiado nuestros agricultores y ganaderos. Y, gracias a ello, se dio el gran salto —hace un momento respondía a una pregunta sobre comercio—: hasta el año 2000 teníamos un saldo negativo en nuestra balanza alimentaria. Desde el año 2000 tenemos un exceso de superávit. Y, en segundo lugar, gracias al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en julio del año 2020 conseguimos 47 724 millones de euros para nuestros agricultores y ganaderos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Casi 7000 millones de euros anuales. ¿De qué PAC me habla usted, señor Gordillo?

El señor PRESIDENTE: Senador Gordillo, tiene la palabra.

El señor GORDILLO MORENO: Señor ministro, con todo respeto hacia su persona también —y no hacia su política—, nuestro final será vuestra hambre. Sin el campo y la ganadería tu mesa está vacía. Aceite español y no de importación. No a la Agenda 2030. Son los agricultores quienes se lo dicen a usted, no yo, la persona que le provoca tanto respeto, aunque no mis ideas. Dígaselo usted a los agricultores. Son lemas conocidos por todos. La España rural tiene todo nuestro apoyo, pero no el del Gobierno. En cuanto a que España, con nuestras ideas, no hubiera entrado en la Unión Europea, le diré que España no estaba en la Unión Europea porque era una dictadura, señoría, pero, naturalmente, había acuerdos preferenciales. Usted sabe perfectamente que España, por su peso, estaría en la Unión Europea, perfectamente, con cualquier política. Otra cosa es que se coincida o no.

Es obligatorio y urgente, señorías, la derogación de las obligaciones establecidas en leyes que aumentan los costes de los alimentos. Los españoles están buscando sustitutos de peor calidad y sin ninguna necesidad. El aceite de oliva ha acumulado un incremento interanual del 62,8 %, un 4 % más que hace un mes. Hay que homogeneizar las normas que regulan el uso de fitosanitarios. Se lo ha dicho el senador Gaseni desde nuestra inmensa distancia ideológica. Hay que hacer un plan de recuperación de la caza menor; recuperar las preferencias comunitarias y establecer cláusulas espejo; eliminar al lobo del listado de especies protegidas; flexibilizar normativas de todo tipo; rebajar el IVA de la carne, del pescado, del gasóleo agrícola, de la pesca profesional; implantar doble tarifa eléctrica; apoyar el regadío, la Tierra de Barros, señoría, se lo dije en la Comisión y se lo vuelvo a repetir aquí. ¿Pero qué hacen ustedes? Es su obligación. Dejen de mirar hacia otro lado y no pongan más excusas. Cuando no sea la guerra de Ucrania, será el meteorito que va a caer. Pero tomen medidas que ofrezcan soluciones reales a los agricultores y ganaderos, que lo único que piden es que se les deje trabajar, producir y ser rentables. Señoría, es necesario que su ministerio haga algo a favor de los agricultores y no en contra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Planas Puchades): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Gordillo, siempre al lado de los agricultores y ganaderos, y apoyándoles. Por supuesto, hace falta rentabilidad para que haya sostenibilidad. Esto es un principio elemental que aplica este Gobierno y que se aplica con nuestras políticas. Y, fíjese, me preocupa lo que usted dice, pero lo que más me preocupa es que lo que usted dice, lo dice ahora el Partido Popular. Es que ustedes y el Partido Popular, los cuatro consejeros de Vox y los consejeros del Partido Popular, dicen exactamente lo mismo. Por eso, no me pregunta el Partido Popular y me pregunta usted, supongo que en nombre de los dos. Y yo le quiero decir una cosa sobre la política agrícola común. Esta es una magnífica política agrícola común. Nos ha permitido redistribuir en favor de los pequeños y medianos agricultores, con el tope máximo de ayudas y la ayuda redistributiva, en favor de aquellos que realmente necesitaban la PAC en España. Ha sido una reforma profunda de la ayuda a la renta: el 60 % de los 4835 millones de ayudas directas que cada año perciben agricultores y ganaderos.

En segundo lugar, hemos dado ayudas asociadas, incrementadas a los sectores que más las necesitaban, por ejemplo, al sector ganadero y particularmente a la ganadería extensiva y también al vacuno de leche.

En tercer lugar, los ecoesquemas, a los cuales se referían antes en su pregunta, han sido un éxito. Un 76 % de los que han solicitado la PAC, los han declarado. Hay un 86 % del territorio cubierto. Con lo cual, ese elemento rentabilidad-sostenibilidad está ahí. Por tanto, es una política de presencia y de futuro. Y ahora que hay elecciones europeas dentro de algunas semanas, le diré que la mayoría de los ciudadanos europeos creemos que hace falta apoyar al sector primario. Pero, atención, hace falta apoyar al que lo necesita. Y, por eso, esas políticas, desde el punto de vista social, redistributivo, ambiental, son absolutamente necesarias para el futuro de nuestra agricultura y ganadería. Esa es la política del Gobierno de España. En ello estaremos y nos gustaría que también la derecha, Vox y el Partido Popular, pudieran apoyarlas.

Muchas gracias.

3.7. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS INMEDIATAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA DESBLOQUEAR EL ATASCO ADMINISTRATIVO QUE IMPIDE OBTENER EL CARNÉ DE CONDUCIR A LA CIUDADANÍA DE GIPUZKOA Y DE OTROS TERRITORIOS VASCOS.

(Núm. exp. 680/000204)

Autor: MARIO ZUBIAGA GARATE (GPERB)

El señor PRESIDENTE: A continuación, corresponde formular la siguiente pregunta dirigida al señor ministro del Interior, al senador del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, Zubiaga Garate. Tiene la palabra, señoría.

El señor ZUBIAGA GARATE: Gracias, presidente.
Arratsalde on, ministro jauna, berriro.

Como se dice en euskera (*Pronuncia palabras en Euskera*), seguimos en las mismas. El 20 de febrero le instamos a solucionar el caos que vivía el servicio de obtención del carné de conducir en Gipuzkoa. Y nos prometió que iban a tomar medidas urgentes en el ministerio. Nos consta que se han tomado algunas medidas y que ha habido una convocatoria de plazas de examinadores. Pero ese parche, como ya avisábamos en la interpelación, no ha sido suficiente y la situación en este momento está absolutamente desmadrada. En una situación de normalidad, se hacen alrededor de 100 pruebas diarias. Hay 5000 personas esperando para obtener el carné de conducir. Y en el caso de que los examinadores que ustedes van a añadir tomaran posesión de sus puestos, se va a llegar a 60 u 80 pruebas diarias. Evidentemente, con esos números no vamos a acabar con la bolsa de indignación ciudadana, de justa indignación ciudadana.

El pasado miércoles, las autoescuelas guipuzcoanas se lanzaron a la calle. Y no creo que las autoescuelas sean el actor colectivo más protestatario en nuestro país. Eso quiere decir que si se está movilizándolo, la situación es crítica. Es ciertamente crítica, señor ministro. Se está cercenando la posibilidad de acceder al trabajo a cientos de personas, a cientos de transportistas futuros que a este paso no van a poder conseguir el carné de conducir. Al mismo tiempo, se está dificultando el trabajo de decenas de autoescuelas que no pueden ofrecer un buen servicio. Y, además, se las está haciendo responsables por la ciudadanía guipuzcoana por no ofrecer ese buen servicio, cuando la responsabilidad de esa falta de buen servicio, es precisamente del ministerio y no de las autoescuelas. ¿Quién va a resarcir a unos y a otros de los costes económicos que se están produciendo? Esto no se soluciona con un par de plazas, ya lo sabe usted, señor ministro. Porque, para más inri, el atasco se ha trasladado al personal administrativo, no solo al personal examinador. Afecta al personal administrativo la misma situación, los mismos problemas que afectan a los examinadores: exceso de trabajo, bajas por estrés laboral y, evidentemente, unos sueldos que, dada la carestía de la vida de Euskal Herria, no les dan para vivir.

Nos hallamos ante un problema crónico que se agudiza cada equis tiempo. Por eso, señor ministro, la pregunta es sobre las medidas inmediatas que va a adoptar el Gobierno para desbloquear el atasco administrativo que impide obtener el carné de conducir en la ciudad de Gipuzkoa y en otros territorios vascos.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Señor ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Zubiaga. *Arratsalde on.*

Como usted decía, recientemente me hizo esta misma pregunta y le debo agradecer su implicación. Pero también le tengo que trasladar la implicación del Gobierno para tratar de mejorar ostensiblemente una situación que, como usted ha dicho, era casi estructural. En ese sentido, le recuerdo lo que hemos hecho ya en todos estos años para mejorar la situación. Como usted ha dicho, no solamente afecta a los examinadores, sino también y principalmente, incluso, le diría, a los operadores de información, es decir, al personal administrativo. Concretamente, y desde que usted me hizo esta pregunta hace poco tiempo, como ha recordado, a la provincia, al territorio histórico de Gipuzkoa, se han incorporado dos nuevos examinadores de tráfico. Y hemos establecido un programa específico para corregir las necesidades en la realización de las pruebas y también en la expedición de los permisos.

Y le diré algo más, seguimos trabajando y no paramos. Como recordé también recientemente en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados, hemos promovido a nivel nacional la ampliación del número de examinadores. Si actualmente contamos con 761, en breves semanas tendremos 50 nuevos examinadores de oposición libre, 4 de promoción interna y 40 interinos por vacante. Es decir, 94 examinadores más en el territorio nacional, lo que hará un total de 855 examinadores, un número histórico en el personal citado. Esto, desde luego, no es una autocomplacencia, máxime, dada la situación, pero estamos adoptando los medios y las referencias que entendemos ineludibles para que puedan traducirse en una mejora del servicio, que para eso estamos.

Hablaba usted también de la falta de personal administrativo y esta es una cuestión que también nos ocupa y nos preocupa, con un número de vacantes importante. Le diría que tenemos una tasa de vacantes a nivel nacional de aproximadamente el 50 %. Por eso, pronto tendrá lugar un plan de choque con el que trataremos de incorporar 500 efectivos más de carácter administrativo.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Senador Zubiaga tiene la palabra.

El señor ZUBIAGA GARATE: Ministro, de plan de emergencia en plan de emergencia hasta la victoria final. Sabe usted que con dos plazas más en Gipuzkoa no se va a solucionar el problema de esa bolsa de 5000 personas que están esperando al carné de conducir. El problema estructural solo tiene una solución, y todos lo sabemos, que es la transferencia integral, definitiva y completa de la competencia de tráfico a las instituciones vascas. Inicien ya esas negociaciones. Están en ambos lados de la mesa. Y desde el punto de vista de nuestro grupo, como siempre ha ocurrido, nos da igual cuál sea el partido que culmine esa transferencia. Porque este grupo ha tenido siempre muy claro...

El señor PRESIDENTE: Le ruego vaya finalizando, señoría.

El señor ZUBIAGA GARATE: *(Pronuncia palabras en euskera).* Primero es el país y luego el partido. De forma que acerquemos la gestión a la ciudadanía, planteemos el problema como un problema de subsidiariedad, y esa será la única forma de conseguir que este atasco monumental tenga una solución estable y definitiva.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

Le vuelvo a reiterar, señor Zubiaga, que entiendo su preocupación y le tiendo la mano para resolver la cuestión. Durante este último periodo, se han incorporado 7 examinadores más para Gipuzkoa, con la nueva ampliación de 94 plazas más, 4 nuevos examinadores también se van a incorporar a Gipuzkoa, aparte de los dos últimos indicados. Y le vuelvo a subrayar la importancia,

que es más desconocida, del personal administrativo, de los operadores de información, tal y como se les denomina. Y ahí ese plan de choque será, sin duda alguna, efectivo, con 500 nuevos interinos, bien por vacante, bien por exceso de jornada de trabajo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

3.8. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA POSIBLE CUMPLIR LOS OBJETIVOS COMPROMETIDOS EN LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL 2021-2030 DE REDUCIR EN UN 50 % EL NÚMERO DE VÍCTIMAS MORTALES Y DE LESIONADOS GRAVES POR SINIESTROS VIALES EN ESPAÑA CON RESPECTO A 2019.

(Núm. exp. 680/000215)

Autor: JUAN JOSÉ MATARÍ SÁEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: A continuación, le corresponde formular la siguiente pregunta al senador del Grupo Parlamentario Popular, senador Matarí Sáez. Señoría, tiene la palabra.

El señor MATARÍ SÁEZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hace treinta años, España estaba entre los países con peores datos de víctimas mortales en siniestros de tráfico. Hoy estamos entre los mejores y España es referente mundial en seguridad vial. Tenemos una gran responsabilidad, porque no podemos perder los logros que hemos conseguido entre todos: administraciones, entidades, medios de comunicación, expertos y asociaciones, entre las que siempre hay que destacar el trabajo generoso y solidario de las víctimas de las asociaciones de víctimas.

Pero, señor ministro, cinco víctimas, cinco personas fallecidas cada día en 2022, nos dicen que, a pesar de los grandes avances conseguidos, los siniestros de tráfico siguen siendo uno de los principales problemas del país. Queda mucho por hacer. El Gobierno aprobó la Estrategia española de seguridad vial 2021-2030 con el objetivo de reducir un 50 % las personas fallecidas y lesionadas graves para el año 2030. Teniendo en cuenta la negativa evolución de los tres primeros años en la aplicación de la estrategia, señor ministro, ¿cree usted que será posible alcanzar ese objetivo? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Matarí, comparto todo lo que ha expuesto al principio de su pregunta, cuando hacía referencia a cómo la seguridad vial, desde hace años, es una auténtica política de Estado, porque nos preocupa y ocupa a todos. Agradezco, evidentemente, la cooperación público-privada, y doy en especial las gracias a la Asociación de víctimas de siniestralidad vial. Le recordaré que, como tal política de Estado, también ha sido siempre política de Estado de los Gobiernos del Partido Socialista. Le recordaré, simplemente, el número de víctimas mortales en los años 2004 y 2005 y cómo la instauración del carnet por puntos significó un antes y un después. Solo le refiero que no hagamos política de partido, sino que sigamos remando juntos, como hasta ahora hemos hecho.

Tengo que discrepar en lo referente a que en los tres últimos años ha habido un desarrollo negativo. No ha habido un desarrollo negativo en los tres últimos años. Una cuestión distinta es que no hemos podido reducir suficientemente el número de víctimas mortales y heridos graves, pero para eso seguimos tomando medidas. A mí lo que me alerta —hace un mes presenté un plan de choque— es la referencia a que, en estos tres primeros meses del año 2024, se ha incrementado en un 15 % el número de víctimas mortales, algo que no es exclusivo de España, sino que es bastante común en el entorno de la Unión Europea. Pero para eso seguimos evaluando constantemente y no esperamos a fin de año, sino que el 1 de abril ya empezamos a aplicar el plan de choque que yo presenté y al que he hecho referencia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Señor Matarí, tiene la palabra.

El señor MATARÍ SÁEZ: Gracias, señor presidente.

Me preocupa, señor ministro, que usted esté satisfecho porque, efectivamente, hace veinte días presentó usted, alarmado por los malísimos datos del primer trimestre de 2024, unas cuantas medidas urgentes, pero insuficientes y deslavazadas. No hacía falta esperar tanto para darse cuenta de que las cosas no van bien, porque, insisto, los datos de 2021, 2022 y 2023 alertan del estancamiento en la reducción de fallecidos y lesionados graves. Ahora, usted anuncia medidas de carácter policial que, aunque quizá sean necesarias, son absolutamente insuficientes porque no van a revertir la actual tendencia negativa. Y no le escuchamos hablar de las vías, de los vehículos, de la educación, de la formación, de investigación, de nuevas tecnologías, de sensibilización, de concienciación, de usuarios vulnerables, de conductas que originan los mayores riesgos para la conducción, no, usted solo anuncia unas cuantas medidas incompletas y en una única dirección, cuando usted sabe que la seguridad vial, como decía, es un sistema integral y complejo. Además, señor ministro, una cuestión importante: ¿las medidas que usted anunció son nuevas? ¿No estaban contempladas en el Plan de actuaciones 2022-2023, primer plan que desarrolla la estrategia de 2030? Si no son medidas nuevas, malo, porque estaría usted anunciando solemnemente medidas ya aplicadas que se habrían demostrado ineficaces. Y si son medidas nuevas, pues también malo, señor ministro, porque estaría usted reconociendo que este primer plan bianual de la estrategia ha fracasado, seguramente, por contemplar muchas actuaciones sin efecto inmediato y directo sobre la seguridad vial. Por cierto, ¿para cuándo el plan de actuaciones 2024-2025? ¿No tenía que estar presentado ya? Estamos en mayo. Muchas dudas, señor ministro.

Señor Marlaska, tiene usted un magnífico equipo de profesionales en la Dirección General de Tráfico. Tenemos una agrupación de la Guardia Civil extraordinaria, que necesita no 190 nuevos agentes, sino muchísimos más. Tenemos entidades, asociaciones, muy buenos expertos, medios de comunicación implicados. Tenemos una sociedad civil muy activa y comprometida en la seguridad vial. Pero necesitamos algo más, señor ministro. La seguridad vial necesita estar más presente en la agenda del Gobierno y necesita, sobre todo, liderazgo político, liderazgo capaz de sumar todos los esfuerzos públicos y privados, como usted decía, para alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto como país, y usted, lo siento mucho señor Marlaska, ha perdido la credibilidad y no puede ya ejercer ese liderazgo, necesario, sin duda, para que España siga siendo referente en una movilidad sostenible y, sobre todo, segura.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Gracias, señor presidente.

Señor Matarí, satisfecho nunca —y no lo he dicho— hasta que no haya cero víctimas, que es nuestra previsión y nuestro compromiso para el 2050. Me dice que usted estaba muy preocupado, pero me hace esta pregunta cuando yo ya he presentado el plan de choque. ¿Por qué no me la hizo antes? Esto es consecuencia de que este partido y este Gobierno sí lideran la seguridad vial, porque hacemos una evaluación constante y directa, día a día, y tomamos las medidas cuando vemos que son necesarias y precisas.

En cuanto a las medidas de choque, evidentemente, hay medidas estratégicas, como las que he referido anteriormente, que tienen su desarrollo continuo. Pero le voy a explicar algunas de ellas. Usted dice que son policiales. No son policiales. ¿Por qué incrementamos el número de radares y, sobre todo, los de tramo? Le voy a dar una razón: porque se han incrementado los accidentes de salida de vía por exceso de velocidad; habrá que controlar el exceso de velocidad. ¿Por qué hay mayor vigilancia en las autovías y autopistas más que en las convencionales, que hay mucha? Porque también se han incrementado los accidentes en las autovías y en las autopistas. ¿Por qué 150 nuevos agentes de la Agrupación de Tráfico? Porque, gracias a nuestras ofertas de empleo público —no como lo que ocurría con el Partido Popular—, podemos dedicar más agentes a la seguridad vial. ¿Por qué más de 400 000 nuevas pruebas de alcoholemia, más de seis millones al año? Porque también se ha comprobado que la ingesta de alcohol tiene una incidencia importante en la siniestralidad vial. ¿Por qué vamos a reforzar los fines de semana el control de la conducción de las motos? Porque, a diferencia de lo que ocurre con los vehículos, las motos tienen una siniestralidad mayor en fin de semana y, por eso, vamos a trabajar en ese ámbito, siempre con

prevención y con respuesta. ¿Por qué vamos a controlar también más los vehículos de transporte? Porque hemos visto que también en estos últimos meses tienen...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Un segundo. Muchas gracias, presidente.

Decía que tienen incidencia o están involucrados en siniestros importantes en nuestras carreteras. Con lo cual, hacemos un seguimiento, evaluamos y, como usted ha dicho, tenemos unos profesionales magníficos en la Dirección General de Tráfico; por eso, permiten evaluar, analizar y tomar medidas. Y le repito: el Gobierno socialista de 2004-2005, del presidente Zapatero, tomó las medidas más importantes...

El señor PRESIDENTE: Ruego finalice, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): ... de las cuales hemos sido continuadores en el Gobierno del presidente Sánchez, innovando en todo momento, siempre por la seguridad vial.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

3.9. PREGUNTA SOBRE LA MEDIDA EN QUE HAN SERVIDO LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, PARA LA TRANSFORMACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INDUSTRIA ESPAÑOLA.

(Núm. exp. 680/000213)

Autora: MARÍA CRISTINA RUBIO BLASCO (GPP)

El señor PRESIDENTE: A continuación, corresponde formular la siguiente pregunta, dirigida al señor ministro de Industria y Turismo, a la senadora del Grupo Parlamentario Popular, la senadora Rubio Blasco. Tiene la palabra, señoría,

La señora RUBIO BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, nos encontramos en el ecuador del mecanismo de recuperación y resiliencia, el centro del programa Next Generation, en el cual, Europa puso a disposición de los Estados miembros el mayor paquete económico jamás financiado, fueron 750 000 millones de euros. España e Italia fueron los países a los que más fondos les asignaron; en nuestro caso, fueron 140 000 millones, que, para que se hagan idea de números, viene a ser un 10 % del PIB español de 2023. Ustedes aprobaron el Plan de recuperación, transformación y resiliencia en abril de 2021, donde se establecen las diez políticas palanca que integran los treinta componentes o líneas de acción para el período 2021-2026. Entre estas líneas de acción se encuentra la política industrial y la política de impulso a la pyme, con una dotación de 95 934 millones de euros, de los cuales 69 000 millones provendrán de Europa. Señor ministro, a fecha actual —corríjame si me equivoco—, solo el 15 % de los fondos repartidos ha ido a parar a manos privadas. El montante más importante ha ido a beneficiarios públicos. Ya me dirá.

Su ministerio tiene definidos los hitos y objetivos del plan. Sabemos, por sus comparecencias, que se han elaborado herramientas para tener información sobre el ritmo de ejecución de las distintas convocatorias, el programa Elisa. Pero allí donde ustedes dicen que hay un nivel de ejecución determinado, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal lo reduce significativamente, en nada más y nada menos que 10 000 millones de euros. Además, los datos que nos ofrece Elisa, al no llegar al nivel de líneas de inversión, no nos permiten evaluar la capacidad transformadora del plan. Esto, unido al segundo informe del BBVA, que nos dice que el seguimiento del plan de recuperación concluye que el 79,5 % del dinero no está pendiente de pago, sino que está pendiente de adjudicarse, justifica mi pregunta: ¿se están consiguiendo los objetivos que se plantearon en términos de productividad, mejora de competitividad y crecimiento potencial de nuestra economía? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Rubio.
Señor ministro de Industria y Turismo, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y TURISMO (Hereu Boher): Gracias, presidente.
Senadora Rubio, a su pregunta le tengo que contestar que sí, que claramente los fondos del Plan de recuperación, transformación y resiliencia en el campo industrial están empezando ya a tener muchos efectos. Por tanto, han servido hasta ahora, sirven y, sobre todo, servirán para dos grandes objetivos que, respecto a la industria, son, por un lado, transformar y modernizar muchos sectores industriales productivos, y también nos está sirviendo para un segundo gran factor, que es la capacidad de atraer nuevos proyectos industriales, por tanto, atraer proyectos *greenfield* en España como nunca antes habíamos tenido. Por consiguiente, transformar, modernizar y atraer nueva inversión privada en España son dos de los grandes efectos. Esto lo empezamos ya a ver muy claramente cuando aplicamos los fondos en el vehículo eléctrico, en la transformación del sector del automóvil, en el agro y en el naval. Hoy mismo hemos adjudicado dos grandes proyectos del Perte chip, que nos permitirán afrontar la creación de un nuevo y gran sector industrial. Por tanto, a la pregunta, ¿tiene efectos? Los empieza —contesto— a tener de manera muy clara. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.
Senadora Rubio tiene la palabra.

La señora RUBIO BLASCO: Me hubiera gustado que me diera los datos en los que se está basando al hablar de esos efectos.

Entienda usted que nos preocupemos, porque el Ejecutivo tiene que abordar las convocatorias antes del 31 de agosto de 2026. En esta fecha tienen que estar todos los fondos adjudicados, y de todas las líneas que ustedes han dado prioridad, quizás, por lo que yo entiendo, la I+D+i de vanguardia, en colaboración público-privada, pueda ser la que haga de palanca de la economía española. Agilicen ustedes la distribución de los fondos, simplifiquen los procesos administrativos, fortalezcan la cogobernanza, porque le han empaquetado esto a las comunidades autónomas para que lo gestionen, pero no les han dado ninguna capacidad de decisión sobre los proyectos, señor ministro. No hay prórrogas, ni Europa permite ninguna semana de reflexión, ni cinco días, ni dos. No nos podemos permitir no aprovechar esta oportunidad, y, como decía mi padre, que fue empresario: Nuestra industria necesita no solo mejorar, sino ser la mejor, porque solo así podremos ser competitivos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y TURISMO (Hereu Boher): Senadora Rubio, yo participo y comparto el criterio de su padre. Este es un objetivo que nos une.

Yo le tengo que expresar que podríamos hacer un análisis macro. Tenemos una economía que crece un 2,5 % en 2023, que crece un 2 % ahora, en 2024, y que crecerá casi un 2 % en 2025; además, el nuestro es el cuarto país que capta mayor inversión internacional, que ha creado hasta 21 millones de afiliados a la Seguridad Social, y en estos cuatro meses 230 000 nuevos afiliados. Estos serían elementos que, evidentemente, expresan fortaleza, en la que creo que los Perte industriales y la política industrial hacen una buena contribución para conseguirla. La previsión es que la inversión, que es uno de los motores del crecimiento de nuestro PIB, está creciendo, y yo creo que es muy importante que crezca la inversión empresarial, que es la que nos permite cumplir muchos objetivos. Por tanto, desde el punto de vista macro, ya se van notando los efectos clarísimos del plan de recuperación.

Además, le digo que, a nivel más micro, yo cada vez tengo que hacer más visitas a muchas empresas, casos concretos, donde ya se empieza a ver la inversión en transformación, de manera que le agradezco el seguimiento que pueda hacer a nivel contable de la ejecución; es una preocupación que compartimos, pero le aseguro que los efectos a nivel micro de empresas, a nivel sectorial y el efecto sobre la macroeconomía nos convierten en uno de los países donde el PRTR tendrá mayores efectos beneficiosos en favor de nuestra industria.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

- 3.10. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO DE LA SITUACIÓN QUE PADECE LA RED DE RODALIES DE CATALUNYA.
(Núm. exp. 680/000220)
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPPLU)

El señor PRESIDENTE: A continuación, corresponde formular la siguiente pregunta, dirigida al ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, al senador del Grupo Parlamentario Plural, senador Cleries. Tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: *Moltes gràcies, president.*

Señor Puente, usted, el domingo por la tarde, hablando de fútbol —qué comparaciones—, dijo: Pues no se ha quedado mala tarde, ahora a rematar en Cataluña. Perdona, pero a Cataluña ya la remató usted y su ministerio de buena mañana con la grave afectación a los trenes de rodalies, que nos ha dejado en una situación de caos una vez más. (*Rumores*). Esta vez, colapso generado en toda la red de Rodalies, afectando a miles de pasajeros que el domingo vieron cómo se alteraban sus vidas y, también, la jornada electoral. Caos de lo más absoluto, dejando a miles de personas en una situación de desamparo totalmente inaceptable, pues se tardará dos meses —dicen— en recuperar la normalidad. También, hoy ha pasado en Manlleu, Borges Blanques, etcétera —se me acabaría la tinta y el tiempo—. Pero no solo es preocupante el desastre en sí, sino también la falta de asunción de responsabilidades. Usted ayer lunes, salió lavándose las manos diciendo que no son responsables de esa situación. El responsable es Adif, que no cuida y no protege sus instalaciones. Ustedes son los responsables de las infraestructuras ferroviarias, son los que tienen que velar por las vías y estaciones y garantizar un servicio de transporte público, eficiente y seguro. Situación de caos permanente que afecta a la movilidad en la vida diaria de miles de personas y que se arrastra desde hace años. ¿Qué piensa hacer su Gobierno?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cleries.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE (Puente Santiago): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cleries, la verdad es que voy a hacer un esfuerzo por contenerme y no enfadarme. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE (Puente Santiago): Me parece gravísimo que un responsable político convierta a la víctima en el agresor. Renfe y Adif fueron objeto de un ataque en la madrugada del domingo, un ataque intencionado, delictivo, doloso y muy grave, un ataque a sus instalaciones y a sus infraestructuras del que el último pagano es la ciudadanía de Cataluña, que ese día no pudo utilizar con normalidad, ni siquiera de lejos, un servicio público que necesita en cualquier día normal, pero especialmente en un día de elecciones. Adif y Renfe no tienen ninguna responsabilidad, ninguna, en los actos vandálicos que se producen, por desgracia, con excesiva frecuencia en Cataluña. Yo creo que afrontar este tipo de debates exige un mínimo de seriedad y un mínimo de responsabilidad. ¿Por qué Cataluña acumula 52 de cada 100 incidentes de esta naturaleza que se producen en el conjunto de la red ferroviaria española? ¿Es que no protegemos igual la red de Cercanías de Madrid, o la de Sevilla, o la de Alicante? ¿Protegemos peor la red de Barcelona o la de Tarragona? Mire, yo creo que, ante los ataques de este tipo, lo que los responsables políticos debemos hacer es ser responsables y estar unidos, porque esto que ha sucedido no es responsabilidad de los que estamos aquí, sino de quienes atentan contra los bienes públicos con una finalidad que el domingo, desde luego, no está nada clara. Dejemos de hacer demagogia.

En el servicio de rodalies de Catalunya, Renfe y Adif han invertido, desde el año 2020, 1700 millones de euros, y todo ese trabajo, en buena medida, lo tira por tierra gente que actúa de esta manera, destrozando lo que es patrimonio de todos. Esto hoy lo gestionamos

nosotros con la Generalitat de Catalunya, y, cuando se produzca el traspaso, lo gestionará la Generalitat en exclusiva. ¿Qué van a hacer ustedes cuando sucedan este tipo de acontecimientos? ¿A quién van a echar la culpa? ¿Se la van a echar al Gobierno de España, que ya no gestionará las infraestructuras? ¿O me quiere usted decir que, cuando ustedes gestionen, va a haber menos ataques vandálicos, va a haber menos gente apedreando trenes, menos gente depositando ruedas y piedras de 30 kilos en las vías, menos gente robando cable? En fin, un poquito de seriedad y un poco de responsabilidad creo que, ante eventos de este tipo, es lo mínimo que se le debe exigir a un responsable político.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Señor Puente, yo lo que le pido es un poco de respeto, porque le estoy haciendo una pregunta a la que tengo derecho, y usted no me puede responder así. *(Rumores).* Aquí hay una palabra clave, que es desinversión, y es crónica, y de la que ustedes y sus antecesores son responsables. Es esta desinversión en todo —también en seguridad— la que hace que pasen estas cosas. Usted habló de un posible sabotaje intencionado. ¿Sabe cuál es el sabotaje intencionado? Lo que ustedes vienen practicando desde el Gobierno de España contra rodalies, dejando a la ciudadanía de Cataluña en malas condiciones, porque usted da unos números que no cuadran, que no cuadran para nada. Esto se ve si le empiezo a decir, por ejemplo, que de cada 100 euros que había presupuestados para rodalies, solo se han invertido 24 en Cataluña, mientras que en Madrid 153. ¡Ah, igualito, eh, igualito! Y usted, cuando hay una avería en Madrid, les pide disculpas; en Cataluña dice: Yo no sé nada, no sabe, no contesta, que es lo peor de las encuestas. En los últimos veinte años, en Madrid se han construido 84 kilómetros de vías, mientras en Cataluña, es fácil recordarlo, cero. Es evidente que los Gobiernos españoles han incumplido reiteradamente en Cataluña. La diferencia de la inversión destinada a Rodalies entre Madrid y Cataluña es abrumadora: 153 % contra un 24 %. La inversión por cada ciudadano catalán es de 250 euros, mientras el madrileño, 907. Lo que han de hacer es traspasarlo. Cataluña quiere asumir las responsabilidades que usted no quiere y su Gobierno no quiere. Y le pido que, cuando me vuelva a responder, me responda con educación, como yo le he preguntado con educación; haga un cursillo. *(Rumores).*

El señor PRESIDENTE: Señor ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE (Puente Santiago): Muchas gracias.

Mire, yo creo que usted confunde la educación con la pleitesía, algo que yo no le voy a rendir a usted nunca, ni a usted ni a nadie. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).* Y, en segundo lugar, debo decirle, señor Cleries, que la competencia en materia de seguridad ya la tiene transferida la Generalitat de Catalunya, y es a los Mossos d'Esquadra a quienes les corresponde velar por que no sucedan hechos como los que acontecieron en la madrugada del domingo; sí, cosa que, lamentablemente, no hicieron. Pero yo no estoy buscando aquí culpables ni responsables, porque los culpables son las personas que han atentado contra bienes públicos y contra la ciudadanía de Cataluña. Y lo mínimo que se debe esperar de un responsable político —se lo vuelvo a decir— es un poquito más de altura de miras y no arrimar el ascua a su sardina ante un acto vandálico y hablar de inversiones que no tienen nada que ver con lo que sucedió el domingo. ¿O me explica usted qué relación tiene el robo de cobre del otro día y dejar un cable sobre una señal transfiriendo toda la energía al conjunto de la red con las inversiones?

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE (Puente Santiago): ¿Qué tiene que ver eso, por favor? En fin, un poquito de seriedad.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

- 3.11. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO ESTÁ DISPUESTO A APOSTAR POR MEJORAR LAS CONEXIONES AÉREAS Y FERROVIARIAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA.
(Núm. exp. 680/000206)
Autora: MARÍA EVA MARTÍN PÉREZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: A continuación, corresponde formular la siguiente pregunta a la senadora del Grupo Parlamentario Popular, senadora Martín Pérez.
Señoría, tiene la palabra.

La señora MARTÍN PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hablemos de Granada. A mí me importa Granada y espero que a usted también le importe, aunque hasta ahora no lo haya demostrado. Ministro, es el momento de Granada. Granada puede, porque es un destino turístico de referencia a nivel nacional e internacional y porque ofrece al que decide visitarla una amplia oferta turística con la Alhambra, la estación de esquí de Sierra Nevada, el turismo de interior de Huéscar, Baza, Guadix, La Alpujarra y el atractivo de la costa tropical. Granada lo tiene todo, ministro, a pesar del déficit importante que tiene en infraestructuras y conexiones, que está lastrando la vertebración del territorio y el desarrollo social y económico de la provincia. Hay un estudio de la Cámara de Granada y la Confederación Granadina de Empresarios que acredita que si se mejoran las conexiones en Granada, se puede aumentar hasta en un 15 % la actividad económica en la provincia. Por ello, le pregunto si su Gobierno tiene previsto mejorar las infraestructuras y las conexiones ferroviarias y aéreas en la provincia de Granada. La respuesta es bastante sencilla. ¿Lo van a hacer, ministro, sí o no?

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE (Puente Santiago): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Martín, evidentemente, el Gobierno tiene claramente puestos sus ojos sobre Granada. Los tiene puestos en materia de infraestructuras, y no hace otra cosa sino intentar mejorar las que ya dispone en este momento e incorporar algunas nuevas. En este momento Granada dispone de un aeropuerto de primer nivel, como pudo darse fe con la cumbre europea que tuvo lugar en el mes de octubre. Tiene en este momento 30 servicios ferroviarios al día, 8 de ellos son AVE, 14 son Avant, pero, como le decía, vamos a seguir apostando claramente por mejorar las infraestructuras en Granada. En los próximos meses pondremos en marcha un nuevo servicio ferroviario entre Madrid y Almería, que utilizará el cambiador de ancho de Granada y que dará servicio tanto a Granada como a Guadix. Van a tener, por tanto, una nueva conexión con Madrid, de la que en este momento carecen. En cuanto a los trenes Avant, sabemos la problemática que existe, pero le digo lo mismo que he venido explicando en estos tiempos en relación con el material rodante. Nos llegan ahora los nuevos trenes 106, uno de los que vamos a liberar es el que va a Almería a través de Granada, pero en cuanto tengamos ya a nuestra disposición —y espero que sea a primeros del año que viene— los nuevos modelos 107, liberaremos más material ferroviario para incorporar nuevas frecuencias de Avant en comunicación con Granada. Nuestra prioridad en este momento es seguir completando el corredor mediterráneo con el tramo Antequera-Granada-Almería, así como realizar mejoras en la estación de Granada. Saben ustedes que estamos en este momento abiertos al diálogo, tanto con la ciudad como con la comunidad autónoma, para tratar el tema de la integración del ferrocarril en la ciudad, para lo cual tenemos, evidentemente, que llegar a un acuerdo de financiación, como en muchos otros sitios.

Respecto a las conexiones aéreas, tengo que decirle que AENA acaba de aprobar sus nuevas tasas y entre ellas contempla incentivos para aeropuertos, precisamente pensados para aeropuertos como el de Granada, con una exención de tasas para los pasajeros de nueva creación, los pasajeros que se incrementen en aeropuertos de esas características, como el de Granada. De manera que tenemos confianza en que las aerolíneas, a partir del verano próximo, incrementen sus tráficos en aeropuertos de carácter regional, como puede ser el de Granada u otros en otros territorios de España. Así que sí, evidentemente, somos conscientes de la necesidad que tiene Granada y estamos dispuestos a seguir trabajando para dar satisfacción a esas necesidades.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro. Senadora Martín, tiene la palabra.

La señora MARTÍN PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, sé que las comparaciones son odiosas, pero no me resisto a compartir con usted un dato bastante revelador. Con los Gobiernos del Partido Popular, durante años Granada fue la primera provincia de inversiones del Ministerio de Fomento, la primera provincia de España en inversiones. Ahora, su Gobierno, lo que hace es desprestigiar y ningunear las demandas de Granada y de los granadinos. Granada pierde con Sánchez, señor ministro. Granada pierde con Sánchez. Desde que ustedes gobiernan, en Granada se tarda más tiempo ahora en llegar en AVE a Madrid. Estando más cerca de Madrid que Málaga o Sevilla, tardamos más en llegar los granadinos a la capital de España. Desde que ustedes gobiernan, señor ministro, Granada ha perdido muchas opciones con respecto a otros territorios, porque, a pesar de lo que usted ha dicho, ustedes no han resuelto el déficit de frecuencias y horarios que tiene la provincia de Granada. Usted lleva casi un año de ministro, lo que pasa es que usted ha estado más preocupado y ocupado en ser importante que en ser útil. Y yo le digo que es mejor ser útil que importante. Le pido, señor ministro, dado que es el momento de Granada, porque Granada puede, le insisto, Granada puede, que usted se comprometa hoy a mejorar las frecuencias y los horarios tanto del AVE como del avión a Madrid y a Barcelona. Le pido que conecte Granada con nuevos destinos nacionales. Le pido la ejecución de la variante de Loja. Necesitamos, ministro, más velocidad en el tren. Le pido —como usted bien ha dicho— el soterramiento de las vías del tren. Por cierto, tiene usted en su despacho dos cartas de la alcaldesa de Granada y todavía no le ha contestado. Por favor, dele cita a la alcaldesa de Granada para que pueda sentarse con usted y encontrar una solución al soterramiento de las vías del tren en Granada. Le pido un impulso al tren que conecte el puerto de Motril con la ciudad. Y le pido también esa línea ferroviaria de Guadix-Baza-Almanzora-Lorca. Deje de lado un rato las redes sociales, ministro, y concéntrese en la red ferroviaria de Granada, que buena falta nos hace.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

La señora MARTÍN PÉREZ: Señor ministro, Granada es una ciudad que enamora. Le invito a que se enamore de Granada y que no levante un muro, sino que tienda un puente para que lleguen esas infraestructuras siempre comprometidas y nunca realizadas. Ministro, si usted quiere, claro que se puede. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE (Puente Santiago): Muchas gracias.

¿Quién no está enamorado de Linares, perdón, de Granada, señora Martín? *(Risas)*. Vamos a ver, que me ponga usted al Partido Popular y al Gobierno popular de ejemplo frente al Gobierno del que yo formo parte, cuando ustedes fueron los que cortaron la comunicación Madrid-Granada por ferrocarril en el año 2015, es sorprendente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. En el año 2018 nosotros pusimos en marcha el Talgo Granada-Madrid por Linares, que ustedes suprimieron, y nosotros pusimos en marcha la alta velocidad a Granada en el año 2019. Por tanto, yo creo que este Gobierno ha dado muestras de sobra de su compromiso con Granada y con todos los territorios de España a la hora de modernizarlos y de llevarles unas comunicaciones acordes a nuestro país y a lo que es el siglo XXI, y Granada, por supuesto, no va a ser menos.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

3.12. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS CONCRETAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA CORREGIR LAS FRECUENTES IRREGULARIDADES QUE ESTÁN SUFRIENDO LOS SERVICIOS FERROVIARIOS EN EUSKADI.

(Núm. exp. 680/000216)

Autor: IGOTZ LÓPEZ TORRE (GPV)

El señor PRESIDENTE: A continuación, corresponde formular la siguiente pregunta, por parte del Grupo Parlamentario Vasco, al senador López Torre. Señoría, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ TORRE: Buenas tardes.

Señor ministro, en Euskadi, durante muchos años, demasiados, hemos sufrido la falta de inversiones y el escaso mantenimiento de la red ferroviaria estatal. Ahora, es cierto que Adif está ejecutando obras en el tramo Astigarraga-Irún para la implantación del tercer hilo, que hará posible conectar la red de alta velocidad de Euskadi con la red ferroviaria europea y que forma parte de la rama atlántica del Proyecto prioritario 3 de la Unión Europea, en su afán por una movilidad descarbonizada y sostenible. Se está llevando a cabo remodelación de estaciones, reconstrucción de pasos, instalación de señalizaciones y comunicaciones y nuevas subestaciones; es cierto, pero seguimos sufriendo la falta de planificación. Están constantemente eliminando frecuencias y servicios por incidentes en las obras, muchas veces previsibles, pero siempre improvisando a última hora alternativas que no solucionan el problema de movilidad que se genera a las personas usuarias. Hay cancelaciones o modificaciones de servicios de un minuto a otro sin informar a las personas usuarias. Los retrasos son parte ya del día a día, y menciono algunos de los incidentes: supresiones de servicios de última hora en los tramos Bilbao-Santurtzi y Bilbao-Karrantza, y este último mes de mayo en las líneas C1, C2 y C3 de cercanías de Bilbao, con casi 200 trenes cancelados por falta de maquinistas, y esto lo dice UGT; años de retrasos en el túnel de Gaintxurizketa, que provocaron la reducción de la oferta de horarios en las estaciones de Irún y Lezo-Erreterria, y la eliminación de 60 trenes, tanto en media como en larga distancia, así como en Cercanías. Hace unas semanas se reducen frecuencias y se modifican horarios en el tramo Donostia-Hernani por la realización de trabajos en el túnel de Loyola en San Sebastián, en Donosti, donde la circulación ya queda limitada a una sola vía. Ahora se produce el cierre temporal del túnel de Gaintxurizketa, que deja sin servicio de cercanías al tramo de Irún a Lezo-Erreterria. Pero es que, para colmo, quedan atrapados trenes dobles, con lo que se reduce el servicio hasta Brinkola, trenes dobles que compensaban la reducción de frecuencias como consecuencia de los trabajos del túnel de Loyola. Con todos estos contratiempos, los tiempos de desplazamiento siguen y siguen creciendo; menos servicio y más tiempo de desplazamiento. Ya pedimos en anteriores legislaturas un plan con medidas concretas para paliar los inconvenientes de las numerosas incidencias que sufría, sobre todo, esta línea Irún-Brinkola. La ministra Sánchez Jiménez respondió literalmente: «Estamos trabajando con un plan, con un proyecto perfectamente planificado y secuenciado», pero me parece que ese plan no está funcionando y, sobre todo, este servicio es —como decía la senadora Martín— útil e importante para los guipuzcoanos y para las guipuzcoanas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador López.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE (Puente Santiago):
Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor López. Me habrá usted ha oído muchas veces hablar del eslogan que ha puesto en marcha Renfe: Disculpen las mejoras. Si este eslogan tiene mucho sentido en muchos territorios, puesto que prácticamente en todos estamos realizando un número de inversiones muy importante de obras en marcha que, además, tenemos que compatibilizar con la prestación del servicio, pues en Euskadi es todavía más fácil de visualizar, porque en Euskadi estamos llevando a cabo obras en prácticamente todo el territorio y estas obras tienen que hacerse compatibles con la prestación del servicio. Hay un caso de los que menciona que es palmario, el caso del túnel de Gaintxurizketa, por esa tercera vía que se está construyendo desde Astigarraga hasta Irún. El diseño de la obra pretendía hacerse compatible con la prestación del servicio. Claro, surgen unas grietas en el túnel, ¿qué hacemos? Nos hemos visto obligados a suspender la prestación del servicio y a realizar un plan alternativo de transporte que, obviamente, complica muchísimo las cosas. Euskadi, además, es un territorio de orografía compleja, de comunicaciones complejas y cada vez que tenemos una incidencia de estas características es muy complicado prestar servicios alternativos para que la ciudadanía siga disfrutando del derecho a la movilidad. Me habla usted también de los problemas con los maquinistas. No será que no les estamos intentando poner remedio. Tenemos en este momento en marcha un proceso de contratación de 650 nuevos maquinistas y estamos así periódicamente.

En fin, lo que está claro es que la mayor parte de las incomodidades que en este momento se están sufriendo en Euskadi no son por falta de acción, sino, por lo contrario, porque estamos

actuando, porque estamos invirtiendo. Por tanto, les digo a los vecinos y vecinas de Euskadi lo mismo que digo en otros territorios: las molestias son coyunturales, los beneficios serán permanentes. Por eso, ruego comprensión, paciencia. Estamos haciendo todo lo que podemos para hacer compatible la prestación del servicio con la mejora del servicio a través de cuantiosas e importantes inversiones. Y sí pido un poco de complicidad por parte de todas las administraciones. No es fácil habilitar soluciones cuando estás compatibilizando obras muy complejas con el servicio y surgen imprevistos. Desde luego, yo creo que el hecho de que surja una grieta en el curso de la obra de un túnel no es algo que se pueda prever fácilmente, y ojalá pudiera hacerse. Si se pudiera hacer, seguramente no sucederían las cosas que están sucediendo estos días. Pero, insisto, beneficios definitivos, perjuicios o molestias coyunturales.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Senador López, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ TORRE: No niego que se estén haciendo inversiones. Es así y, además, esas grietas, evidentemente, no son algo previsible, pero sí que hay otras circunstancias que pueden ser más previsibles y ahí es donde es donde les pedimos mayor previsión y que se informe debidamente a la ciudadanía y, por supuesto, siempre tendrá nuestra colaboración para ello.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE (Puente Santiago): Muchas gracias.

Señor López, tomamos nota. En todo caso, seguro que hay cosas que podemos mejorar y reconozco que en el ámbito de la información tenemos un margen importante que recorrer y es algo en lo que estamos trabajando en este momento para mejorar la comunicación, porque muchas veces la ciudadanía comprende las situaciones, pero necesita información y a veces no damos toda la información que deberíamos, sin duda.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

3.13. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PREVÉ RECONOCER EL GÉNERO NO BINARIO.

(Núm. exp. 680/000184)

Autora: CARLA DELGADO GÓMEZ (GPIC)

El señor PRESIDENTE: Para formular la siguiente pregunta, dirigida a la ministra de Igualdad, le corresponde el uso de la palabra a la senadora del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, la señora Delgado Gómez. Señoría, tiene la palabra.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Mi pregunta es, señora ministra, si tiene previsto el Gobierno reconocer el género no binario, porque, si me lo permite, creo que es necesario saber de dónde venimos para ser conscientes de dónde estamos y si queremos ser coherentes para seguir avanzando. Hay que recordar que el propio Partido Socialista registró en 2017 la reforma de la Ley 3/2007, cuyo dictamen se aprobó en la Comisión de Justicia del Congreso un día antes de la disolución de las Cortes, donde se contemplaba el reconocimiento al género no binario a los seis meses de entrar en vigor la ley, si esta hubiese continuado su trámite, como bien sabe. Un texto íntegro que recogió e incluyó el Ministerio de Igualdad en la ley que finalmente vio la luz en el año 2022, pero que, debido a peleas, inmundicias y batallas indecentes, que hicieron de nuestras vidas, las vidas de las personas trans, un auténtico calvario, señora ministra, finalmente no entró en ese apartado y quedaron fuera del texto las personas no binarias; algo que ha propiciado resoluciones delirantes, como las de la Agencia de Protección de Datos, que llega a confundir identidad o expresión de género con la orientación sexual de las personas, para impedir al Gobierno de Canarias una casilla a tal respecto en los formularios públicos, en cumplimiento de una ley integral trans aprobada por unanimidad —se lo recuerdo— en el mandato de un hombre al que admiro y respeto, como fue Ángel Víctor Torres.

Decía al inicio de mi intervención lo de ser coherentes, porque fue una propuesta incluida por el propio Partido Socialista, redactada por la diputada y jueza Lola Galovart y por mí misma en ese momento. Y lo de seguir avanzando se lo señalo porque usted, señora ministra, señora Redondo, ya ha demostrado públicamente su compromiso con el colectivo de todas, de todas, las personas trans, y digo de todas, porque no somos algo homogéneo y sí tan diversas como lo es el resto de la sociedad.

Es por lo que hoy, en este Senado, le pregunto si su compromiso pasa por volvernos a subir en el tren del que nunca deberíamos habernos bajado; aquel que llevó a España a ser pionera con el matrimonio igualitario en el 2005, en el 2007 con la Ley de identidad de género, en el 2022 con la Ley integral trans, a pesar de la encarnizada batalla que cuestionó nuestro derecho a la dignidad, a la libertad de ser y al respeto que nos merecemos todas las personas en un Estado de derecho; respeto que, indudablemente, pasa y tiene que pasar por el reconocimiento legal de las personas no binarias en este país.

Señora Redondo, no por mucho que tapemos con un dedo el sol, el sol va a dejar de existir. Las personas no binarias son el sol, y quema. Por lo tanto, reconozcamos los derechos legales de las personas que llevan muchos años luchando en este país por ser reconocidas.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Señora ministra de Igualdad, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Redondo García): Gracias, presidente.

Señora Delgado, usted sabe el reconocimiento que le tengo, el aprecio en lo personal, y también el respeto en lo profesional, por toda su trayectoria de activismo en defensa de los derechos y la no discriminación de las personas trans y LGTBI. Y estoy convencida de que, aunque haya algunos aspectos que nos diferencien, en lo sustancial estamos de acuerdo. En esta XV legislatura lo realmente importante es que sigamos avanzando en derechos de las personas trans y de las personas LGTBI.

Pero, yendo en concreto a su pregunta, esta cuestión no forma parte del acuerdo de gobierno entre el Partido Socialista y Sumar. No sé si tiene una segunda intervención o si quiere que continúe, porque ha agotado su tiempo. No lo sé.

El señor PRESIDENTE: No tiene tiempo.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Redondo García): Usted ha hablado de determinadas cuestiones, pero sabe tan bien como yo que debemos respetar el ámbito competencial de cada Administración. Las leyes autonómicas —usted lo sabe— no son competentes en materia de Registro Civil.

Por otra parte, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a la que usted ha hecho referencia, obliga a España a habilitar la casilla de sexo indefinido, pero en el Registro Central de Extranjería y para aquellas personas no binarias que tengan reconocida esta identidad en sus países de origen. Además —usted también se ha referido a ello—, la Agencia de Protección de Datos ha advertido de que incluir esta tercera casilla puede atentar contra los derechos a la intimidad del colectivo y de determinadas personas. Usted lo sabe.

Señora Delgado, querida Carla, tenemos que ser capaces de conciliar la igualdad de derechos de las personas LGTBI, por supuesto, con el respeto a la distribución competencial y también con la seguridad jurídica. Debemos conciliar estos tres elementos. Estoy convencida de que, en este esfuerzo, nos vamos a encontrar, porque lo realmente preocupante en estos momentos es el avance de los discursos de odio hacia este colectivo. Ese es el verdadero problema. Tenemos que ser capaces de estar unidas en este asunto en contra de los delitos de odio. Por eso, estoy convencida de que vamos a trabajar muy bien a lo largo de la legislatura y, aunque haya pequeñas cuestiones que nos separen, vamos a avanzar en lo que realmente necesitamos: en derechos de las personas trans y LGTBI.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

3.14. PREGUNTA SOBRE SI LA MINISTRA DE IGUALDAD CREE QUE LA LEY ORGÁNICA 10/2022, DE 6 DE SEPTIEMBRE, DE GARANTÍA INTEGRAL DE LA LIBERTAD SEXUAL, HA PROTEGIDO MÁS A LAS MUJERES.

(Núm. exp. 680/000207)

Autora: MARÍA JOSÉ PARDO PUMAR (GPP)

El señor PRESIDENTE: A continuación, corresponde formular la siguiente pregunta a la senadora del Grupo Parlamentario Popular, Pardo Pumar.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PARDO PUMAR: Muchas gracias, presidente.

Señora ministra, más de 1200 agresores sexuales han visto rebajada su condena y más de 126 han sido excarcelados como consecuencia de la ley denominada como la ley del solo sí es sí. ¿Considera usted, señora ministra, con estos datos que esta ley ha protegido más a las mujeres?

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Redondo García): Gracias, presidente.

Señora Pardo, usted sabe igual que yo que la LOGILS es una buena ley. Es una ley que despliega una amplia serie de medidas y recursos para prevenir las violencias sexuales contra las mujeres y atender mejor a las víctimas. ¿De verdad, señoría, usted me está preguntando si esta es una ley que protege mejor a las mujeres? Estoy convencida de que, en su fuero interno, también reconoce que esta es una buena ley. La LOGILS es una buena ley.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor PRESIDENTE: Senadora Pardo Pumar, tiene la palabra.

La señora PARDO PUMAR: Muchas gracias.

Señora ministra, yo sé igual que sabe usted que esta ley ha bajado la condena a 1233 agresores sexuales y ha excarcelado a 126; con lo cual, ya se responde usted sola a esa pregunta, señora ministra. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

Aquella ley de la que usted exalta ahora su buenismo es aquella ley que también decía el señor presidente del Gobierno que era un hito, que era una ley de vanguardia, cuando fue finalmente un verdadero peligro para las mujeres. Y sí, tuvo que llegar este partido para poner fin a ese peligro para las mujeres.

Lo que pasó fue que ustedes desoyeron todas las advertencias que les hicieron desde todas partes: desde el Consejo General del Poder Judicial, desde la oposición; las desoyeron todas. ¿Saben que decían ustedes? Que aquello era propaganda machista, a consecuencia de su sectarismo y su negacionismo. Ustedes lo sabían y lo consintieron. Su negacionismo, señora ministra, lo único que ha hecho ha sido beneficiar a los agresores y devolver el terror y el sufrimiento a las víctimas.

Fíjense, comenzaron las primeras rebajas y las primeras excarcelaciones, y aquello que ustedes decían que eran bulos y propaganda machista lo convirtieron directamente en acusaciones. Era culpa de los jueces, que eran jueces machistas. ¿Tampoco se acuerdan? Ustedes lo sabían y lo consintieron. Ni era propaganda machista ni eran jueces machistas ni eran bulos. Era una ley que estaba mal redactada. Pero, como les dijo a ustedes la señora Carmona, ustedes tenían una soberbia infantil y se negaban a reformar esa ley del solo sí es sí.

Señora ministra, yo la había visto en el Congreso defendiendo enfervorizadamente a la mujer del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez; sin embargo, no la vi a usted defender con el mismo tesón a las víctimas de los agresores sexuales que fueron excarcelados o rebajados a consecuencia de su nefasta ley del solo sí es sí. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).* No las vi encabezar las manifestaciones defendiendo a esas mujeres. ¿Acaso no se merecían que saliesen a la calle para defenderlas? ¿Dónde estaban ustedes, señorías del PSOE? Tengo que preguntárselo. Usted, ya lo sabemos: con el señor Puente votando en el Ayuntamiento de

Valladolid dos veces no a la reforma de la ley del solo sí o sí para evitar que estos agresores sexuales salieran a la calle. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Su feminismo de pancarta ya no convence a nadie. Estos datos que le muestro son los datos. Este es su feminismo. Y esto, señora ministra, sí merece que le digamos: vergüenza, vergüenza, vergüenza. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor PRESIDENTE: Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Redondo García): Señoría, ante todo, las víctimas. Para nosotros, lo primero son las víctimas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Quiero recalcar hoy también aquí mi profundo respeto por cada una de ellas, por cada víctima, por cada familia que ha padecido, por sus entornos. Para nosotros, no lo dude absolutamente nadie, lo primero son las víctimas.

Señoría, esta ley, es verdad, tuvo dificultades en el pasado, pero debemos mirar hacia el futuro; debemos mirar hacia delante. Le pido que deje de generar miedo; que deje de generar ansiedad; que deje de asustar a la sociedad, a la ciudadanía española.

Esta es una buena ley, porque pone el consentimiento en el centro de las relaciones sexuales; porque cumple con el Convenio de Estambul; porque dota de más recursos a las víctimas, por ejemplo, los centros de crisis veinticuatro horas los 365 días del año en todo el territorio nacional. Es una buena ley, y así lo reconocen los organismos internacionales. ¿Sabe por qué es una buena ley, señoría? Porque cree en las mujeres; porque no cuestiona su palabra. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Porque confía en que dicen la verdad; confía en que dicen la verdad.

Señora Pardo, el incremento de las denuncias es también síntoma de que la violencia sexual es más visible hoy y que la sociedad, en general, y las víctimas están más sensibilizadas. La España de hoy ha cambiado mucho. Nada tiene que ver con la España de hace veinte años; con la España del caso Nevenka, el caso del alcalde de Ponferrada. Se acuerda usted, ¿verdad? España ha cambiado. Esta es una buena ley que se adecúa a la situación y a las necesidades de España.

¿Sabe realmente lo que es peligroso, lo que nos tiene que preocupar? Los discursos negacionistas que están corriendo como la espuma en las redes sociales. Y me sorprende mucho, de verdad, que ustedes estén tan preocupadas por la violencia de género cuando están gobernando con la extrema derecha en ayuntamientos, en comunidades autónomas... *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista)*. Esa extrema derecha negacionista que quiere devolvernos a la caverna. Eso es lo que debería preocuparle, señoría.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Redondo García): Eso no está bien. Gracias. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

3.15. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA LEGISLATIVA QUE VA A TOMAR EL GOBIERNO PARA PERSEGUIR EL FRAUDE EN LA APLICACIÓN DE LA LEY 4/2023, DE 28 DE FEBRERO, PARA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA DE LAS PERSONAS TRANS Y PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI.

(Núm. exp. 680/000210)

Autora: NIDIA MARÍA ARÉVALO GÓMEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: A continuación, corresponde formular la siguiente pregunta la senadora del Grupo Parlamentario Popular, señora Arévalo Gómez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora ARÉVALO GÓMEZ: Muchas gracias.

Ya era hora, señora ministra. Lleva meses ausentándose del Senado, sin acudir a los plenos. También seguimos esperando a que comparezca, a que se digne a comparecer en la Comisión de

violencia de género cuando están asesinando a más niños y a más mujeres en España que nunca. Pero ahora, por fin, voy a poder hablar de su Ley trans.

En España vivimos una continua inseguridad jurídica. En los últimos meses hemos visto los efectos perversos de su Ley trans. El último ejemplo que le puedo contar de la Comunidad de Madrid: seis supuestos agresores sexuales solicitan el cambio de género para acudir al mismo centro de atención que sus víctimas. ¿Qué le parece? Usted dice que son casos aislados y que habrá que estudiarlos. ¿Cuántos casos necesita, señora ministra, para darse cuenta de que se están produciendo fraudes en su Ley trans? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). ¿Cuántas víctimas tienen que seguir desprotegidas para que se dé cuenta de que el sistema Viogén no funciona? Le puedo hablar de otro caso más, de Ceuta: 40 hombres que solicitan el cambio de género para, supuestamente, beneficiarse en las oposiciones.

Mientras tanto, ¿qué sucede en Europa? Pues que están dando marcha atrás. En Reino Unido prohíben los bloqueadores hormonales y cierran la clínica oficial. En Francia están actuando contra el borrado de las mujeres. En Países Bajos vuelven a estudiar el protocolo de inicio. En Finlandia excluyen a los menores de las transiciones y admiten haberse equivocado. Y en España ¿qué, señora ministra? (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRAD E IGUALDAD (Redondo García): Hombre, ausente, no. Hoy comparezco por cuádruple partida. Por otra parte, yo misma he solicitado la comparecencia en la comisión correspondiente; por lo tanto, no engañe con esto. Es muy fácil de comprobar.

No sé si usted ha examinado personalmente esos casos de fraude. No sé si usted tiene pruebas fehacientes de esos abusos. No lo sé. Pero sí que le digo: si tiene esas pruebas, por favor, denúncielas; denúncielas a las autoridades competentes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Denúncielas a la fiscalía; denúncielas. Seguramente todos saldremos beneficiados, porque se investigarán esos casos.

Lo lamento. Creo que usted no pretende que se sepa la verdad. No creo que usted quiera realmente que se conozca y que se investigue el fraude. Lo que creo es que quiere hacer ruido con este tema; quiere utilizarlo políticamente y entorpecer cualquier avance que se produzca en derechos de las personas del colectivo trans y LGTBI. Creo que ese es realmente su objetivo, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Senadora Arévalo, tiene la palabra.

La señora ARÉVALO GÓMEZ: Señora ministra, ponga fecha a la comparecencia, que llevamos esperando unos cuantos meses. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Estoy preguntándole sobre los fraudes de la ley nacional que ustedes han impulsado y han aprobado. Le estoy pidiendo que dé respuesta a los conflictos de esta ley dentro de su propia norma. Ya se le alertó de que iba a ocurrir. Ahí están las consecuencias, señora ministra: el borrado de mujeres, la falta de espacios seguros, la revictimización a favor de los agresores. En definitiva, una vez más, una nueva discriminación, una nueva discriminación del Partido Socialista contra las mujeres. De nuevo, su feminismo de pancarta, que no soluciona ni los problemas reales ni los problemas legales. Ahí está la Ley trans; ahí está la buenísima ley del solo sí es sí, señora ministra; ahí está la futura ley de trata, que seguirá siendo futura porque ustedes no tienen capacidad para aprobar nada.

Termino ya, hablando de la ley de paridad, que está en tramitación. La verdad es que estamos sorprendidos de que, una ley tan importante para las mujeres y para la igualdad, ustedes quieran destrozarla y utilizarla vilmente ni más ni menos que para traer aquí una enmienda sobre el techo de gasto que puede vetar el Senado. En definitiva, utilizar a las mujeres para vetar al Senado. ¡Es que ustedes no tienen límite! (*Rumores*). No se asuste. No tienen límite, efectivamente. Dejen de hacer trampas. Ya le digo que no lo vamos a consentir, se lo aseguro. No van a encontrar aquí nunca un apoyo para eso. Siempre para trabajar por la igualdad y por las mujeres, pero nunca para vetar a esta Cámara de representación, señora ministra. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Redondo García): Gracias, presidente.

Tranquílcese. No soy yo la que tiene que fijar la fecha de la comparecencia; es la comisión correspondiente. Por lo tanto, estoy a la espera de lo que ustedes decidan. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Protestas en los del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Usted trata de confundirlo todo. (*Rumores*).

¿De verdad cree que, por el hecho de que alguien haga trampas, la ley ya no sirve? ¿De verdad cree eso? ¿Usted de verdad cree que, por el hecho de que unos cuantos desaprensivos abusen de esta ley, la ley ya no sirve? Una ley que ha mejorado la vida de más de 5000 personas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Que ha hecho que más de 5000 personas se sientan más felices; se sientan más acorde con lo que son y se sienten. Esta ley merece la pena; merece la pena por las 5200 personas que hoy se sienten mejor, por sus familias y por todos los que en el futuro se acogerán a esta ley.

Y permítame un ejercicio, señoría. ¿Qué dice en su DNI? ¿Qué nombre pone en su DNI? ¿Está usted conforme con el nombre que le atribuye su DNI? Seguramente que sí. Pues ahora imagínese por un momento que usted está en la cola de un aeropuerto esperando a embarcar y que, en lugar de Nidia María, usted escucha por megafonía: señor Arévalo, preséntese en la recepción. ¿Cómo se sentiría usted, señoría? ¿Se sentiría conforme? ¿Cree que esa utilización de un sexo que no se corresponde con el suyo es conveniente? (*Rumores*). ¿Querría esta situación para sus hijos, para sus hijas? Efectivamente, esta ley lo que hace es comprometerse con la identidad de las personas; es mejorar la situación y la vida de la gente.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Redondo García): Antes alguien decía que hay que hacer política útil. Pues la política útil, la política que hacemos los servidores públicos —usted es servidora pública, yo soy servidora pública— es resolver los problemas de la gente, los problemas reales. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

3.16. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE HA ADOPTADO LA MINISTRA DE IGUALDAD ANTE EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA VICARIA.

(Núm. exp. 680/000211)

Autora: MARÍA CARMEN ISABEL POBO SÁNCHEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: A continuación, corresponde formular la pregunta, igualmente dirigida a la ministra de Igualdad, por parte del Grupo Parlamentario Popular, a la senadora Pobo Sánchez. Señoría, tiene la palabra.

La señora POBO SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

Señora ministra, desde 2013 son sesenta los menores de edad asesinados víctimas de violencia vicaria, y desde enero de este año han sido siete los asesinados, todos menores de 10 años. Cifras récord, alarmantes y desde luego escalofriantes. Teniendo en cuenta que la violencia vicaria es la expresión más cruel de la violencia de género, le pregunto: ¿qué medidas ha adoptado ante este incremento de la violencia vicaria? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Redondo García): Gracias, presidente.

Señoría, realmente es un dato escalofriante esas siete víctimas, esos siete niños y niñas este año. A mí producen un especial dolor, se lo puedo asegurar, y creo que es la violencia más vil, más salvaje que se pueda producir hacia una mujer, hacia sus hijos e hijas, y créame que me preocupa especialmente este asunto.

He estado en un encuentro con las víctimas en Valladolid hace muy pocos días y me decían tres cosas. Creo que escuchar a las víctimas es esencial. Son realmente desgarradores sus

comentarios. Pero ellas dicen tres cosas que me parecen esenciales. La primera, que la violencia vicaria es fruto del machismo estructural, de la cultura machista instalada en nuestra sociedad desde tiempo inmemorial. La segunda cosa que dicen es que solamente con educación, solamente con formación, conseguiremos avanzar para erradicar esta violencia machista. Y, en tercer lugar, algo que me parece esencial, algo que realmente me produjo una emoción especial: dicen que es esencial que se escuche a los menores, que se les escuche a la hora de establecer el régimen de visitas y de custodias, porque —y en esto inciden todos y todas— no hay un maltratador que sea buen padre; no hay ningún maltratador que sea buen padre.

Tenemos ahora la oportunidad de trabajar conjuntamente en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Creo que es importante incorporar estas nuevas medidas. No vamos a dejar pasar esta oportunidad y cuento con su grupo, cuento con usted, para avanzar en esta noble tarea.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Senadora Pobo, tiene la palabra.

La señora POBO SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

Me parece muy bien su exposición, pero no he escuchado ni una sola medida, señora ministra. No he escuchado ni una sola medida. Yo le he preguntado qué medidas iba a adoptar para reducir la violencia vicaria.

Señora ministra, por Xavi, por Noa, por Elisa, por Larisa, por Ajax, por Yago y por María, todos ellos menores de 10 años; siete niños asesinados en tres meses. *(Rumores)*. Usted dice que lo primero son las víctimas, ¿considera no haber comparecido en este Senado? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. ¿No se merecen estos niños una comparecencia suya en el Senado? Me da igual que sea en Pleno o en comisión, que es donde usted debería venir. Y no nos venga con cuentos, porque aquí todos sabemos cómo se funciona, cuando los ministros piden comparecer, al día siguiente está la comparecencia. Lo demás son cuentos, señora ministra. Y si tanto le importan y lo principal son los menores, también tiene que cumplir con sus obligaciones. Y su obligación es dar cuenta en el Parlamento, señora ministra. Y no venga usted con excusas, porque no las tiene.

Además, le digo una cosa, ya lleva usted seis meses de ministra. ¿No ha tenido un día para venir? ¿Ni un solo día? Pero sí que ha tenido usted días para ir a galas, para ir festivales, para ir a posados. Para eso sí, para eso sí, señora ministra. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Acaba de decir que hay que escuchar a las víctimas, y ha escuchado a las madres que le decían que la educación era importante, que había que escuchar a los menores. Y yo le pregunto, ¿qué está haciendo el Gobierno? Cuando las madres dicen eso es porque saben que el Gobierno no está haciendo nada.

En estos primeros meses de 2024 tenemos los datos más trágicos que se recuerdan desde 2017. Pero es que, en estos momentos, tienen 1439 en situación de riesgo, expuestos a sufrir violencia vicaria; 141 en riesgo alto, dos en riesgo extremo y 1296 en riesgo medio. La verdad es que son datos muy relevantes, pero, señora ministra, la veo muy poco afanada en el tema, pero muy poco. *(Rumores)*.

En estos momentos, le recuerdo que la responsable...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

La señora POBO SÁNCHEZ: Terminó. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Permitan que termine la intervención. Le he pedido que vaya finalizando.

La señora POBO SÁNCHEZ: Señora ministra, en cuanto al dinero que va a dedicar usted a la concienciación, tan importante en la violencia, solo le digo una cosa: que lo controle, para que no se utilice ni para vasos, ni para tazas, ni para bolsas, ni para más bolsas. *(La señora senadora muestra estos objetos a la Cámara)*. Que lo controle y lo haga bien, porque es el dinero de todos los españoles. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Redondo García): Gracias, presidente.

Señora Pobo, le ruego que no mienta. No mienta, por favor. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). No mienta en sede parlamentaria. Yo he solicitado comparecencia ante la Comisión de violencia y he comparecido en el Senado, ante la Comisión de Igualdad, para dar cuenta de los asuntos generales al inicio de la legislatura. Ahí está el *Diario de Sesiones*. Creo que usted está mintiendo. Y, además, creo que usted miente porque es muy difícil vivir en la incoherencia. Es muy difícil vivir en la incoherencia política, y es absolutamente incoherente que ustedes vengan aquí a darse de golpes por la violencia machista y, al mismo tiempo, estén gobernando con quien la niega, con quien niega la violencia de género como violencia estructural. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Ustedes, desde luego, no pueden sorber y soplar a la vez, no pueden estar en misa y repicando. No pueden estar en la incoherencia sistemática. Tenemos una buena oportunidad ahora, precisamente, con el pacto de Estado. Incorporaremos medidas a este pacto de Estado, pero abandonen sus comportamientos, que son realmente perjudiciales y perniciosos. Dejen que Vox haga su trabajo en la extrema derecha, pero no compren su discurso. No blanqueen su discurso. Realmente es muy peligroso para la violencia. Es muy peligroso para las mujeres de este país.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

3.17. PREGUNTA SOBRE CUÁL ES LA POLÍTICA DE NOMBRAMIENTOS DE ALTOS CARGOS POR EL GOBIERNO.

(Núm. exp. 680/000219)

Autora: MARÍA DEL ROCÍO DIVAR CONDE (GPP)

El señor PRESIDENTE: A continuación, corresponde formular la siguiente pregunta, dirigida al ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, a la senadora del Grupo Parlamentario Popular, Divar Conde.

Señoría, tiene la palabra.

La señora DIVAR CONDE: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor Escrivá.

En los últimos días hemos conocido los nuevos criterios de selección del personal directivo de las Administraciones públicas mediante una orden ministerial; unos criterios que usted no ha debatido ni consensuado con nadie, a pesar de tratarse de un tema tan fundamental en un Estado de derecho, y unos criterios que pretenden sustituir pruebas objetivas de conocimiento sustituyéndolas por entrevistas y por cuestionarios de autoevaluación. Unos criterios que, en definitiva, van a facilitar que todos ustedes puedan seguir haciendo nombramientos a dedo con menos controles y que van a permitir, además, que cualquier persona pueda ocupar un puesto directivo del sector público sin ser funcionario de carrera, incluso, tratándose de los subdirectores generales, lo cual es un atropello sin precedentes en la historia de la democracia.

Ningún sistema es perfecto, señor ministro, lo sé por experiencia, porque soy funcionaria, pero este nuevo sistema está mal hecho. Y no está mal hecho por error o por despiste, está mal hecho a propósito y, por eso, ustedes lo han hecho con nocturnidad. No debería sorprendernos viniendo de un Gobierno que ha elevado hasta los 72 millones de euros el gasto en asesores nombrados a dedo desde que Pedro Sánchez pisó la Moncloa.

Las asociaciones profesionales de funcionarios han denunciado públicamente estas modificaciones hechas por la puerta de atrás, porque además reducen la calidad y la eficiencia de la Administración. Por eso, le pregunto esta tarde cuál es la política de nombramientos de altos cargos y a qué se debe la aversión de este Gobierno a los principios de mérito y capacidad que debe regir el acceso a la Función Pública. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Señor ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (Escrivá Belmonte): Señor presidente.

Senadora Divar, acaba de hacer usted un ejercicio de desinformación sorprendente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). La primera desinformación es que la orden ministerial a la que usted se refiere supone un cambio institucional de calidad en la forma en la que se hacen los nombramientos de subdirectores generales extraordinario, extraordinario.

Y la segunda desinformación es que no es verdad, es falso que las asociaciones que representan a los altos funcionarios hayan estado en contra. Es falso. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Senadora Divar, tiene la palabra.

La señora DIVAR CONDE: Señor ministro, lo primero que tiene que saber es que nosotros estamos, por supuesto, para hacer los cambios que la Administración necesita, pero no si estos cambios lo que pretenden es seguir controlando todas las instituciones y las Administraciones públicas de este país, que es lo que ustedes están persiguiendo, y tampoco para llevar a la quiebra a empresas públicas, como ustedes han hecho, por ejemplo, con Correos.

Lo que usted está haciendo es blindar el abordaje de la Administración con un sistema que supone más arbitrariedad y menos control, más amigos, más afiliados y menos méritos, señor Escrivá. Es evidente que usted no ha acertado y todas las asociaciones profesionales lo han dicho. Y en estos momentos tiene usted dos alternativas. La primera es seguir por este camino, que continúa debilitando nuestro Estado de derecho, y, si lo hace, yo le auguro que esta reforma acabará igual que su reforma de pensiones, es decir, estrellándose. Y tiene un segundo camino, que es el de rectificar y dejarse asesorar para hacer los cambios que, como le digo, necesita la Administración.

No desprecie a quien sabe más que usted, que, por difícil que les resulte aceptarlo, hay cosas sobre las que usted no sabe. (*Rumores*). Tengo entendido que en los próximos días tendrá usted una reunión con Fedeca, con las asociaciones que agrupan a los funcionarios de grupo A. Aproveche el conocimiento, señor Escrivá, consulte y aprenda.

Y termino ya. La Administración pública debe servir con objetividad a los intereses generales y no a los intereses del Partido Socialista y del Gobierno de Pedro Sánchez. Rectifique, señor ministro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, tiene la palabra. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Por favor, por favor. (*El señor Gil Invernón pide la palabra*).

Señoría.

El señor GIL INVERNÓN: Pido la palabra en virtud del artículo 101.1 b).

Pido a las señorías del Grupo Popular que dejen de hacer de *hooligans*. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Sí, hombre, sí. Hay que tener un respeto al Gobierno y a sus instituciones, y ahora mismo se está faltando sin límite.

Señor presidente, le pediría que llame al orden a la bancada del Grupo Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: ¿Me lo permite usted, señoría?

Gracias, señoría.

Creo que esta presidencia, en la medida de mi capacidad, siempre intenta que a todas y cada una de las personas que intervienen se les guarde el debido respeto y, por supuesto, ruego, por favor a sus señorías, a todas sus señorías, que no se interrumpa a quien está haciendo uso de la palabra.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (Escrivá Belmonte): Gracias, presidente.

Señora Divar, usted fue asesora en gabinetes de los Gobiernos del presidente Rajoy casi seis o siete años. (*Rumores*). Todos, todos los nombramientos de sus directores generales durante esos siete años se hicieron sin ninguna consideración objetiva de mérito y capacidad. (*Aplausos en los*

escaños del Grupo Parlamentario Socialista). Ninguno, ninguno. No solamente eso. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. No solamente eso, sino que muchísimos de ellos fueron nombramientos provisionales para tener más discrecionalidad. Fueron todos discrecionales.

La orden ministerial a la que usted se está refiriendo, que he firmado yo y de la que me siento extraordinariamente orgulloso, introduce por primera vez criterios objetivos permanentes. Los subdirectores generales candidatos tendrán que presentar CV, tendrán que presentar una memoria, tendrán que presentar un plan de acción, habrá un comité de selección. Todo esto se hace por primera vez en la Administración pública para todos y cada uno de los subdirectores generales. Y esa es la desinformación que usted nos ha dado a todos nosotros en este momento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Me parece intolerable.

Pero le voy a decir más. El primer nombramiento de dirección general que yo he hecho en este momento, que es el de la AESIA, se está haciendo por primera vez en la Administración de la siguiente manera. Hemos hecho una expresión de interés; más de cien candidatos se han presentado; hay un comité de selección técnico. Así es como se hace el cambio institucional que nunca hicieron. *(Varios senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Olé! ¡Olé!.— Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista con algunas de sus señorías puestas en pie)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, señorías, señorías... *(Fuertes protestas)*.

Por favor, señorías. Por favor, señorías. *(Fuertes y prolongadas protestas.— El señor Arenas Bocanegra pide la palabra)*.

Por favor, señorías, si quieren mantener alguna conversación...

Senador Arenas.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Con la máxima brevedad, simplemente para que conste en acta, que acabamos de asistir a un ejemplo... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor ARENAS BOCANEGRA: ¿Qué? ¿Qué? *(Fuertes protestas)*.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Si voy a elogiarles. Si voy a elogiarles, no me increpen. *(Rumores)*.

Acabamos de asistir en la Cámara, simplemente a efectos de acta, a un gran ejemplo de moderación y de respeto a los adversarios.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor PRESIDENTE: Ya ha quedado constancia de la circunstancia.

4. INTERPELACIONES

4.1. INTERPELACIÓN PARA QUE EL GOBIERNO INFORME SOBRE EL USO DEL AVIÓN FALCON POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE MINISTROS. (Núm. exp. 670/000024)

Autor: FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ (GPP)

El señor presidente lee los puntos 4. y 4.1.

El señor PRESIDENTE: Estamos en la recta final del pleno. *(Rumores)*. Señorías, por favor. Por favor, señorías. *(Continúan los rumores)*. Ruego silencio para poder abordar el siguiente punto del orden del día.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador interpelante, senador Bernabé. Dispone de la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, buenas tardes. No se preocupe que no le voy a hablar ni de Cicerón ni de Catilina, temas en los que sabemos que va un poquito justa. Y eso que, según las encuestas de Tezanos, usted es la ministra mejor valorada del Gobierno, con lo cual no quiero ni imaginar cuál será el nivel del resto del Ejecutivo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Pero como hoy tenemos un poquito más de tiempo que el otro día, voy a empezar por preguntarle qué le parece a usted, si de verdad considera usted apropiadas las sumas desorbitadas que se está gastando su ministerio en abonar las delicias y las exquisiteces etílicas y gastronómicas de las que disfrutaban en ese *catering* de lujo gratis total ustedes, los señoritos socialistas del Gobierno..., perdón, señorías socialistas del Gobierno. En qué estaría yo pensando. ¡Hay que ver! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Y, miren por donde, tengo aquí los pliegos de las cartas de alimentos y bebidas del Falcon, del *catering* del Falcon, esas que pagamos todos los españoles de nuestros impuestos y que nos cuestan la barbaridad de 200 000 euros al año, después de que ustedes hayan perpetrado el disparate de subir ese contrato nada menos que un 150 % en los últimos cinco años, pasando de los 80 000 euros anuales que se pagaban con Rajoy a los más de 200 000 que nos va a costar este año con Sánchez, todo ello de conformidad, señora Robles, con lo que usted firmó, licitó y publicó en el *Boletín Oficial del Estado* el pasado mes de diciembre. Se acuerda, ¿verdad?

Y a tal fin, señorías, les voy a hacer una propuesta, les voy a sugerir uno de esos menús de lujo de los que disfrutaban Sánchez y los suyos allá en las alturas, cuestión que no se crean que ha sido tarea fácil, porque hay más de 200 productos *gourmet* a elegir. Eso sí, menos mal que como vienen con fotitos, me ha resultado un poquito más sencillo. A ver, qué les parece empezar con un picoteo a base de berberechos, almejas, anchoas y ventrescas, para después seguir..., ¿qué tal con unos aperitivos a base de pulpo, langostinos y salmón ahumado, junto con unos quesos manchegos, jamón de pata negra y surtido de ibéricos?

Para el pescado, ¿qué nos recomendaría? ¿Los lomitos de rodaballo, de merluza, de bacalao o de dorada? Y para la carne, cuéntenos, señora ministra, por favor, cómo está —atentos— el solomillo de novillo a la salsa de tomillo. Pero, por favor, ¡qué nombre tan bonito! ¡Esto tiene que estar riquísimo! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). ¡Ay, Dios mío!

Y seguimos para el postre. Sugerencias: ¿tarta de chocolate con frambuesas, tarta de todo chocolate o tarta almendras con chocolate blanco? ¿O mejor nos vamos a tiramisú y a la tarta de Santiago por aquello de no enchocolatarnos demasiado? Eso sí, como tomar esto a palo seco es un disparate, vamos a ver qué nos da la carta de bebidas. Yo le sugeriría empezar con una cervecita —¿qué tal una Mahou o una Voll-Damm?—, para después seguir con un buen vino tinto reserva, por ejemplo, un Pago de Capellanes —de Ribera del Duero—, o un Ramón Bilbao —de Rioja— terminando con un delicioso café de tueste natural en grano, junto con un chupito de orujo o una copita de Baileys, más unas gominolas, chokolatinas o pastitas de mantequilla, no sea que nos hayamos quedado con hambre. (*Rumores*).

Donde ya no nos vamos a extender en demasía, señorías... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senador Bernabé, si me lo permite...

Yo estoy convencido de que a más de uno le está entrando el apetito o la sed, es lógico y razonable, si me permiten la licencia (*Risas.— Aplausos*), pero, por favor, vamos a guardar el debido respeto,

Prosiga en el uso de la palabra, senador Bernabé.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Donde ya no nos vamos a extender en demasía, señorías, es en su fastuoso mundo del hielo con sus ya legendarios Chivas, Cardhu y Johnnie Walker Black Label, Ron Matusalem, etcétera, porque desde la Pachá de Ibiza nos han confirmado que su barra libre de lingotazos *premium* gratis total es absolutamente imbatible. (*El señor vicepresidente, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia*).

Por tanto, cuando suba usted ahora, señora Robles, no hace falta que nos vuelva a decir si es usted abstemia o vegana, porque nos importa un comino, pero sí le voy a pedir que no vuelva a mancillar el glorioso nombre del Ala 45 del Ejército del Aire, porque nosotros no le estamos preguntando por nuestros extraordinarios soldados, sino sobre si a usted le parecen decentes las millonadas que se están gastando en esos menús de lujo propios de un hotel de cinco estrellas (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), y si piensa anular y rectificar ese concurso. Recuerde lo que decía Confucio: «Quien comete un error y no lo rectifica, comete un error aún mayor».

Pero sigamos hablando de sus excesos, que son muchos, en el uso de este avión, como, por ejemplo, que el año pasado recorrieran más de 621 000 kilómetros, lo que equivale a darle más de quince veces la vuelta al mundo. ¿Tanto y tan lejos tenían que ir ustedes, señora Robles? O que llevemos gastados ya más de 20 millones de euros en pagar el combustible de los avioncitos, o que hayan emitido más de 72 000 toneladas de CO₂ a la atmósfera, algo que a cualquier empresa española le supondría la obligación de tener que plantar medio millón de árboles, el doble de los que hay en Madrid. Pero indudablemente eso es algo que a ustedes parece que les resbala, porque no hacen lo más mínimo para eliminar su huella de CO₂ —al revés, lo aumentan: cada vez usan más el Falcon— y, asimismo, tampoco nada por repararlo, salvo que hayan plantado en secreto un bosque Falcon y no nos hayamos enterado, claro.

Y sigo hablándole al respecto, porque aquí lo único cierto es que mucha Agenda 2030, pero solo de boquilla, porque lo suyo no es ecologismo, lo suyo es ecojetismo, que viene de jeta (*Risas*), tal y como se demuestra con el hecho de que hayan anunciado que van a prohibir los vuelos domésticos nacionales para pasajeros cuando haya una alternativa en tren a unas dos horas y media distancia, pero excluyen de esa prohibición a los Falcon para que ustedes puedan seguir volando cómodamente desde Madrid a Toledo, a Albacete, a Zaragoza, a Valladolid, o de La Coruña a Santiago. Ande yo caliente y ríase la gente, diga que sí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Y continuamos para Vigo, señorías. A ver si adivinan ustedes cuál ha sido el presidente de la historia de nuestra democracia que más cariño, que más afición le ha demostrado al Falcon. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Aznar!*). Han acertado todos ustedes: indudablemente, Pedro Sánchez, plusmarquista mundial, que todavía no ha llegado a los seis años en el poder —muchos menos que sus antecesores— y ya ha cogido el disparate de más de quinientas veces el Falcon, lo que supone haber hecho 150 vuelos más que Rajoy, que estuvo siete años (*Rumores*); 125 más que Aznar, que estuvo ocho, y 50 más que Zapatero, que también estuvo ocho, porque, claro, en esto del uso y abuso de los medios públicos, el liderazgo siempre se juega entre los de la izquierda. (*Rumores*).

Y, entre otras cosas, señorías, esto ocurre porque a unos aviones que tienen un evidente uso de interés general se les está dando un uso de interés particular, habida cuenta de que se están dedicando a cubrir los actos de la vida privada de Pedro Sánchez, como cuando se va de vacaciones con su familia, como cuando se va de conciertos con los amigos, al FIB de Benicàssim —«contigo empezó todo»— o a ver a Serrat a Barcelona, o todo un clásico: de parranda a la boda del cuñado en La Rioja. Y todo ello —ríase, señoría, si no fuera porque es para llorar— por motivos de seguridad nacional. Échale guindas al pavo, lorito.

Aunque, sin duda alguna, el apartado que más llama la atención en este sentido es el de los vuelos para acudir a mítines del Partido Socialista, con la burda estrategia de montar primero un mínimo acto protocolario para acudir a él como presidente y, a continuación, centrarse el resto de la jornada en hacer política por su formación electoral. Señorías, solo en 2023, 74 vuelos del Falcon de Sánchez para ir a mítines del Partido Socialista, que ha convertido un avión oficial del Ejército del Aire en un aerotaxi privado para darle gusto a su cuerpo serrano. ¡Qué vergüenza, señora Robles! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). ¡Qué vergüenza!

Y en este punto le quiero hacer una pregunta: ¿es cierto, señora Robles, que están ustedes tramitando la compra de nuevos reactores privados de negocios para incorporarlos a la flotilla VIP del Gobierno? ¿Sí o no? Le digo más: ¿de las casas Pilatus y Gulfstream, y por varias decenas de millones de euros? ¿Sí o no? Se lo digo porque, como no comentan ustedes nada al respecto y parece que el tema está avanzado, nos gustaría saberlo.

Continúo, señora ministra. ¿Por qué en los seis años que llevan ustedes en el Gobierno se están negando de forma sistemática a facilitar información sobre los vuelos y sus ocupantes, tal

y como se ha hecho en todos los Gobiernos democráticos anteriores? ¿Tanto tienen que ocultar? ¿Es que le da igual que el Consejo de la Transparencia le esté diciendo de forma reiterada que tienen la obligación de dar esa información, habida cuenta de que se trata del uso y gastos de bienes y fondos públicos?

Decía Montesquieu —al cual ustedes, los socialistas, han asesinado ya unas cuantas veces— que la ley debe ser como la muerte, que no excepciona a nadie. Y tiene guasa que toda la información que conocemos a este respecto, y que, por cierto, no han desmentido ustedes jamás desde el Gobierno, nos llega a través de una página web independiente, Falcon Despega, que desde marzo de 2021 está monitorizando todos los vuelos que se realizan de los Falcon vía control de sus matrículas a través de las publicaciones de sus aterrizajes y despegues que realizan las autoridades aeronáuticas internacionales. Es decir, frente a su opacidad y falta de transparencia, la sociedad civil está supliendo con capacidad e inteligencia sus evidentes desvergüenzas.

Y concluyo con el que sin duda es el episodio más tenebroso de los vuelos del Falcon: los vuelos secretos. Porque cuando el Gobierno va a un lugar que aparece en su agenda pública, sabemos quién lo ha utilizado, pero hay infinidad de vuelos de los que no sabemos nada, como, por ejemplo, cinco a Marruecos. ¿Quién fue allí cinco veces y a hacer qué, señora Robles? ¿Tal vez Marlaska a hacerles nuevas cesiones a los marroquíes a cuenta del móvil de Sánchez hackeado por Pegasus? ¿No se dan cuenta de que con su opacidad y falta de transparencia lo único que hacen es incrementar de continuo las dudas sobre ustedes y sus oscuras actividades? Pero, sobre todo y lo más importante, los 39 vuelos a la República Dominicana, ese paraíso caribeño en el que curiosamente tiene su residencia la familia Hidalgo, dueños de AirEuropa, la empresa que contrató a Begoña Gómez para que les consiguiera subvenciones del Gobierno de su marido, y también donde tienen importantes y lucrativos negocios los intermediarios de la trama de corrupción del caso Koldo, del Partido Socialista. ¿Quién fue nada menos que 39 veces a la República Dominicana, al otro lado del Atlántico, y a hacer qué, señora ministra? ¿Quién iba en esos aviones? ¿Koldo? ¿Ábalos? ¿Begoña? ¿Tal vez Sánchez? ¿Qué llevaban? Y, lo más importante, ¿qué se traían de vuelta a España en esos vuelos que no pasan controles aduaneros, como nunca los pasaron las famosas 40 maletas de Delcy en el aeropuerto?

Concluyo, señor presidente. En definitiva, señorías, demasiadas preguntas sin respuesta, demasiadas sospechas en el aire, demasiada desvergüenza socialista vinculadas al uso de los aviones Falcon. (*Rumores*).

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— El señor Gil Invernón pide la palabra*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Bernabé.

Señor secretario general del Grupo Parlamentario Socialista, ¿qué artículo quiere invocar? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Adelante, tiene la palabra. Gracias.

El señor GIL INVERNÓN: Gracias, vicepresidente.

Yo creía que en esta Cámara se podía debatir sin insultar, cosa que hemos visto que es imposible: señoritos, ecojetas, en fin...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Disculpe un segundo.

Ruego al servicio de la Cámara que mantenga el micrófono abierto al señor Gil, por favor. Gracias.

Continúe, señor Gil.

El señor GIL INVERNÓN: Decía que se puede debatir sin insultar, y yo les pediría a los intervinientes, a todos, que mantuviéramos el decoro de esta Cámara, porque yo creo que hay ejercicios que a la ciudadanía no le aportan absolutamente nada; es más, descrédito de la política.

De todas maneras, ya les adelanto que hablaré...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Gil, ha quedado clara su petición de decoro.

Muchísimas gracias.

El señor GIL INVERNÓN: Perfecto.

Hablaremos del Super Puma y hablaremos... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): A continuación, tiene la palabra para contestar a la interpelación la señora ministra de Defensa.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (Robles Fernández): Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos.

Señoría, yo lo siento mucho por los ciudadanos de Murcia, de su circunscripción, porque usted no se preocupa absolutamente nada por Murcia. Pero yo tengo que decirle que el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas nos sentimos muy próximos a Murcia. Allí está la Academia General del Aire, allí está el submarino S-80... Porque nosotros sí nos preocupamos de los ciudadanos, no como usted, que viene aquí creyéndose que esto es el *Club de la Comedia*. Se ha equivocado de sitio. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Ya que a usted le preocupa tanto —y sí, voy a elogiar al 45 Grupo porque se lo merece— y, aunque sea un poco largo, presidente —le voy a pedir la venia—, le voy a explicar todos y cada uno de mis viajes en Falcon en estos seis años que llevo como ministra. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Verá que yo trabajo mientras usted no hace nada.

Y empiezo. Año 2018: en el mes de junio, viaje a Beirut y encuentro con el ministro de Defensa y visita a nuestras tropas en la Base Miguel de Cervantes; en el mes de julio, viaje a Jerez a la entrega de los reales despachos a la Academia de Suboficiales de la Armada con el rey; viaje a San Javier para la visita de la flotilla de submarinos en Cartagena, precisamente en un Falcon; en el mes de agosto, viaje a París para reunión bilateral de las ministras de Defensa de España y Francia, donde estuvo el presidente Macron (*Rumores*); en el mes de septiembre, viaje a Riga para visitar a las tropas desplegadas en Letonia; en el mes de octubre, viajo a Faro para la presentación de las nuevas ediciones de las cartas españolas y portuguesas del río Guadiana; en el mes de noviembre, visita a la base aérea de San Javier y de Albacete; viaje a Kabul para visitar al personal español y a las tropas multinacionales y encuentro con el presidente Ghani de Afganistán; mes de diciembre, viaje a Rota a bordo del Juan Carlos I con el presidente del Gobierno para felicitar a nuestras tropas en Navidad.

Año 2019: en el mes de enero, viaje a A Coruña y visita a Exponaval, a Navantia y para la entrega del BAM Furor, que se entregaba ese mismo día a la Armada; viaje a Tenerife: visita a las unidades de Canarias y firma de convenios con cabildos de Tenerife y de Gran Canaria. En el mes de febrero, viaje a Asturias: visita a la Brigada Central de Salvamento Minero y firma de protocolo. En el mes de marzo, viaje a Badajoz y visita a los efectivos participantes en la operación medioambiental Extremadura 19; viaje a Almería y visita a la Brigada de la Legión. En el mes de abril, viaje a Rota: visita al cuartel general operacional de la Unión Europea en España y visita a unidades de la Armada; viaje a Alicante: visita al mando de operaciones especiales. En el mes de mayo, viaje a Morón: visita a la base aérea de Morón. En el mes de junio, viaje a Le Bourget y firma del acuerdo marco del futuro sistema de combate aéreo con el presidente Macron. En el mes de julio, visita a Villacoublay y asistencia a la fiesta nacional de Francia por invitación personal al presidente del Gobierno, al que yo sustituí, del presidente Macron. En el mes de septiembre, viaje a San Javier a la Academia General del Aire; viaje a Vigo a la imposición de condecoraciones de la Brilat; viaje a París a la reunión de ministros de Defensa; viaje a Alicante a la visita del despliegue de la UME por las inundaciones de Alicante y Murcia —usted debería preocuparse porque allí estuvo la UME precisamente y allí fui yo a verles—; viaje a Almería y visita a la Brigada de la Legión Rey Alfonso XIII; viaje a San Javier para visitar los ayuntamientos reales de Los Alcázares, Arsenal de Cartagena, a Navantia y al centro de operaciones de la Academia General del Aire. En el mes de noviembre, viaje a Vigo: visita a la Escuela Naval Militar; viaje a Barcelona a la entrega de la medalla del Foment de Treball y premios Carlos Ferrer Salat; viaje a A Coruña y recibimiento de la fragata Méndez Núñez. En el mes de diciembre, viaje a Alicante: visita al mando de operaciones especiales, viaje a Sigonella a visitar el contingente español, destacamento Grappa de la operación EUNAVFOR Mediterráneo Sophia, y saludo a nuestras tropas en Navidad. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

Año 2020, en el mes de enero: visita a San Javier a la Academia General del Aire y a Los Alcázares. En el mes de febrero: visita a Rota, al LHD Juan Carlos I. En el mes de marzo: visita a

la Academia General del Aire; viaje a Zagreb a la reunión informal de ministros de Defensa de la Unión Europea —estábamos en tiempos de pandemia—. En el mes de agosto: viaje a Almería a visitar la Brigada de la Legión Alfonso XIII, a saludar y a estar con nuestra gente, que se lo merece. En el mes de noviembre: viaje a Rota y visita al cuartel general de la flota; viaje a Asturias y visita a la fábrica de armas Santa Bárbara, a los sistemas de Trubia y a la construcción de vehículos para el Ejército de Tierra; viaje a Almería para la celebración del centenario de la fundación de la Legión. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Año 2021, mes de marzo: viaje a Cartagena a visitar la flotilla de submarinos. En el mes de abril: viaje a Almería a visitar la brigada de la Legión. En el mes de mayo... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Tengan tranquilidad, esto es lo que trabajamos.

El señor PRESIDENTE: Señora ministra, permítame que la interrumpa un segundo.

Ruego a sus señorías que guarden el debido respeto, puesto que, si la ministra está haciendo uso de la palabra, se supone que es porque se le ha formulado una pregunta con un determinado interés. Así que ruego a sus señorías, por favor, que guarden el debido respeto y que, si deben mantener alguna conversación, lo hagan en un tono más bajo o muy bajo o fuera del hemiciclo.

Prosiga, señora ministra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (Robles Fernández): Sigo explicando, por mi parte y por la de mi equipo, el uso del Falcon que tanto le molesta a usted. Mientras usted no hacía nada, por lo que veo. Nosotros trabajábamos.

Mes de mayo: viaje a Pamplona y visita al Regimiento de Infantería América 66 de Cazadores de Montaña; visita a Cartagena y Lorca, al submarino S-80 y al acto institucional del X aniversario de los terremotos en Lorca; viaje a Lisboa, a la reunión informal de ministros de Defensa de la Unión Europea. En el mes de junio: viaje a Badajoz y visita al Ala 23. En el mes de julio: visita a Rota, a la flota y al buque americano Hershel Woody Williams; viaje a Vigo a la jura de bandera y entrega de reales despachos en la Escuela Naval Militar; viaje a Rota, al acto de entrega de la medalla de oro de la Universidad de Cádiz a la Armada; viaje a Beirut y visita a la república libanesa y a nuestro contingente Miguel de Cervantes. En el mes de septiembre: viaje a Liubliana para reunión informal de ministros de Defensa de la Unión Europea; viaje a Badajoz para visita a la Brigada Extremadura. En el mes de octubre: viaje a La Palma para visita a la isla de La Palma para estar con la gente que estaba sufriendo; viaje a Almería para visita a la Brigada de la Legión; viaje a Bruselas para reunión de ministros de Defensa. En el mes de noviembre: viaje a Bruselas para reunión del Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea y de ministros de Defensa. En el mes de diciembre: viaje a Dakar para visitar al Destacamento Aéreo Táctico Marfil en Dakar y encuentro con el ministro de Defensa en Senegal; Viaje a Riga para visitar al contingente español desplegado en Letonia para felicitarle las fiestas.

Año 2022, mes de enero: viaje a Vigo para visitar a la Brigada Brilat de Galicia, a unidades de vacunación en Pontevedra y ceremonia de entrega de la medalla de oro de la Confederación de Empresarios de Pontevedra, donde, por cierto, compareció —y se lo agradecí mucho— el señor Núñez-Feijóo; viaje a San Javier para visitar el programa S-80, a Navantia, Cartagena. Mes de febrero: viaje a Santander para visitar el Centro Militar de Cría Caballar; viaje a Rota para despedir al buque escuela Juan Sebastián Elcano; viaje a Bruselas para reunión de ministros de Defensa de la OTAN; viaje a Plovdiv para visitar al destacamento Strela en Bulgaria; viaje a Beirut para la toma de posesión del jefe de la misión de la fuerza interina de Naciones Unidas en Líbano. En el mes de marzo: viaje a La Coruña para visitar el astillero de Navantia; viaje a Bruselas para reunión de ministros de Defensa de la OTAN; viaje a Creta (Suda) para visitar buques de la Armada española en Creta; viaje a Rota para visitar el Instituto Hidrográfico de la Marina y los buques hidrográficos Antares y Malaspina; viaje a Morón para un encuentro con el personal de la base aérea y el Ala 11 del batallón de intervención de emergencias. En el mes de abril: viaje a San Javier para visitar el programa S-80 (Navantia, Cartagena) y el centro de buceo de la Armada; viaje a Riga (Letonia) para visitar a nuestro contingente allí. Mes de mayo: viaje a La Palma para el encuentro con personal participante en el Plan de Emergencia La Palma y recorrido por las localidades afectadas por el volcán; viaje a Asturias para visitar al Regimiento de Infantería Príncipe n.º 3; viaje a Bruselas para la reunión del Consejo de Asuntos Exteriores y Defensa de la Unión Europea; viaje

a Washington (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*) en visita oficial a Estados Unidos y el Pentágono, especialmente invitada, donde fui en representación de España a poner una corona de flores en el Cementerio de Arlington al soldado desconocido; visita a Siauliai —¿sabe usted dónde está? Seguro que no—; visita al destacamento Vilkas en Lituania. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (Robles Fernández): En el mes de junio: viaje a Rota. Yo comprendo que para el que no tiene nada que hacer ver esa cantidad de trabajo le resulta muy agobiante. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Sigo. En el mes de junio: visita a Rota, la fragata Reina Sofía, con motivo de su participación en la operación Sea Guardian; viaje a Santander para visitar el buque escuela Juan Sebastián Elcano con su majestad el rey. Mes de julio: viaje a San Javier y Cartagena para visita al Regimiento de Artillería Antiaérea 73 y encuentro con la tripulación del buque de transporte logístico Ysabel; viaje para la entrega de los reales despachos de tenientes de la Academia General del Aire, en San Javier; viaje a La Coruña para visita del astillero de Navantía, en Ría de Ferrol. En el mes de agosto —porque nosotros no tenemos vacaciones (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Ooh!*)—: a Albacete, para visitar —sí, sí— la Maestranza Aérea de Albacete. En el mes de septiembre, viaje a Rota, para la revista naval, en conmemoración del V centenario de la primera vuelta al mundo. Viaje a Lisboa: reunión de los ministros de Asuntos Exteriores y de las ministras de Defensa de Portugal y España. Viaje a Vigo: acto solemne de la apertura del curso académico 2022-2023 en la Escuela Naval Militar. Viaje a Rota: encuentro con el personal de la jefatura de aprovisionamiento y transporte de los servicios aéreos de la Base Naval de Rota. Viaje a Chania: visita de la fragata Cristóbal Colón.

En el mes de octubre. Viaje a Bruselas: reunión de ministros de Defensa de la OTAN. Viaje a Almería: visita a la Brigada de la Legión, Rey Alfonso XIII. Viaje a Rzeszów, Polonia, a ver la base a donde estamos llevando el material a Ucrania.

En el mes de noviembre. Viaje a Gando: visita a la Base General Alemán Ramírez y al Arsenal de Las Palmas...

El señor PRESIDENTE: Señora ministra, ruego vaya finalizando.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (Robles Fernández): Viaje a Tel Aviv, con la participación en el Reykjavík Global Forum. Viaje a Bruselas: reunión del Consejo de Asuntos Exteriores y Defensa de la Unión Europea. Viaje a Málaga y a Ceuta, a visitar a los regulares y a la Legión. Viaje a Moldavia para, desde allí, dirigirme a Odessa, donde estuve con los ciudadanos ucranianos que están sufriendo.

Mes de diciembre. Viaje a Valencia: inauguración del edificio...

El señor PRESIDENTE: Señora ministra, le ruego vaya finalizando, si es usted tan amable. Tendrá un siguiente turno.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (Robles Fernández): Señoría, voy todavía por el año 2022. Me queda todavía el año 2023. (*Protestas.— Aplausos*).

Como el señor Bernabé tiene tanto tiempo, yo le pasaré todos mis viajes para que los vea uno a uno y se dé cuenta de para qué sirve el Falcon. (*Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista, algunas de ellas puestas en pie*).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador interpelante, el senador Bernabé.

El señor BERNABÉ PÉREZ: ¿Lo han escuchado, señorías? Huele a miedo. Huele a miedo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). ¿Han visto ustedes cuál era la pregunta de la interpelación? Le preguntaba por Sánchez y por el resto de los miembros del Gobierno... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor BERNABÉ PÉREZ: ... y llega la señora y nos dice lo que ella ha hecho. ¿Saben por qué hace esto? Porque no puede dar la cara por Sánchez. Solo puede hablar por ella. No puede hablar de lo que hace el presidente del Gobierno. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Y, por cierto, me pregunta usted qué piensan en Murcia. En Murcia solo fui el senador más votado, con más de 300 000 votos y sacándole más de 200 000 de diferencia al PSOE. Sigán ustedes así, que vamos bien. En cambio, usted no sé los que sacaría, porque, como cada vez le tienen que buscar una circunscripción electoral distinta, porque no hay nadie que la coja, pues eso es más complicado.

Señora Robles, ha tenido usted la oportunidad de rectificar y ha sido una oportunidad perdida. Decía Julio César que la perseverancia es una virtud, pero que la obstinación es de idiotas. Y, verdaderamente, negarse por activa y por pasiva, a responder a las cuestiones a las que están obligados, es increíble. Ya sé que usted de latín va un poco justa, pero no se preocupe, porque se lo voy a traducir yo. ¿Se acuerda usted de ese brocardo jurídico que nos enseñaban en la carrera: *dura lex, sed lex*; es decir, la ley es dura, pero es ley? Pues eso significa que la ley nos obliga a todos por igual, también a ustedes.

Señora Robles, ¿sabe usted lo que es la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno que aprobó el Partido Popular en el año 2013? ¿Lo sabe? ¿Sabe las obligaciones que establece? ¿Sabe lo que le está diciendo el Consejo de Transparencia al respecto? ¿Sabe a lo que le han condenado los tribunales de justicia al respecto? Entonces, si lo sabe, ¿por qué lo incumple de continuo? Díganoslo. ¿Por qué no facilitan esta información? Simple y llanamente, porque tienen mucho que ocultar. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Le he hecho siete preguntas, siete, y no me ha respondido a ni una sola de ellas. No me ha respondido a si va a anular el contrato del *catering* de lujo. No me ha respondido a si van a adoptar medidas compensatorias de la huella de carbono. No me ha respondido qué opina usted sobre el Sánchez plusmarquista del mundo en el Falcon. No me ha respondido a por qué lo está permitiendo para actividades privadas del presidente. No me ha respondido a si están comprando más aviones VIP del Gobierno. No me ha respondido a por qué está incumpliendo todas las obligaciones que le impone la Ley de transparencia. Y tampoco me ha respondido a los viajes a Marruecos ni a los viajes a la República Dominicana. Y aquí solo hay una cosa, señorías: el que calla, otorga, y hay silencios que matan. Y hoy usted ha muerto políticamente en esta Cámara, porque ha demostrado que no tiene capacidad para responder nada. Nos está dando su currículum de viajes. Pásenos el de Sánchez. Pásenos el del resto del Consejo de Ministros. Ya verá que eso no lo hace. A eso no se va usted a atrever. (*Rumores*).

Termino como terminé en la otra ocasión. Cuanto más se opongan a dar esta información, señoría, más van a crecer las dudas sobre ustedes, más van a incrementarse las sospechas. ¡Si se lo estamos pidiendo por su bien! ¡Qué gordo tiene que ser lo que están tapando para que no se atrevan a decir la verdad! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (Robles Fernández): Gracias, señor presidente.

Señoría, como salió en auxilio suyo el presidente, no pude terminar todo lo que he hecho durante el 2023 y el 2024. (*Protestas*). Ya sé que eso a usted no le gusta, pero bueno.

Me va a permitir que le dé un consejo. Yo, con los años, me tengo por una persona empática y me preocupo por la gente. Y créame que estoy preocupada por usted, porque usted no ha encontrado su sitio aquí. Le insisto. Su sitio más parece el *Club de la Comedia*. Y créame que entre lo sublime y lo ridículo hay un paso. Y usted está ya en lo ridículo, en lo absolutamente ridículo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Así que lo único que le puedo decir es que, por parte del Gobierno, como usted ha podido ver, se trabaja, y se trabaja en serio.

Le voy a dar unos datos que probablemente a usted no le gusten, pero son datos de hoy. ¿Sabe cuál es la valoración de nuestro presidente del Gobierno —el suyo también, porque, aunque no les guste, es su presidente del Gobierno—? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— El señor Bernabé Pérez hace gestos*). Le insisto, esto es el Senado. No es el *Club de*

la Comedia. No se equivoque de sitio. Es el Senado, no es el *Club de la Comedia*. La valoración de su presidente, que es Pedro Sánchez, aunque a ustedes no les guste y no lo acepten, es el 4,39. ¿Y saben cuál es la del señor Feijóo? el 4,01. Y la confianza que genera el presidente del Gobierno es del 30,3, mientras que la del señor Feijóo es el 22,2. *(El señor Bernabé Pérez: ¡A la pregunta! ¡A la pregunta!)*.

Tengan ustedes un poco de respeto y, sobre todo, déjennos que sigamos trabajando. Yo estoy orgullosa de formar parte de este Gobierno y de seguir trabajando con las Fuerzas Armadas, con el Grupo 45 y utilizando el Falcon siempre que es necesario para estar cerca de mis Fuerzas Armadas y de los ciudadanos españoles, cosa que usted no hará nunca. *(Aplausos)*.

4.2. INTERPELACIÓN SOBRE EL COLAPSO DE LOS SERVICIOS FERROVIARIOS EN LAS COMARCAS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

(Núm. exp. 670/000025)

Autora: LAURA CASTEL FORT (GPERB)

El señor presidente lee el punto 4.2.

El señor PRESIDENTE: La iniciativa de esta interpelación corresponde al Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia.

Para exponer la interpelación tiene la palabra la senadora Castel.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidente.

Señor ministro, ¿cuánto vale un minuto de la vida de una persona? ¿Y la de 400 000? Estará de acuerdo conmigo en que el tiempo de las personas tiene tal valor que nadie está dispuesto a perderlo involuntariamente. Pero en Cataluña esto sucede cada día. Cada día secuestrados en trenes de más de treinta años: retrasos, averías, falta de información, cancelaciones sin aviso, trenes llenos porque van con menos vagones, centenares de pasajeros a pie, aforo sobrepasado, trenes viejos, sucios y sin higiene. Indigno, un servicio indigno. Hace ocho años preguntaba en esta misma Cámara esta misma pregunta: cuánto vale un minuto de la vida de una persona. Porque, señor ministro, la situación de la red ferroviaria en Cataluña es inaceptable, se encuentra en un estado deplorable que roba las vidas de las personas, su tiempo, su salud, su vitalidad. Los ciudadanos sufren ansiedad, pérdida de vida familiar y social, están psicológicamente destrozados.

Vamos a hacer un ejercicio de datos y de memoria. Entre 2012 y 2016, 1500 incidencias, con implicación de 45 400 trenes; cinco millones y medio de personas afectadas. ¿Cuánto vale el tiempo de cinco millones y medio de personas? La causa de estas incidencias ya era el estado deficiente de la infraestructura por la falta de inversión y mantenimiento, no por el robo de cobre. Durante ese período, señor ministro, la diferencia entre la inversión prometida en infraestructuras en Cataluña y las inversiones finalmente ejecutadas había sido de un 74 %. Si nos retrotraemos a 2008-2015, cuando el Gobierno de Zapatero aprobó el Plan de cercanías, prometió 4000 millones. Se ejecutaron el 10 %. Se evaporaron 3600 millones. Sabemos que modifican el catálogo de líneas y tramos con una simple orden ministerial. Y mediante la declaración de red cambian los criterios de mantenimiento de muchas líneas a tipo D y E, con frecuencia de revisiones a la baja. Y respecto a los trenes que circulan en Tarragona, son de la serie 470, de cincuenta años, de la serie 447 y 448, de treinta y cinco años, algunos con asientos no aptos para media distancia: Reus-Barcelona, dos horas de trayecto; Tortosa-Barcelona, tres. Eso, cuando funcionan.

El Plan de inversiones 2017-2020 preveía una inversión de 4185 millones, pero los millones desaparecieron del presupuesto. El plan 2020-2030 tiene una dotación de 6300 millones; si nos atenemos a la tendencia histórica, sabemos que ejecutarán solo el 30 % y el resto se evaporará. *(Muestra un gráfico)*. Mire el gráfico, ministro. Lo de arriba es Cataluña, año 2021. Con estos antecedentes, lo que está pasando es: obsolescencia programada, autosabotaje de Adif y Renfe.

Señor ministro, que funcionen los trenes no es un lujo, es una necesidad, un derecho de los ciudadanos a la movilidad. Las incidencias y averías son consecuencia de la no inversión y las consecuencias económicas de los retrasos, solo en cuatro meses asciende a 13 millones de euros según la Cambra de Comerç de Barcelona. En 2022 se registraron 831 incidencias graves de más de dos horas de retraso. En 2023, en ocho meses, se contabilizaron 200 incidencias. Este año,

señor ministro, se están superando. Tenemos aquí las incidencias. (*Muestra unos documentos*). Mire, señor ministro, lo hemos impreso para usted. Mire: enero, febrero, marzo, abril. En rojo los días con incidencias.

Y tres ejemplos recientes. La semana pasada, un tren con el retraso habitual. Una vez emprendido el viaje, el maquinista avisa al pasaje de que los retrovisores están inutilizados por grafitis. ¡Oh, sorpresa, no se revisan los trenes antes de emprender el viaje! Decide parar en el Garraf y tras largas horas colapsando la circulación, la mitad del pasaje se trasborda a otro tren y la otra mitad acaba siendo remolcada a Sitges. Total: cuatro horas y media de secuestro. No hubo robo de cobre. Hace un mes, el último tren que sale de Barcelona desaparece. Es decir, ni llega ni aparece en las pantallas de información de Adif. Dos horas sin noticia del tren. Tampoco había nadie en atención al cliente. El teléfono de información tampoco sabía nada. Cero información. A medianoche aparece el tren. A las 2 de la madrugada el pasaje llega a Reus. Al cabo de unas horas, señor ministro, esas mismas personas tienen que volver a coger el tren a las 5 y pico de la mañana para ir a trabajar. No hubo robo de cable. El último ejemplo: trenes que viajan con las puertas abiertas porque no cierran; no cierran con las personas dentro. La preocupación de Renfe, Adif y su ministerio por la seguridad es cero o tendiendo a cero. De hecho, los pobres interventores ni salen a pedir los billetes, porque la mayoría de la gente va sentada en los pasillos, de pie, o intenta no salir despedida de los trenes. Y no hubo robo de cable.

Yo entiendo que la estrategia sea poner el ventilador del fango, como ustedes lo llaman, y no asumir responsabilidades. Pero en este tema las responsabilidades son claras. Históricamente, señor ministro, mire este otro gráfico. (*Muestra un nuevo gráfico*). No hay inversión. Si no hay inversión históricamente, señor ministro —mire la comparativa entre la inversión de Madrid y la de Cataluña—, si históricamente hay dejadez, si históricamente se modifican los criterios de mantenimiento, si históricamente hay falta de personal, la conclusión es clara: no hay voluntad de arreglarlo. Se trata de una decisión premeditada. Y no es difícil ¿eh? No se trata de descubrir la materia oscura o de hacer funcionar el acelerador de partículas. ¡Es solo inversión en trenes!

Y ya puestos, hablemos del robo de cobre. Unos datos: estos robos no pasan ni en la alta velocidad ni en los ferrocarriles de la Generalitat. No pasan. Y no pasan porque las infraestructuras están valladas. Las infraestructuras están vigiladas. En el caso de cercanías regionales y mercancías, en cambio, el Estado simplemente es de tercer mundo. Deplorable. Señor ministro, ¿ha viajado usted alguna vez en un tren de cercanías de Cataluña? No. Ya se lo digo yo. Porque si lo hubiera hecho, lo haría de pie, tras horas de espera sin información, muchos días tirado en medio de la nada, llegando tarde al trabajo, a casa, al médico, a la universidad, durmiendo poco y mal, con ansiedad, depresión o estrés, por tener que imaginar qué transbordo por avería le espera a la mañana siguiente, por imaginar cuánta vida le robarán hoy la puta Renfe, con perdón, o el *robavidas*, porque así les llaman a ustedes; escuchando que el Gobierno de España de turno invertirá una lluvia de millones mientras se ríen de los usuarios. Por cierto, quiero mandarles un saludo a las amigas y compañeras de la Plataforma Dignitat a les vies. Dignidad en las vías. Dignidad, señor ministro. Desde hace más de veinte años, el patrón de conducta de todos los Gobiernos ha sido desinversión, ahogo lento, muerte por colapso. Este es el objetivo: la muerte por colapso.

Y finalmente, si tienen ustedes un problema con la seguridad, pongan medios. Los trenes tienen servicio privado de seguridad. Las estaciones tienen servicio privado de seguridad. ¿Por qué las instalaciones no? ¿Por qué no vallan estas infraestructuras? ¿Por qué no ponen cámaras? Si el mensaje es que pueden entrar y robar a placer, está claro que tienen una infraestructura vulnerable de la que solo el titular es el responsable. Solo el titular de la infraestructura es responsable. Y un recordatorio: por las cercanías de Tarragona, señor ministro, pasan los trenes de mercancías peligrosas: óxido de etileno, propano, residuos nucleares... por el centro de núcleos urbanos. Ese es el corredor del Mediterráneo. Unas infraestructuras tan vulnerables que les roban a placer.

Y voy concluyendo. En Derecho hay un concepto muy interesante: la comisión por omisión o comisión impropia, cuando el autor —ustedes— no hace lo que debería hacer y produce un resultado que no debería producirse. Como Administración, ustedes son los responsables y usted el responsable principal. No ponga el ventilador, señor ministro. Y respecto a lo sucedido el domingo, dos incendios en túneles bajo Barcelona, colapso de toda la red, usted, mostrando cero empatía por los usuarios afectados y muchos ciudadanos sin poder ir a votar.

Pero de los creadores de: «Ha sido un rayo en Gavà», ahora llega a: «Ha sido un sabotaje intencionado». Dejando de lado que todos los sabotajes son intencionados, podemos afirmar, tras los datos históricos, que es el propio ministerio quien se autosabotea cuando decide desinvertir, cuando decide dejar desamparadas las infraestructuras y cuando decide tratar a los ciudadanos con indignidad.

Y ya finalizo en estos últimos segundos para recordarle que los vecinos del Coll de Lilla siguen sin haber cobrado por los desperfectos hechos durante la construcción del túnel.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Castel.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Transportes y Movilidad Sostenible.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE (Puente Santiago): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me alegra tener la oportunidad de poder hablar con cierta extensión esta tarde aquí, en el Senado, sobre los servicios ferroviarios en las comarcas de Tarragona. También ha salido a colación Rodalies Barcelona. Me alegra, porque ahora que ya han pasado las elecciones autonómicas, es necesario poner los puntos sobre las íes, dejando a un lado el uso electoralista de este tema, aunque la verdad, nadie lo diría a tenor de la intervención que acabo de escuchar.

Puedo coincidir con ustedes en que el origen de todo el problema está en la falta de inversiones en la red. Claramente, durante muchos años se potenció la red de alta velocidad, lo que ha permitido que España sea una potencia líder mundial, solo por detrás de China, en extensión de la red y la primera en el mundo en conectividad de la población española. Y también que Cataluña tenga sus cuatro capitales conectadas mediante la alta velocidad, algo que, como ya lo tienen y lo dan por hecho, lo valoran lo justo. ¡Ya lo querían otras comunidades!

El problema está en que una cosa ha sido a costa de la otra. La alta velocidad ha hecho que se descuidara el ferrocarril convencional en todo el país, y en Cataluña muy en particular. Debía haberse llegado al equilibrio necesario en la inversión entre ambas redes. Pero con lo que no coincido, señoría, es con el análisis de la situación actual. Desde que llegamos al Gobierno, a mediados del año 2018, conscientes de la situación, hemos trabajado, estamos trabajando y vamos a seguir trabajando para revertirla y, aunque no es fácil cambiar todo de un día para otro, vamos alcanzando objetivos.

Analicemos con un poco de detalle a qué son debidas las últimas incidencias producidas en el entorno de Tarragona. En primer lugar, tenemos las obras del corredor mediterráneo en marcha. Debido al desarrollo del corredor mediterráneo en Cataluña y de la mejora de las infraestructuras ferroviarias en el ámbito de Tarragona, se están ejecutando varias obras que afectan al servicio de trenes de la línea R2 sur y trenes regionales del sur de Rodalies de Cataluña. Estas obras han ido avanzando hacia Barcelona y, en la actualidad, esta situación está más concentrada en la zona de El Vendrell y, en mayor medida, en el entorno de Castellbisbal, en la línea R4 de Rodalies, donde se ha visto modificado el servicio para adaptarlo a la capacidad de la infraestructura. También se están ejecutando actuaciones entre Vilanova y Garraf, que están provocando, como sabe su señoría, incidencias en la prestación del servicio, más allá de los cortes nocturnos programados. Muy a nuestro pesar, en muchas ocasiones, las actuaciones provocan molestias en la movilidad diaria de los viajeros. No obstante, mientras duren las obras, se está haciendo un importante esfuerzo para garantizar la movilidad de los viajeros, reorganizando el servicio ferroviario para dar la mayor oferta posible a los usuarios y, en caso necesario, ofreciendo un servicio complementario o alternativo por carretera.

Debo decir, además, que Renfe realiza un seguimiento diario de los servicios regionales para contemplar posibles mejoras, a pesar de ser complicado en un contexto complejo de obras. Sin duda, estas actuaciones, una vez finalizadas, supondrán una mejora de la fiabilidad del servicio y una nueva oferta de servicios regionales. El propio Pere Macías, anterior coordinador del plan Rodalies, al que ustedes ficharon en su Gobierno, decía que en dos años las incidencias se reducirían drásticamente. Lo que no es coherente es que desde la Generalitat se pida que se avance en las obras y, al mismo tiempo, cuando se producen incidencias como consecuencia de las mismas, muchas veces inevitables, de manera totalmente insolidaria, tengo que decírselo,

se responsabilice en exclusiva a la Administración estatal. Este no es el camino. El camino es la cooperación entre administraciones porque lo importante es el servicio que prestamos a la ciudadanía.

Y me hablaba usted del material móvil, me hablaba usted de esos trenes de más de treinta años. Sí, tenemos incidencias con el material móvil. En efecto, pueden causar alteraciones en el servicio y, por consiguiente, la pérdida de puntualidad. ¿Sabe usted lo que hemos hecho para solventar esto? Renfe ha acometido la mayor compra de su historia para renovar la flota, una compra que va a permitir que lleguen 101 nuevas unidades a Cataluña a partir de finales de este año o principios del que viene, trenes que se han comprado a la catalana Alstom, a CAF o a Stadler. Este material, a medida que vaya llegando, seguirá mejorando la oferta de Renfe en Rodalies. Pero aquí todo el mundo debe saber que si van a llegar estos nuevos trenes es gracias al Gobierno del que formo parte, porque la Generalitat se negó reiteradamente a firmar el acuerdo de compra de trenes. Es verdad que no estaban ustedes en el Gobierno, señoría, pero fue el Gobierno de la Generalitat quien se negó a apoyar y a suscribir el compromiso de compra de trenes. Es algo que, por cierto, alguien debería explicar. Hoy he visto a algún responsable de aquellos tiempos rasgarse las vestiduras, cuando claramente se opuso a la compra de esos trenes; si tanto se necesitaban, es difícil entender esa oposición.

En cuanto al incremento de la demanda, es evidente que no podemos ser ajenos al hecho de que la gratuidad del servicio ha provocado, en algunos periodos punta, situaciones de saturación, es decir, exceso de ocupación.

Pero vayamos al punto que ustedes quieren pasar por alto, y mire que está fresquito —yo creo que es el peor día para traer una interpelación de estas características a esta Cámara—, porque, en cuarto lugar, tenemos las averías en las instalaciones. Algunas de ellas son debidas a su antigüedad, eso se lo reconozco, y estamos trabajando para ponernos al día, pero otras, muchas, la mayoría, como los robos de cables, los actos vandálicos, los sabotajes, los actos contra las personas —maquinistas, revisores, etcétera—, día sí y día también copan las portadas de los medios de comunicación. En España se han producido un total de 11 151 incidencias, desde el año 2019 hasta el 31 de marzo de 2024, incidencias relacionadas con la seguridad, de las cuales Adif y Renfe no tienen ninguna responsabilidad —robos, agresiones, actos de vandalismo, etcétera—; en Cataluña, 5805 de esas 11 151, el 52,1 %. Pero ya que hablamos de Tarragona, voy a darle una cifra que les debería preocupar. Barcelona acapara 3621 de esas 5805. Madrid es la segunda en el podio, con 1274. Es decir, Barcelona tiene 2,5 veces más incidencias de estas características que Madrid. ¿Pero sabe quién está tercera en el podio en toda España? Tarragona, con 1116 incidencias. ¿Sabe quién es la cuarta? Girona, con 947. Este es un dato que les debería preocupar, señores de Esquerra, porque es un hecho verdaderamente sorprendente, llamativo, que, en una red ferroviaria tan extensa como es la española, este número de incidencias tan alto se produzca en el ámbito territorial de Cataluña. ¿Se han planteado ustedes por qué? Me dice usted: No, es que esto en la red de alta velocidad no sucede porque está vallada. Claro, está vallada por normativa. Pero mire, la red a la que ustedes se remiten como referente, ferrocarriles de Cataluña, no está vallada y, sin embargo, no sufre este número de incidencias. ¿Por qué? ¿Por qué sucede esto? ¿Se han hecho ustedes la pregunta?

Dice usted que yo el domingo mostré cero empatía con los usuarios de Rodalies. Mire, ¿sabe lo que no hice yo el domingo? Hacer un uso electoral de un acto vandálico, delictivo, deliberado, que afectó al conjunto de la ciudadanía de Barcelona. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Sí, eso es lo que yo no hice. Empatía, no sé si tuve mucha; prudencia, toda. Lo primero que hice muy prontito esa mañana fue llamar a mi homónima, a la consellera de Transportes, la señora Ester Capella, para informarle con detalle de todo lo que había sucedido, y le pedí al ministro de Interior, al señor Grande-Marlaska, que hiciera lo propio con el consejero de Interior. ¿Y qué nos encontramos a la vuelta de una hora? Declaraciones de los responsables de Esquerra Republicana de Catalunya responsabilizando a Renfe y a Adif de actos cometidos por delincuentes, actos vandálicos contra la infraestructura. Eso es lo que nos encontramos. ¿Para qué? Para ver si, después de la campaña que habían desarrollado ustedes la última semana, con folletos que distribuyeron en los domicilios de Cataluña, donde culpaban a Adif y a Renfe de la situación de Rodalies, arrancaban un voto de última hora. Tengo que reconocer que no les dio muy buen resultado.

Yo me alegro de haber sido responsable, de haber sido serio, de haber estado a la altura de lo que se espera de un responsable político ante un evento como el que sucedió el domingo en Barcelona, y me alegro de que quien ha sostenido en Cataluña la bandera de la responsabilidad y no del oportunismo haya obtenido el premio de la ciudadanía catalana el domingo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

En fin, me gustaría que estos debates, los debates en materia de infraestructuras, fueran un poco más racionales, un poco menos viscerales, que no se introdujera permanentemente el criterio del agravio. Somos los peor tratados. Pues, oiga, hay 54 provincias en España, si las 54 dicen lo mismo, es evidente que 53 se equivocan. Y eso tiene un nombre, que es la irresponsabilidad en esta materia y el populismo y la demagogia en materia de infraestructuras, que, desde luego, no es la mejor receta para abordar este debate en este país.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la senadora interpelante, senadora Castel.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidente.

Señor ministro, con estas insinuaciones, ¿me está diciendo que, encima, somos nosotros los responsables? ¿Está diciendo que los responsables de estos robos son Barcelona, Cataluña, Tarragona y Madrid? ¿El responsable de las infraestructuras no tiene nada que decir?

Vamos a hablar del Pitvi, el plan de infraestructuras que todavía este año está vigente. Afirman la posibilidad de utilizar la planificación de infraestructuras en la política de transportes como instrumento de política económica, porque los efectos macroeconómicos de las inversiones en infraestructuras tienen, a corto plazo, efectos inducidos sobre la actividad económica y el empleo y, a largo plazo —dicen—, efectos sobre la competitividad de la economía. Y yo pregunto, *a contrario sensu*, ¿podemos afirmar que la desinversión es una política de Estado con efectos macroeconómicos para promover el hundimiento de la actividad económica, el empleo y la competitividad?

En cuanto a la seguridad ferroviaria y protección de los viajeros, el Pitvi creó la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, responsable de la seguridad, inspección y supervisión de todos los elementos del sistema ferroviario, tanto en infraestructuras, material rodante y personal, como en operación ferroviaria. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías.

La señora CASTEL FORT: Señor ministro, cuando pone el ventilador en marcha, de fango o sin fango, piense en esta agencia y en la acción por omisión.

En cuanto a la conservación y el mantenimiento de la red convencional, dice el Pitvi que se buscarán fórmulas que permitan reducir los gastos de mantenimiento —tal cual—, manteniendo la calidad del servicio en niveles estándar. Bueno, ya se ha visto qué entienden por nivel estándar: oficialmente, reducir los gastos de mantenimiento. Luego hablan de sabotaje.

En conclusión, señor ministro, ni revierten las desinversiones ni quieren hacerlo y, además, culpa del colapso de sus infraestructuras a supuestos sabotajes, demostrando que no ha cogido un tren de cercanías en su vida, al menos en Cataluña. Le he dado datos históricos: incidencias, averías, desinversiones, inversiones sin ejecutar, año tras año. Datos. No insinuaciones, no, datos, y ustedes son incapaces de solucionarlo. Encima, insinúan que algo de culpa tenemos, que casi nos merecemos lo que nos está pasando. ¿Sí? Y qué bien que les han votado. No sé, aceleren el traspaso integral a la Generalitat, llegará un momento en que cuando ustedes lo hagan, lo harán en las dos partes: en la Generalitat, a lo mejor, y en el Estado. Pero, desde luego, si se tiene que mirar si son eficientes, la verdad es que no lo son.

Y sigo con la nota final. Usted no ha dado respuesta a lo del Coll de Lilla. ¿Van a pagarles las imperfecciones que les han hecho en las casas?

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu)*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Castel.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Transportes y Movilidad Sostenible.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE (Puente Santiago): Muchas gracias, presidente.

Señoría, yo no utilizo el ventilador, trato de defender la verdad y un mínimo de racionalidad. Lo que no puede ser es que ustedes, ante un acto vandálico como el sucedido el domingo, culpen al gestor de la infraestructura y, al mismo tiempo, digan, a través de su máximo responsable policial, el director de los *mossos*, que los *mossos* no tienen ninguna responsabilidad en lo que sucedió el domingo. Mire, los *mossos* han anunciado, con fecha 21 de febrero, la incorporación a sus medios de 24 drones, que van a tener fundamentalmente el objetivo de luchar contra las redes de narcotraficantes y vigilar de forma preventiva las líneas férreas donde se producen los robos de cobre. Oiga, si los *mossos* no tienen ninguna responsabilidad en materia de seguridad, ¿por qué compran ustedes esos drones y para qué los utilizan? ¿Tiene eso algún sentido? ¿No ve que lo que yo le estoy tratando de dar a entender a usted y a los responsables políticos de Cataluña es que por aquí, por este camino, vamos mal? (*Rumores*). En Cataluña, ustedes han protagonizado una campaña electoral...

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, permítame interrumpirle un segundo.

Quedan escasamente tres minutos de pleno. Vamos a intentar guardar el debido respeto y finiquitamos el pleno permitiendo que quien está haciendo uso de la palabra se pueda dirigir a todas sus señorías, y todas sus señorías puedan escucharle adecuadamente.

Prosiga, señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE (Puente Santiago): Han repartido ustedes estos —no sé cómo llamarlos— pasquines, panfletos, llámesele como se quiera (*Muestra un documento*), en los que dicen que el único servicio que gestiona el PSC en Cataluña es un desastre. Parece que cuando les interesa se olvidan ustedes de los Reales Decretos de 2010 y 2012, que les cedieron a ustedes la gestión de Rodalies de Catalunya. Han llegado al disparate de sancionar al servicio de Rodalies de Cataluña sin ser conscientes de que la mitad del millón de euros de la última sanción que le han impuesto la va a tener que pagar la Generalitat de Catalunya porque cogestiona la infraestructura con nosotros. Hasta ese extremo han llegado.

De verdad, por no echar más leña al fuego, les invito a la racionalidad y a plantearse algunas cuestiones que son importantes. Hay personas en Cataluña, en un número excesivo, que están protagonizando actos que dañan el patrimonio de todos, que, cuando hacen ese tipo de cosas, están afectando a la vida diaria de las personas, y eso no tiene color, ni debemos arrojárnoslo a la cabeza, debemos ponerle remedio, debemos ser conscientes del problema, sí, y actuar en consecuencia. (*Denegaciones de la señora Castel Fort*). Sí.

Usted me propone que vallemos la red de cercanías. Es que no está vallada en ningún punto de España. ¿Por qué en otros sitios no se producen estos incidentes y en Cataluña sí? ¿Vigilamos peor la red de Cataluña que la de Madrid? Tenemos más servicios de seguridad y gastamos más dinero por kilómetro en Cataluña en materia de seguridad que en otros territorios, pero es evidente que no es bastante, y si no lo es, es porque hay un problema especial y añadido que ustedes no quieren ver.

En fin, yo espero que el nuevo Gobierno de la Generalitat sea sensible a esta situación y tome cartas en el asunto, y lo haga desde la óptica de la colaboración, que es en la que creo que tenemos que estar las instituciones, no en el enfrentamiento y en arrojarnos hechos que son execrables, de los que ninguno tenemos culpa y tenemos que corregir entre todos.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y quince minutos.